

**INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE CUENTA JUSTIFICATIVA  
REFERENTE A LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A LA  
FEDERACION INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**

Con destino a la "Ayuda a la gestión" de la anualidad 2024.

**04 de febrero de 2025**

Al Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, por encargo de la FEDERACION INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.

## I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Revisión y Verificación de la aplicación de los fondos públicos asignados se ha basado en la revisión de la documentación soporte correspondientes a la subvención concedida a la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, cuya formulación y contenido son responsabilidad del mismo, limitándose dicha revisión a la verificación de la aplicación de la subvención concedida con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18560/341/48030324 del presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para 2024, acreditándose la existencia de crédito adecuado y suficiente en la misma, al objeto de garantizar la financiación necesaria a la persona subvencionada para poder garantizar la consecución de los objetivos perseguidos con la subvención y poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma.

Hemos elaborado el trabajo de acuerdo con el alcance que se determina en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (BOE nº125 de 25/05/2007)**, por la que se aprueban las normas de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público Estatal, previstos en el **artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de subvenciones, aprobado mediante **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. nº125, de 25.5.07)**, y el artículo **27 del Decreto 36/2009**, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, cumpliendo además, con los requisitos de independencia del Código de ética para los contables profesionales y de la recomendación de la Unión Europea **de 16 de mayo de 2002 sobre “Independencia de los auditores de cuentas de la UE” (2002/590/CE)**, y con el código de ética para contables profesionales de la **IFAC**.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el adecuado empleo de la subvención concedida por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de manera que se compruebe que ha sido aplicada al fin propuesto, sobre la adecuada contabilización, correcta expedición de los documentos de gastos y sobre la evidencia de los pagos. Dicha opinión se basa en el desarrollo de todos y cada uno de los puntos de análisis y revisión de los apartados que se detallan en el presente informe y de los anexos que reflejan las cantidades aplicadas y no aplicadas.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene el fin de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

La beneficiaria, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo con el alcance establecido.

Como anexo al presente informe, se añade una copia de la cuenta justificativa de la subvención sellada por nuestra parte a efectos de identificación y de la memoria de actuación, Anexo I y Anexo II, cuya preparación y presentación de la misma es responsabilidad de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, concentrándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona a lo largo del presente informe.

## II. INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

El presente informe sigue el modelo dictado en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (BOE nº125 de 25/05/2007)**, por la que se aprueban las normas de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de

cuentas justificativas de subvenciones, en la que se indica que el informe de auditoría se realizará según dicho alcance.

### 1. Identificación del Beneficiario subvencionado

Procedemos a un breve detalle de los principales datos de interés de la Beneficiaria de la Subvención objeto de informe.

<b>Nombre de la beneficiaria</b>	FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA
<b>Domicilio social</b>	Calle Fondos del Segura s/n 35.019 Las Palmas de Gran Canaria Oficinas del Estadio de Gran Canaria (2 <sup>a</sup> Planta)
<b>C.I.F.</b>	G-35134527
<b>Objeto social</b>	<p>Los fines de la Federación serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El fomento y desarrollo del Deporte de la Lucha Canaria en igualdad de trato, de derechos y de oportunidades para todas las personas, sin discriminación alguna por razón de raza, sexo, expresión de género, capacidades, ideología, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</li> <li>- El rescate de las tradiciones de la Lucha Canaria</li> <li>- La participación en su caso en el desarrollo de los aspectos culturales y educativos de la Lucha Canaria de acuerdo con la legislación vigente.</li> <li>- El fomento de la investigación histórica, científica y técnica de la Lucha Canaria. [...].</li> </ul>
<b>Subcontratación</b>	La Federación no ha realizado subcontratación de las actividades objeto de esta subvención.

## 2. Identificación de la subvención objeto de informe:

<b>Número y fecha de la Concesión</b>	<b>Decreto Presidencial nº 2024-0366</b> , de 10 de junio de 2024, por el que se concede subvención nominativa a favor de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, para la ayuda a la Gestión de la anualidad 2024.
<b>Entidad concedente</b>	INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA
<b>Objeto de la subvención concedida</b>	La ayuda a la gestión de la anualidad 2024.
<b>Beneficiaria</b>	Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria
<b>Solicitud subvención</b>	31/05/2024
<b>Presupuesto solicitado</b>	161.000,00 € con el siguiente detalle: IID 120.000,00 € Ayuntamiento 3.000,00 € Otras aportaciones 38.000,00 €
<b>Total de importe concedido por el IID</b>	<b>Instituto Insular de Deportes de G.C. (Cabildo de Gran Canaria):</b> 120.000 €
<b>Coste Imputado total objeto de control en el presente informe</b>	127.544,40 € justificado 100% del total concedido
<b>Partida presupuestaria</b>	Aplicaciones presupuestarias 18560/341/48030324

A la fecha del presente informe, la Federación, ha recibido el ingreso de 120.000 euros, como ordenante el Instituto Insular de deportes con fecha 10 de junio de 2024.

## Detalle de la acción objeto de informe:

<b>Proyecto</b>	“Ayuda a la gestión” de la anualidad 2024.
<b>Objetivo del proyecto</b>	La pasada “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” comenzó el día 19 de octubre de 2023, finalizando el día 8 de marzo de 2024. En ella se inscribieron 18 equipos, divididos en dos categorías, segunda y tercera, compuestos cada uno de los clubes por cuatro equipos (Sénior, juvenil, cadete e infantil) salvo el C.L. Adargoma, el C.L. San Bartolomé y el C.L. Pollo de Buen Lugar, que estuvieron compuestos por tres equipos (juvenil, cadete e infantil). El sistema de lucha que se empleó fue el de

“tres las dos mejores reducido” tanto en categoría senior como en categoría juvenil, siendo empleado el sistema de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores, en categorías cadete e infantil. En segunda y tercera categoría se empleó una fase previa de Liga regular a doble vuelta, con una final en terrero neutral entre primer y segundo clasificado. Por otra parte, en categoría juvenil, cadete e infantil también se empleó una fase previa de Liga regular a doble vuelta y los campeones de cada grupo celebraron un triangular final en cada categoría. Antes del comienzo de la competición se enviaron las Normas de Competición y los calendarios de la citada Liga.

<b>Ubicación de la subvención</b>	Isla de Gran Canaria
<b>Fecha ejecución</b>	Anualidad 2024
<b>Órgano concedente</b>	INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA

## Marco Jurídico aplicable

La legislación básica específica es la siguiente:

<b>Normativa Nacional y Autonómica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones</b> (B.O.E. nº276, de 18.11.03)</li> <li><b>Real Decreto 887/2006, de 21 de julio</b>, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (B.O.E. nº 176, de 25.7.06).</li> <li><b>La Ley 38/2003, de 17 de noviembre</b>, General de Subvenciones.</li> <li><b>Ejecución del Presupuesto del Cabildo y ejecución del Presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para anualidad 2024.</b></li> <li><b>Ley vigente sobre Contratos del Sector Público para el contrato menor</b></li> <li><b>Ley 39/2015. De 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas</b></li> <li><b>Decreto Presidencial N° 2024-0366</b>, de 10 de junio de 2024, por el que se concede subvención nominativa a favor de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, para la ayuda a la Gestión de la anualidad 2024.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo</b> (B.O.E. nº125, de 25.5.07), por la que se aprueba la Norma de Actuación de los Auditores de Cuentas, en el ámbito del Sector Público Estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. nº125, de 25.5.07). Así como la recomendación de la Unión Europea de 16 de mayo de 2002 sobre “Independencia de los auditores de cuentas de la UE” (2002/590/CE).</li> </ul>

### III. PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS

La FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, es una entidad asociativa privada, sin fin lucrativo.

La FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y tiene patrimonio propio e independiente de los de sus asociados.

#### a) Normas Técnicas aplicables

El trabajo se ha realizado, conforme a lo dictado por las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa, de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas y conforme a lo dictado en el artículo 3 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal.

No se ha realizado ningún tipo de muestreo analizando el 100% de los gastos imputados en la cuenta justificativa aportada por la beneficiaria.

#### c) Alcance del trabajo realizado

A continuación, procedemos a indicar las comprobaciones que hemos realizado cumpliendo con la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo:

1. Revisión de la memoria de actuación. Revisión de la posible falta de concordancia entre la información contenida en ella y los documentos

solicitados para la revisión de la justificación económica. Procedimiento aplicado satisfactoriamente sin limitación al alcance.

2. Revisión de la cuenta justificativa, cuyo total de gastos incurridos en la realización de la “Ayuda a la gestión.” de la anualidad 2024 asciende a 127.544,40 € justificado en el Instituto Insular de Deportes y por otra parte, 45.064,50 € justificado para el resto de subvenciones, con lo que el total justificado es superior al total presupuestado por importe de 161.000,00 euros.
3. Verificación de lo establecido en el anexo I- Condiciones y compromisos aplicables a la subvención nominativa, y anexo II- Compromiso de difusión de la publicidad de la financiación del IID de la actuación subvencionada.
4. Procedemos a un detalle de las verificaciones realizadas, cumpliendo el alcance indicado en el Decreto número 2024-0366 de 10 de junio de 2024.

Atendiendo a los Decreto de concesión ya mencionados, se indica que el informe debe incluir pronunciamiento expreso de los siguientes puntos (Anexo III):

- a) Verificación de la subcontratación efectuada y del cumplimiento del requisito de invitación a un mínimo de tres proveedores en los casos previstos en el artículo 31.3 de la LGS y de motivación específica en el caso de no seleccionar la oferta económica más ventajosa.**
- b) Análisis de la ejecución parcial por persona vinculada, conforme al artículo 29.7 de la LGS y que la misma no tiene contrato laboral con indemnización superior a la prevista legalmente. En ningún caso, el análisis revelará la identidad de las personas vinculadas, siendo completamente anónimo.**
- c) Análisis de las cantidades, dinerarias o en especie, satisfechas a los miembros de la Junta de Gobierno Federativa como reembolso por los gastos ocasionados en el desempeño de su función. En ningún caso, el análisis revelará la identidad de las personas reembolsadas, siendo completamente**

- anónimo.**
- d) Análisis del nivel de subvenciones o ingresos de cualquier tipo para la misma actuación subvencionada, conforme al art. 19.2 de la LGS.**
  - e) Comprobación de que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados cumplen los requisitos establecidos en la normativa de aplicación y que cumplen la temporalidad de aplicación de la temporada deportiva 2024, incluido el margen temporal donde de añaden los tres meses anteriores al inicio de la temporada y los dos meses posteriores al final de la temporada.**
  - f) Verificación del cumplimiento por la federación beneficiaria de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del RLGS.**
  - g) Verificación del cumplimiento de las obligaciones que se hubieran impuesto en la resolución de concesión.**

En el desarrollo de nuestro trabajo, y cumpliendo con lo indicado en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo y lo estipulado en el Decreto 2024-0366 del 10 de junio de 2024, hemos revisado el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a) Hemos verificado que no se ha llevado a cabo ningún tipo de subcontratación de la actividad y de que no existen gastos justificados que cumpliendo con el Art. 31. 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por la disposición final quinta de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” *cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público para contrato menor, el beneficio deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterior a la***

*solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a los criterios de eficiencia de economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. No obstante, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Decimosexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dicha normativa estará en vigor a partir del 9 de marzo de 2018, lo que supone una modificación en la cuantía para contratos menores, tal y como se dispone en el artículo 118.1. del mismo cuerpo legal “se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.*

No se ha verificado ningún gasto justificado en concepto de contrato de suministro o servicio, por importe superior a 15.000 euros sin IGIC, si bien se ha comprobado que existe un proveedor con volumen de servicios acumulado superior a 15.000,00 euros, para el total del proyecto, cuyo concepto es la adquisición de trofeos y medallas para el que la Federación solicitó tres presupuestos a proveedores seleccionando en este caso al que mejor prestaciones le ofrece económicas y por tanto supone una ventaja.

- b) No se ha verificado, en la cuenta justificada, ejecución parcial por persona vinculada, conforme al art. 29.7 de la LGS y que la misma no tiene contrato laboral con indemnización superior a la prevista legalmente.
- c) No se han justificado cantidades dinerarias o en especie, satisfechas a los miembros de la Junta de Gobierno Federativa.

- d) La Federación de lucha Canaria de Gran Canaria, tal y como indicó en la solicitud de la presente subvención nominativa ha percibido otra ayuda para el mismo proyecto, no solapando los gastos justificados en ambas subvenciones.

El detalle de la misma es el siguiente:

INGRESOS RECIBIDOS	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA INGRESO
1.-Ingreso Subvención del IID	120.000,00 €	120.000,00 €	10/06/2024
2.-Subvención Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	3.000,00 €	9.000,00 €	21/05/2024 03/12/2024
3.- Otros ingresos	38.000,00 €	38.000,00 €	
3.1-Patrocinio ABT Canarias	4.500,00 €	4.500,00 €	18/10/2023
3.2-Patrocinio Fundación La Caja de Canarias	9.000,00 €	9.000,00 €	26/07/2024
3.3-Patrocinio Dielca	9.500,00 €	9.500,00 €	06/11/2023 19/03/2024 20/04/2024
3.4-Patrocinio Global	5.000,00 €	5.000,00 €	10/01/2024
3.5-Patrocinio Cajasiete	10.000,00 €	10.000,00 €	16/02/2024
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>161.000,00 €</b>	<b>167.000,00 €</b>	

- e) Para realizar esta comprobación se ha partido de la relación de gastos que figura en la cuenta justificativa, en la que constan las referencias necesarias para la correcta identificación de los gastos imputados.

A este respecto, se ha verificado que las facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia se ajustan a lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, además los justificantes de los distintos gastos cumplen con la normativa vigente en materia de facturación contenida en el Real Decreto 1.619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, todas vienen a nombre de la Federación de lucha canaria de Gran Canaria.

Se han verificado que los gastos imputados en la cuenta justificativa son devengados en el ejercicio 2023/2024 y que son gastos elegibles de la anualidad 2024, objeto de la presente subvención.

- f) Respecto al marco normativo que regula las obligaciones tributarias y con la seguridad social de la Beneficiaria, señalar que el art. 22 del RLGS, en su punto 1 indica:

*“1. El cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social se acreditará mediante la presentación por el solicitante ante el órgano concedente de la subvención de las certificaciones que se regulan en este artículo.*

*No obstante, cuando el beneficiario o la entidad colaboradora no estén obligados a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren las obligaciones anteriores, su cumplimiento se acreditará mediante declaración responsable.”*

A este respecto, hemos verificado que el Beneficiario, se encuentre al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (ATC), Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con la Seguridad Social, mediante la comprobación de sus certificados correspondientes emitidos con fecha 22 de enero de 2025, con resultados positivos.

- g) Con respecto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones indicadas en la Resolución de concesión indicamos lo siguiente.

La entidad Beneficiaria solicitó en tiempo y forma la subvención nominativa. Presentando el siguiente detalle de ingresos y gastos:

GASTOS PRESUPUESTADOS	IMPORTE PRESUPUESTADO
<b>1.-Retribuciones de empleados técnicos</b>	44.000,00 €
<b>2.-Retribuciones de empleados administrativas</b>	30.000,00 €
<b>3.- Viajes y alojamientos</b>	6.000,00 €
<b>4.- Otros gastos deportivas</b>	30.600,00 €
<b>5.- Gastos Administrativos</b>	2.500,00 €
<b>6.- Gastos Generales diferentes a los anteriores</b>	47.900,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>161.000,00 €</b>

INGRESOS PRESUPUESTADOS	IMPORTE PRESUPUESTADO
<b>1.-Ingreso Subvención del IID</b>	120.000,00 €
<b>2.-Subvención Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria</b>	3.000,00 €
<b>3.- Otros ingresos (Patrocinios)</b>	38.000,00 €
3.1-Patrocinio ABT Canarias	4.500,00 €
3.2-Patrocinio Fundación La Caja de Canarias	9.000,00 €
3.3-Patrocinio Dielca	9.500,00 €
3.4-Patrocinio Global	5.000,00 €
3.5-Patrocinio Cajasiete	10.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>161.000,00 €</b>

\*El presupuesto solicitado incluye el IGIC soportado de las facturas, ya que la Federación figura exento de IGIC.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones de la Beneficiaria destacamos las siguientes:

- ✓ *Que los gastos se realicen dentro del período de elegibilidad.*

Tal y como se indica en los Decreto número 2024-0366 de 10 de junio de 2024, el plazo para la realización de la actividad corresponderá con la temporada deportiva 2023/24,

incluido el margen temporal donde **se añaden los tres meses anteriores al inicio de la temporada y los tres meses posteriores al final de la temporada.**

La Federación imputa gastos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, que entran dentro de los 3 meses anteriores al ejercicio 2024.

- ✓ *Que respondan de manera indubitable a la naturaleza de la actividad subvencionada.*

A este respecto hemos comprobado que los gastos imputados se corresponden a la naturaleza de la actividad subvencionada gestión de la anualidad 2024, cumpliendo con los indicados en su solicitud, con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, tal y como también se indica en su memoria de actuación.

Los gastos imputados se ajustan a los presupuestados e indicados en su memoria, y se corresponden principalmente a coste salarial de empleados técnicos y administrativos comprendidos en los meses de octubre de 2023 a septiembre del 2024, coste de la asesoría laboral, delgado federativo, dietas, desplazamientos, etc.

Se comprueba que se cumple con lo establecido en el Decreto de concesión de 10 de junio de 2024 en el que se indica que los gastos efectuados cumplen la temporalidad de aplicación ejercicio 2024 donde se añaden los 3 meses anteriores y posteriores. **En este sentido la beneficiaria ha incluido gastos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2023, estando permitidos.**

La factura en concepto de honorarios informe de cuenta justificativa tiene fecha de 05 de julio de 2024, siendo un gasto subvencionable atendiendo al Decreto de concesión. Todos los gastos justificados han sido justificados al 100%, ya que son exclusivos para la temporada.

No se han identificado gastos que sean inventariables, cumpliendo así con el objeto de la subvención.

- ✓ *Que los gastos son anteriores al plazo de justificación.*

A este respecto, hemos verificado que todos los gastos están dentro del plazo establecido para ello, que según se indica en el Decreto de concesión 2024-0366 de 10 de junio de 2024, la fecha de justificación máxima es de **31 de marzo 2025**.

- ✓ *Que los gastos han sido pagados dentro del plazo de justificación.*

Respecto a los pagos, hemos verificado que todas las facturas han sido pagadas mediante transferencia bancaria, en la que se ha identificado correctamente al acreedor y el detalle de la factura a pagar, permitiendo su correcta identificación.

No se han realizado pagos en efectivo.

- ✓ *Verificación de los registros contables del beneficiario.*

Se ha verificado el adecuado registro de los gastos incluidos en la cuenta justificativa de la subvención anexa al presente informe. La Federación ha presentado sus cuentas anuales en el plazo correspondiente no estando obligada a auditarse ya que no cumple los requisitos establecidos para ello.

- ✓ *Verificación de la identificación del emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la actuación financiada.*

Se ha verificado que en la cuenta justificativa se indica la referencia de cada uno de los documentos justificados y que los mismos se localizan en las oficinas de la Federación,

situadas en Calle Fondos del Segura s/n 35019 - Las Palmas de Gran Canaria oficinas Estadio de Gran Canaria (2<sup>a</sup> planta).

- ✓ *Verificar el cómputo de los costes indirectos sobre el total de los costes imputados.*

A continuación, detallamos el peso relativo de los costes indirectos incurridos en la temporada:

	<b>COSTE PROYECTO</b>	<b>PORCENTAJE/TOTAL</b>
<b>GASTOS DIRECTOS</b>	167.153,74 €	96,84%
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	5.455,20 €	3,97%
<b>TOTAL</b>	172.608,94 €	100,00%

- ✓ *Verificar los Anexos obligatorios según el Decreto número 2024-0366 de 10 de junio de 2024.*

Atendiendo al **Anexo I- “Proyecto deportivo de gestión, conforme al modelo normalizado simplificado”.**

Hemos verificado que la Beneficiaria ha cumplido con la formulación de la descripción general de la actividad Federativa en 2024 correctamente.

Atendiendo al **Anexo II “Listado de obligaciones esenciales de la gestión Federativa”** manifestamos lo siguiente:

**Actuación 1: Mejora de la promoción deportiva de su modalidad en Gran Canaria mediante las siguientes actividades:**

**a) Organizar, a su propio cargo y exclusiva responsabilidad, las competiciones oficiales de promoción deportiva de su modalidad en las categorías juvenil e inferiores.**

Hemos constatado que la federación organiza todas las competiciones oficiales en las categorías de base (infantil, cadete y juvenil), como puede certificarse en la memoria deportiva, y de actuación que se adjunta como anexo.

*b) Remitir, en el plazo máximo de diez días hábiles, las certificaciones sobre los datos de clubes, equipos y licencias emitidas para la participación en las competiciones oficiales de su modalidad en las categorías juvenil e inferiores, con la finalidad de preparar las subvenciones del IID a dichos clubes.*

Hemos constatado con la documentación aportada por la Federación en la que se muestra el acuse de recibo presentado en el que se indica el calendario, licencia, los datos de los clubes adscritos a la federación insular de la pasada temporada 2023/2024 “Impulso de la lucha canaria en Gran Canaria”, el cual establece sus propios plazos para la presentación de las certificaciones sobre los datos de los clubes.

*c) Certificar, en el plazo máximo de diez días hábiles, los datos que el IID pudiera requerirles sobre clubes, equipos, deportistas, técnicos y árbitros afiliados a la federación, con la finalidad de preparar las subvenciones del IID.*

No se tiene constancia de que se no haya requerido ninguna información al respecto a la Federación.

*d) Acreditar la ejecución de dichas actividades mediante la entrega al IID de una Memoria final, en el plazo de dos meses desde la finalización de la actividad, con definición de lo realizado.*

Se añade al informe de cuenta justificativa la memoria de actuación dentro del plazo de justificación. En años anteriores, la federación ha presentado para la justificación de la subvención nominativa del IID para los gastos de gestión de la federación una memoria deportiva aprobada por la asamblea general de la federación insular de lucha canaria de Gran Canaria. Debido a que la Federación se encuentra en periodo electoral, procediéndose a renovar las asambleas insulares y regional, no se ha podido celebrarse, como es habitual, la asamblea general, por lo que no se ha podido validar por este organismo la memoria deportiva de la temporada. Ante lo expuesto, se presenta la memoria deportiva junto con la auditoría de la federación, sin el visto bueno de la asamblea insular.

*e) Denominar la actual competición de las categorías federadas en edad juvenil e inferiores como “Juegos de Gran Canaria” y hacer constar la colaboración del IID, así como del Cabildo de Gran Canaria en la publicidad y papelería federativa, conforme al modelo oficial de escudo y denominación de ambos organismos.*

Hemos verificado mediante documento aportado por la Federación la denominación de la competición como “Juegos de Gran Canaria” en la que se incluyen los logotipos del IID.

La federación manifiesta que desde hace 45 ediciones, la primera competición de Gran Canaria se denomina “Liga Cabildo de Gran Canaria”, incluyendo las categorías senior y de base. La categoría de promoción deportiva también se denomina “Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria”. Durante la presente temporada 2024-2025, para cumplir con este punto, la competición de promoción deportiva ha pasado a denominarse “Juegos de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria”.

*f) Organizar, una vez por temporada, un evento relacionado con las competiciones en el lugar señalado por el IID, así como invitar, a los actos de entrega de trofeos, a un representante del IID.*

Hemos constatado que en el documento, concentración de promoción deportiva se indica que, desde hace 45 ediciones, la “Liga Cabildo de Gran Canaria” celebra finales en todas las categorías participantes en la liga, por lo que la Federación celebra más de un evento en el que se invita a los máximos responsables del Cabildo de Gran Canaria a la entrega de premios y distinciones.

*g) Facilitar el IID los calendarios de competición de la temporada, las hojas de jornada y de resultados semanales y cuanta información le sea requerida.*

El IID no ha requerido ninguna información al respecto a la federación insular. Pese a ello, en la justificación del convenio “impulso de la lucha canaria en Gran Canaria” se presentan todos los calendarios de competición de la temporada.

*Actuación 2: Mejora de la gestión para la sostenibilidad económica federativa. Esta actuación supondrá las siguientes actividades:*

*a. Sometimiento a las actuaciones inspectoras y de control que desarrolle el IID en el cumplimiento del Plan Anual de Actuación previsto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Subvenciones o en cualquier otra actuación inspectora que se determine. Plazo: en cualquier momento.*

Se ha constatado que la federación está a disposición de cualquier actuación que quiera llevar a cabo el IID, aportando declaración responsable firmada por el representante.

*b. Cumplimiento de un sistema de gestión que impida que una única persona intervenga en todas las fases de una transacción económica en la entidad beneficiaria.*

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la federación de lucha canaria, el libramiento de los gastos federativos corresponde al tesorero de la federación, con el visto bueno del presidente o quien estatutariamente lo sustituya. de acuerdo con lo expuesto. Hemos constatado que la federación insular posee dos cuentas bancarias, las cuales necesitan las firmas mancomunadas del tesorero (obligatoriamente) y del presidente o del vicepresidente, constatando asimismo, el certificado de titularidad

**Actuación 3: Mejora del Buen Gobierno federativo. Esta actuación supondrá las siguientes actividades:**

- a. Acreditar, conforme el artículo 69 de la LD, la adopción de un código de Buen Gobierno en el momento en el que el mismo sea preceptivo. La adopción de este Código será comunicada para el estudio por el IID de medidas de promoción del Buen Gobierno en el ámbito deportivo.**
- b. Someter su página de transparencia web a la evaluación del Comisionado de Transparencia de Canarias y comunicar la evaluación obtenida para el estudio por el IID de medidas de mejora de la transparencia en el ámbito deportivo.**

Hemos comprobado que, la Federación insular de lucha canaria de Gran Canaria lleva sometiendo, durante tres temporadas, su página web a la evaluación del comisionado de transparencia. durante la presente temporada, la junta de gobierno de esta federación ha acordado la contratación de un especialista asesor, en materia de transparencia, para incrementar la valoración por parte del comisionado de transparencia. Se ha comprobado “pantallazo” del portal de transparencia.

- c. Implementar un protocolo contra el acoso sexual. Este protocolo podrá ser elaborado por el IID y ponerse a disposición de la federación para su implantación o, alternativamente, elaborarse por la propia federación.**

La Federación está pendiente de su implantación.

- d. Suscribir un compromiso de aplicación preferente de fórmulas extrajudiciales de resolución de conflictos privados (mediación, conciliación y arbitraje). Este protocolo podrá ser elaborado por el IID y ponerse a disposición de la federación para su implantación o, alternativamente, elaborarse por la propia federación.**

- e. Implementar una estrategia destinada a la representación equilibrada de hombres y mujeres en el órgano colegiado de representación (Junta de Gobierno) de la federación, conforme al artículo 14.1 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres. Esta estrategia será comunicada para el estudio por el IID de medidas de promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y decisión en el ámbito deportivo.**

Hemos verificado mediante la declaración responsable que la Federación insular de lucha canaria de Gran Canaria, a través de su presidente, suscribirá el compromiso de aplicación preferente de formular extrajudiciales en la resolución de conflictos privados, una vez que sea elaborado por el IID y ratificado por la asamblea general de esta federación insular.

**Actuación 4: Compromiso de asistencia de, al menos, una persona vinculada a la federación, a las actividades formativas que programe el IID sobre mejora de la gestión de clubes federaciones.**

La Federacion se compromete a la asistencia de una persona vinculada a la Federación, se anexa declaración responsable.

Se ha verificado, que la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, cumple con las condiciones y compromisos aplicables a la subvención nominativa para la “Ayuda a la gestión” anualidad 2024, en la que se manifiestan, los resultados obtenidos de las competiciones que también aparecen como parte de la memoria de actuación adjunta al presente informe. Dicho Anexo lo hemos obtenido firmado por el representante de la entidad.

**Atendiendo al “Compromiso de difusión de la publicidad de la financiación del IID de la actuación subvencionada”.**

Se ha verificado a través de las memorias aportadas por la Beneficiaria, que la entidad ha cumplido con los requerimientos indicados, reflejándose los logotipos de los patrocinadores, el Cabildo de Gran Canaria, y del Instituto Insular de Deportes, por otra parte. Dicho Anexo lo hemos obtenido firmado por el representante de la entidad.

**Formalidades que debe cumplir la documentación justificativa.**

Se ha verificado que la cuenta justificativa aportada por la entidad Beneficiaria contiene todos los elementos señalados en el artículo 74.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones. A este respecto, se ha comprobado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

A continuación, indicamos detalle de los gastos justificados por la Beneficiaria y las desviaciones acontecidas en la ejecución “ayuda a la gestión de la anualidad 2024.”:

DETALLE DE GASTOS	IMPORTE PRESUPUESTADO/ CONCEDIDO (A)	JUSTIFICADO BENEFICIARIA IID (B1)	JUSTIFICADO BENEFICIARIA EN OTRAS SUBV(B2)	TOTAL JUSTIFICADO BENEFICIARIA (B1+B2)	DESVIACIONES (B-A)
1.-Retribuciones de empleados técnicos	44.000,00 €	37.447,94	8.023,10 €	45.471,04 €	1.471,04 €
2.-Retribuciones de empleados administrativas	30.000,00 €	31.285,99	0,00 €	31.285,99 €	1.285,99 €
3.- Viajes y alojamientos	6.000,00 €	11.006,71	0,00 €	11.006,71 €	5.006,71 €
4.- Otros gastos deportivas	30.600,00 €	26.000,52	26.661,02 €	52.661,54 €	22.061,54 €
5.- Gastos Administrativos	2.500,00 €	961,5	0,00 €	961,50 €	-1.538,50 €
6.- Gastos Generales diferentes a los anteriores	47.900,00 €	20.841,74	10.380,38 €	31.222,12 €	-16.677,88 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>161.000,00 €</b>	<b>127.544,40</b>	<b>45.064,50</b>	<b>172.608,90 €</b>	<b>11.608,90 €</b>

(A) Importe presupuestado concedido según Decreto número 2024-0366 de 10 de junio de 2024.

(B) Importe justificado por la beneficiaria. Los gastos justificados incluyen el IGIC soportado, ya que está exenta de IGIC.

La Federación ha incurrido en una serie de costes para el transcurso de la subvención referente a financiar “gastos de gestión” de la anualidad 2024, por importe total de 172.608,90 € superior al importe presupuestado 161.000,00 €, siendo los gastos justificados al Instituto Insular de Deportes por importe de 127.544,40 € (teniendo en cuenta la auditoría), superior al importe concedido 120.000,00 € por el IID.

Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el representante de la entidad que suscribió la cuenta justificativa, informando acerca de todas las circunstancias que pudieran afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención.

No se ha comprobado carta de reintegro, ya que no procede.

#### IV RESULTADO DEL TRABAJO

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene consideración de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no se expresará una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

La Federación de lucha Canaria de Gran Canaria ha puesto a nuestra disposición toda la documentación requerida para la realización de nuestro trabajo de acuerdo con el alcance establecido en el presente informe.

Hemos comprobado que la subvención ha sido aplicada a su finalidad sin que hayamos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la **Federación de lucha Canaria de Gran Canaria** para la percepción de la subvención a que se refiere el presente informe, en relación con los “*gastos de gestión*” anualidad 2024, habiendo sido verificados todos los puntos del alcance de la auditoría establecidos en el artículo 3 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de la cuenta justificativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 04 de febrero de 2025

Miguel Ángel Ramírez Auditores, S.L.P. (ROAC S1738)

44304842B MIGUEL  
ANGEL RAMIREZ (R: RAMIREZ (R: B35883313)  
B35883313) Firmado digitalmente por  
44304842B MIGUEL ANGEL  
ANGEL RAMIREZ (R: RAMIREZ (R: B35883313)  
B35883313) Fecha: 2025.02.04 15:09:22  
Z

Miguel Ángel Ramírez Delgado.

Socio-Auditor

# ANEXOS

## Cuenta justificativa,

Nº	Nº FACTURA	FECHA EMISION	ACREEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	IGIC/IVA	RETENCION	IMPORTE NETO	JUSTIFICAD A EN	Nº CHEQUE	FECHA PAGO	Nº ASIENTO	PRESUPUESTO
1	00055	23/10/2023	SERGIO MACIAS PEREZ	44722579E	REDES SOCIALES	1.119,13	78,34	167,87	1.029,60	IID	TRANSF.	23/10/2023	226-227	RET. EMPLEADOS TECNICOS
2	00074	26/12/2023	SERGIO MACIAS PEREZ	44722579E	REDES SOCIALES	1.241,13	86,88	186,17	1.141,64	IID	TRANSF.	26/12/2023	471-472	RET. EMPLEADOS TECNICOS
3	F240004	22/01/2024	SERGIO MACIAS PEREZ	44722579E	REDES SOCIALES	1.119,13	78,34	167,87	1.029,60	IID	TRANSF.	22/01/2024	557-558	RET. EMPLEADOS TECNICOS
4	F240012	19/02/2024	SERGIO MACIAS PEREZ	44722579E	REDES SOCIALES	1.119,13	78,34	167,87	1.029,60	IID	TRANSF.	26/02/2024	670-686	RET. EMPLEADOS TECNICOS
5	F240024	25/03/2024	SERGIO MACIAS PEREZ	44722579E	REDES SOCIALES	1.119,13	78,34	167,87	1.029,60	IID	TRANSF.	25/03/2024	839-840	RET. EMPLEADOS TECNICOS
6	F240031	22/04/2024	SERGIO MACIAS PEREZ	44722579E	REDES SOCIALES	1.119,13	78,34	167,87	1.029,60	IID	TRANSF.	22/04/2024	1036-1041	RET. EMPLEADOS TECNICOS
7	F240042	20/05/2024	SERGIO MACIAS PEREZ	44722579E	REDES SOCIALES	1.119,13	78,34	167,87	1.029,60	IID	TRANSF.	27/05/2024	1172-1197	RET. EMPLEADOS TECNICOS
8	F240057	30/06/2024	SERGIO MACIAS PEREZ	44722579E	REDES SOCIALES	1.119,13	78,34	167,87	1.029,60	IID	TRANSF.	05/07/2024	1426-1510	RET. EMPLEADOS TECNICOS
9	F240063	19/07/2024	SERGIO MACIAS PEREZ	44722579E	REDES SOCIALES	1.119,13	78,34	167,87	1.029,60	IID	TRANSF.	22/07/2024	1558-1567	RET. EMPLEADOS TECNICOS
10	19/2023	31/10/2023	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	364,78	0,00	0,00	364,78	IID	TRANSF.	30/10/2023	268-237	RET. EMPLEADOS TECNICOS
11	22/2023	01/12/2023	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	303,00	0,00	0,00	303,00	IID	TRANSF.	04/12/2023	394-410	RET. EMPLEADOS TECNICOS
12	23/2023	30/12/2023	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	259,00	0,00	0,00	259,00	IID	TRANSF.	02/01/2024	501-518	RET. EMPLEADOS TECNICOS
13	2/2024	26/01/2024	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	239,00	0,00	0,00	239,00	IID	TRANSF.	29/01/2024	575-579	RET. EMPLEADOS TECNICOS
14	4/2024	28/02/2024	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	239,00	0,00	0,00	239,00	IID	TRANSF.	04/03/2024	712-768	RET. EMPLEADOS TECNICOS
15	7/2024	30/03/2024	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	318,00	0,00	0,00	318,00	IID	TRANSF.	01/04/2024	902-931	RET. EMPLEADOS TECNICOS
16	10/2024	30/04/2024	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	285,00	0,00	0,00	285,00	IID	TRANSF.	02/05/2024	1106-1117	RET. EMPLEADOS TECNICOS
17	13/2024	03/06/2024	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	331,00	0,00	0,00	331,00	IID	TRANSF.	10/06/2024	1290-1365	RET. EMPLEADOS TECNICOS
18	16/2024	29/06/2024	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	294,00	0,00	0,00	294,00	IID	TRANSF.	02/07/2024	1423-1481	RET. EMPLEADOS TECNICOS
19	19/2024	29/07/2024	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	417,00	29,19	62,55	383,64	IID	TRANSF.	29/07/2024	1659-1660	RET. EMPLEADOS TECNICOS
20	18/2024	29/07/2024	PEDRO A. REYES MORENO	43252426Y	PUBLICACION EN PRENSA	285,00	0,00	0,00	285,00	IID	TRANSF.	29/07/2024	1657-1658	RET. EMPLEADOS TECNICOS
21	A20230189	31/10/2023	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378Y	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	31/10/2023	267-294	RET. EMPLEADOS TECNICOS
22	A20230210	30/11/2023	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378Y	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	01/12/2023	373-399	RET. EMPLEADOS TECNICOS
23	A20230230	29/12/2023	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378Y	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	02/01/2024	444-520	RET. EMPLEADOS TECNICOS
24	A20240008	31/01/2024	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	31/01/2024	592-591	RET. EMPLEADOS TECNICOS
25	A20240030	01/03/2024	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	04/03/2024	717-781	RET. EMPLEADOS TECNICOS
26	A20240048	01/04/2024	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	08/04/2024	904-997	RET. EMPLEADOS TECNICOS
27	A20240068	30/04/2024	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	02/05/2024	1067-1119	RET. EMPLEADOS TECNICOS
28	A20240089	31/05/2024	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	03/06/2024	1228-1293	RET. EMPLEADOS TECNICOS
29	A20240106	01/07/2024	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	01/07/2024	1427-1462	RET. EMPLEADOS TECNICOS
30	A20240118	30/07/2024	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	31/07/2024	1679-1680	RET. EMPLEADOS TECNICOS
31	A20240143	30/08/2024	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	30/08/2024	21-22	RET. EMPLEADOS TECNICOS
32	A20240163	30/09/2024	MANUEL SUAREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	122,44	8,57	18,37	112,64	IID	TRANSF.	30/09/2024	55-56	RET. EMPLEADOS TECNICOS
33	601-KL23-2107	03/10/2023	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	14/11/2023	159-326	GASTOS GENERALES
34	A1CA00694704-1023	05/10/2023	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	225,78	15,80	0,00	241,58	IID	CARGO EN CTA.	20/10/2023	180-212	GASTOS GENERALES
35	601-KL23-2456	03/11/2023	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	13/12/2023	300-424	GASTOS GENERALES
36	A1CA00697123-1123	06/11/2023	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	225,57	15,79	0,00	241,36	IID	CARGO EN CTA.	22/11/2023	310-338	GASTOS GENERALES
37	601-KL23-2616	03/12/2023	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	12/01/2024	405-543	GASTOS GENERALES
38	A1CA00699594-1223	05/12/2023	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	237,19	16,60	0,00	253,79	IID	CARGO EN CTA.	20/12/2023	418-446	GASTOS GENERALES
39	601-KL24-916	01/01/2024	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	13/02/2024	526-666	GASTOS GENERALES
40	A1CA00702082-0124	05/01/2024	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	229,11	16,04	0,00	245,15	IID	CARGO EN CTA.	20/01/2024	532-553	GASTOS GENERALES
41	601-KL24-335	03/02/2024	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	14/03/2024	-814	GASTOS GENERALES
42	A1CA0070468-0224	05/02/2024	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	225,57	15,79	0,00	241,36	IID	CARGO EN CTA.	21/02/2024	646-678	GASTOS GENERALES
43	601-KL24-649	03/03/2024	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	12/04/2024	756-1019	GASTOS GENERALES
44	A1CA007046901-0324	05/03/2024	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	225,57	15,79	0,00	241,36	IID	CARGO EN CTA.	21/03/2024	786-833	GASTOS GENERALES
45	601-KL24-916	03/04/2024	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	14/05/2024	956-1158	GASTOS GENERALES
46	A1CA0070309-0424	05/04/2024	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	231,88	16,23	0,00	248,11	IID	CARGO EN CTA.	20/04/2024	971-1031	GASTOS GENERALES
47	601-KL24-1229	03/05/2024	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	12/06/2024	1124-1341	GASTOS GENERALES
48	A1CA00711998-0524	05/05/2024	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	228,65	16,01	0,00	244,66	IID	CARGO EN CTA.	22/05/2024	1128-1192	GASTOS GENERALES
49	601-KL24-1407	03/06/2024	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	13/07/2024	1292-1341	GASTOS GENERALES
50	A1CA00714186-0624	05/06/2024	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	225,57	15,79	0,00	241,36	IID	CARGO EN CTA.	21/06/2024	1309-1375	GASTOS GENERALES
51	601-KL24-1671	03/07/2024	ORANGE BUSINESS SERVICIOS	A80607112	RECIBO TELEFONICO	90,00	6,30	0,00	96,30	IID	CARGO EN CTA.	13/08/2024	1493-9	GASTOS GENERALES
52	A1CA00717216-0724	05/07/2024	ORANGE ESPAGNE SAU	A80607112	RECIBO TELEFONICO	226,67	15,79	0,00	241,36	IID	CARGO EN CTA.	20/07/2024	1607-1559	GASTOS GENERALES
53	FHR11944	02/10/2023	BNP PARIBAS	G35134527	INTERINMIO FOTOCOPIADO	44,58	3,12	0,00	47,70	IID	CARGO EN CTA.	06/10/2023	157-183	GASTOS GENERALES
54	FHR13096	01/11/2023	BNP PARIBAS	G35134527	INTERINMIO FOTOCOPIADO	44,58	3,12	0,00	47,70	IID	CARGO EN CTA.	07/11/2023	297-311	GASTOS GENERALES
55	FHR15226	01/12/2023	BNP PARIBAS	G35134527	INTERINMIO FOTOCOPIADO	44,58	3,12	0,00	47,70	IID	CARGO EN CTA.	06/12/2023	397-419	GASTOS GENERALES
56	FJR00388	02/01/2024	BNP PARIBAS	G35134527	INTERINMIO FOTOCOPIADO	44,58	3,12	0,00	47,70	IID	CARGO EN CTA.	06/01/2024	524-534	GASTOS GENERALES
57	FJR01675	01/02/2024	BNP PARIBAS	G35134527	INTERINMIO FOTOCOPIADO	44,58	3,12	0,00	47,70	IID	CARGO EN CTA.	06/02/2024	634-652	GASTOS GENERALES
58	531401046739/2023	11/03/2024	SIEMENS FINANCIAL SERVICES, S.A.	A81440786	INTERINMIO FOTOCOPIADO	48,24	3,38	0,00	51,62	IID	CARGO EN CTA.	19/03/2024	805-830	GASTOS GENERALES
59	53140104714530	04/04/2024	SIEMENS FINANCIAL SERVICES, S.A.	A81440786	INTERINMIO FOTOCOPIADO	48,24	3,38	0,00	51,62	IID	CARGO EN CTA.	11/04/2024	958-1016	GASTOS GENERALES
60	53140104784862	07/05/2024	SIEMENS FINANCIAL SERVICES, S.A.	A81440786	INTERINMIO FOTOCOPIADO	48,24	3,38	0,00	51,62	IID	CARGO EN CTA.	11/05/2024	1140-1150	GASTOS GENERALES
61	53140104855836	05/06/2024	SIEMENS FINANCIAL SERVICES, S.A.	A81440786	INTERINMIO FOTOCOPIADO	48,24	3,38	0,00	51,62	IID	CARGO EN CTA.	11/06/2024		

83	20/07/24	22/07/2024	FERMIN NAVARRO GOMEZ	78442761-L	DELEGADO FEDERATIVO	585,00	0,00	0,00	585,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1619-1620	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
84	22/07/24	22/07/2024	MARIA J. RAMIREZ PERDOMO	45346550-A	DELEGADO FEDERATIVO	90,00	0,00	0,00	90,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1621-1622	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
85	23/07/24	22/07/2024	OLIVIA R. RAMIREZ PERDOMO	45346552-M	DELEGADO FEDERATIVO	60,00	0,00	0,00	60,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1623-1624	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
86	21/07/24	22/07/2024	ANA M. SANTANA ORTIZ	49692923-E	DELEGADO FEDERATIVO	30,00	0,00	0,00	30,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1625-1626	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
87	25/07/24	22/07/2024	ISAAC J. GUILLEN RODRIGUEZ	43250624-K	DELEGADO FEDERATIVO	1.605,00	0,00	0,00	1.605,00	IID	TRANSF.	24/07/2024	1631-1642	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
88	9/07/24	22/07/2024	ISAAC DIAZ MESA	44312996-T	ARBITRAJES	2.165,00	0,00	0,00	2.165,00	IID	TRANSF.	24/07/2024	1606-1641	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
89	7/07/24	22/07/2024	MANUEL J. RAMOS HERNANDEZ	78473110-P	ARBITRAJES	1.752,00	0,00	0,00	1.752,00	IID	TRANSF.	23/07/2024	1605-1636	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
90	13/07/24	22/07/2024	CARMELO J. LOPEZ LOPEZ	43294064-Z	ARBITRAJES	2.582,00	0,00	0,00	2.582,00	IID	TRANSF.	23/07/2024	1604-1635	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
91	5/07/24	22/07/2024	FRANCISCO CANDELARIA MENDO	42847787-Y	ARBITRAJES	116,00	0,00	0,00	116,00	IID	TRANSF.	23/07/2024	1603-1634	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
92	8/07/24	22/07/2024	EFREN A. RUANO CASTILLO	45766021-T	ARBITRAJES	2.286,00	0,00	0,00	2.286,00	IID	TRANSF.	23/07/2024	1602-1633	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
93	11/07/24	22/07/2024	FERMIN A. NAVARRO HERNANDEZ	78502185-B	ARBITRAJES	1.836,00	0,00	0,00	1.836,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1598-1599	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
94	4/07/24	22/07/2024	CARMELO MELIAN MEDINA	52857716-Q	ARBITRAJES	1.858,00	0,00	0,00	1.858,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1596-1597	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
95	3/07/24	22/07/2024	CRISTOBAL RUIZ FALCON	42847281-Y	ARBITRAJES	1.680,00	0,00	0,00	1.680,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1594-1595	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
96	12/07/24	22/07/2024	LUCAS MELIAN LOPEZ	54132216-Z	ARBITRAJES	2.816,00	0,00	0,00	2.816,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1590-1591	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
97	34/07/24	22/07/2024	SANTIAGO OJEDA MELIAN	42848133-F	DIETAS Y DESPLAZAMIENTO SELECCIONADOR G.C.	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1573-1574	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
98	33/07/24	22/07/2024	FRANCISCO J. RAMIREZ CASTRO	42850919-X	DIETAS Y DESPLAZAMIENTO SELECCIONADOR G.C.	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1575-1576	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
99	32/07/24	22/07/2024	JUAN G. GARCIA BARRERA	42780046-T	DIETAS Y DESPLAZAMIENTO SELECCIONADOR G.C.	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1577-1578	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
100	31/07/24	22/07/2024	RAQUEL K. MENTADO DIAZ	45618546-R	DIETAS Y DESPLAZAMIENTO SELECCIONADA G.C.	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1579-1580	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
101	30/07/24	22/07/2024	JENIFER PEREZ MORENO	44324273-F	DIETAS Y DESPLAZAMIENTO SELECCIONADA G.C.	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1581-1582	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
102	29/07/24	22/07/2024	MARIA J. RAMIREZ PERDOMO	45346550-A	DIETAS Y DESPLAZAMIENTO SELECCIONADA G.C.	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1583-1584	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
103	28/07/24	22/07/2024	ANA M. SANTANA ORTIZ	49692923-E	DIETAS Y DESPLAZAMIENTO SELECCIONADA G.C.	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1585-1586	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
104	24-0589	30/06/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO	B35975424	SERVICIOS MEDICOS	300,00	0,00	0,00	300,00	IID	TRANSF.	05/07/2024	1450-1503	GASTOS GENERALES
105	23-1527	19/12/2023	GRUPO SANITARIO ATLANTICO	B35975424	SERVICIOS MEDICOS	285,00	0,00	0,00	285,00	IID	TRANSF.	22/01/2024	500-1272	GASTOS GENERALES
106	24-0698	31/07/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO	B35975424	SERVICIOS MEDICOS	225,00	0,00	0,00	225,00	IID	TRANSF.	31/07/2024	1502-1688	GASTOS GENERALES
107	24-0219	31/03/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO	B35975424	SERVICIOS MEDICOS	275,00	0,00	0,00	275,00	IID	TRANSF.	22/04/2024	923-1042	GASTOS GENERALES
108	24-0104	29/02/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO	B35975424	SERVICIOS MEDICOS	200,00	0,00	0,00	200,00	IID	TRANSF.	18/03/2024	736-822	GASTOS GENERALES
109	24-0101	29/02/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO	B35975424	SERVICIOS MEDICOS	200,00	0,00	0,00	200,00	IID	TRANSF.	18/03/2024	737-822	GASTOS GENERALES
110	24-0102	29/02/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO	B35975424	SERVICIOS MEDICOS	1.150,00	0,00	0,00	1.150,00	IID	TRANSF.	18/03/2024	738-822	GASTOS GENERALES
111	ST2307491	19/10/2023	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	106,70	7,47	0,00	114,17	IID	CARGO EN CTA.	21/11/2023	211-337	GASTOS GENERALES
112	ST2308311	17/11/2023	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	77,45	5,42	0,00	82,87	IID	CARGO EN CTA.	21/12/2023	329-449	GASTOS GENERALES
113	ST2309385	26/12/2023	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	46,67	3,27	0,00	49,94	IID	CARGO EN CTA.	23/01/2024	479-572	GASTOS GENERALES
114	ST2400225	22/01/2024	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	36,16	2,53	0,00	38,69	IID	CARGO EN CTA.	21/02/2024	565-677	GASTOS GENERALES
115	ST2401045	22/02/2024	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	76,90	5,38	0,00	82,28	IID	CARGO EN CTA.	21/03/2024	680-832	GASTOS GENERALES
116	ST2401676	08/03/2024	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	33,84	2,37	0,00	36,21	IID	CARGO EN CTA.	21/03/2024	794-832	GASTOS GENERALES
117	ST2401904	21/03/2024	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	15,70	1,10	0,00	16,80	IID	CARGO EN CTA.	23/04/2024	834-1047	GASTOS GENERALES
118	ST2403215	26/04/2024	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	47,48	3,32	0,00	50,80	IID	CARGO EN CTA.	21/05/2024	1054-1189	GASTOS GENERALES
119	ST2403474	22/05/2024	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	30,42	2,13	0,00	32,55	IID	CARGO EN CTA.	21/06/2024	1193-1374	GASTOS GENERALES
120	ST2404320	21/06/2024	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	50,14	3,51	0,00	53,65	IID	CARGO EN CTA.	23/07/2024	1382-1632	GASTOS GENERALES
121	ST2405395	25/07/2024	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	57,10	4,00	0,00	61,10	IID	CARGO EN CTA.	21/08/2024	1650-12	GASTOS GENERALES
122	ST2405887	22/08/2024	KANARINOLTA, S.L.	B35712678	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	28,60	2,00	0,00	30,60	IID	CARGO EN CTA.	21/09/2024	ago-45	GASTOS GENERALES
123	10/2023	05/10/2023	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/10/2023	170-176	GASTOS GENERALES
124	11/2023	05/11/2023	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	03/11/2023	302-301	GASTOS GENERALES
125	12/2023	05/12/2023	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/12/2023	415-414	GASTOS GENERALES
126	1/2024	05/01/2024	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/01/2024	527-528	GASTOS GENERALES
127	2/2024	05/02/2024	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/02/2024	641-642	GASTOS GENERALES
128	3/2024	05/03/2024	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/03/2024	782-783	GASTOS GENERALES
129	4/2024	05/04/2024	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/04/2024	869-970	GASTOS GENERALES
130	5/2024	05/05/2024	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	03/05/2024	1127-1123	GASTOS GENERALES
131	6/2024	05/06/2024	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/06/2024	1305-1307	GASTOS GENERALES
132	7/2024	05/07/2024	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/07/2024	1499-1500	GASTOS GENERALES
133	8/2024	05/08/2024	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/08/2024	4-5	GASTOS GENERALES
134	9/2024	05/09/2024	CARMEN B. SOCORRO NARANJO	42744394-K	ALQUILER INMUEBLE	400,00	0,00	76,00	324,00	IID	TRANSF.	05/09/2024	37-39	GASTOS GENERALES
135	2023.015	31/10/2023	AARON DAVID ORDOÑEZ SANTAN	42203141G	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	600,00	42,00	90,00	552,00	IID	TRANSF.	01/12/2023	271-398	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
136	2024.001	31/01/2024	AARON DAVID ORDOÑEZ SANTAN	42203141G	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	600,00	42,00	90,00	552,00	IID	TRANSF.	08/04/2024	589-989	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
137	2024.003	28/02/2024	AARON DAVID ORDOÑEZ SANTAN	42203141G	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	600,00	42,00	90,00	552,00	IID	TRANSF.	08/04/2024	713-989	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
138	2024.005	31/03/2024	AARON DAVID ORDOÑEZ SANTAN	42203141G	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	600,00	42,00	90,00	552,00	IID	TRANSF.	08/04/2024	903-989	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
139	2023.017	30/11/2023	AARON DAVID ORDOÑEZ SANTAN	42203141G	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	600,00	42,00	90,00	552,00	IID	TRANSF.	28/12/2023	392-487	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS

140	2023.019	30/12/2023	AARON DAVID ORDOÑEZ SANTANA	42203141G	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	600,00	42,00	90,00	552,00	IID	TRANSF.	28/12/2023	493-487	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
141	2024.007	30/04/2024	AARON DAVID ORDOÑEZ SANTANA	42203141G	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	600,00	42,00	90,00	552,00	IID	TRANSF.	05/07/2024	1088-1501	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
142	2024.009	30/05/2024	AARON DAVID ORDOÑEZ SANTANA	42203141G	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	600,00	42,00	90,00	552,00	IID	TRANSF.	05/07/2024	1229-1501	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
143	2024.011	30/06/2024	AARON DAVID ORDOÑEZ SANTANA	42203141G	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	600,00	42,00	90,00	552,00	IID	TRANSF.	05/07/2024	1430-1501	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
144	EO200PFF6R	27/10/2023	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	01/11/2023	234-296	GASTOS ADMINISTRATIVOS
145	EO200PTO4C	27/11/2023	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	30/11/2023	367-391	GASTOS ADMINISTRATIVOS
146	EO200Q7GBR	27/12/2023	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	03/01/2024	484-525	GASTOS ADMINISTRATIVOS
147	EO200QL8UF	27/01/2024	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	31/01/2024	578-627	GASTOS ADMINISTRATIVOS
148	EO200QYV37	27/02/2024	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	01/03/2024	711-750	GASTOS ADMINISTRATIVOS
149	EO200RCD16	27/03/2024	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	03/04/2024	901-954	GASTOS ADMINISTRATIVOS
150	EO200RPXWU	27/04/2024	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	01/05/2024	1058-1114	GASTOS ADMINISTRATIVOS
151	EO200S3BF6	27/05/2024	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	30/05/2024	1211-1225	GASTOS ADMINISTRATIVOS
152	EO200SG43X	27/06/2024	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	03/07/2024	1420-1492	GASTOS ADMINISTRATIVOS
153	EO200STBA3	27/07/2024	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	31/07/2024	1654-1681	GASTOS ADMINISTRATIVOS
154	EO200T5UUC	27/08/2024	MICROSOFT IRELAND OPERATION	ESNO071290A	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	11,70	0,00	0,00	11,70	IID	CARGO EN CTA.	31/08/2024	16-27	GASTOS ADMINISTRATIVOS
155	231870	07/12/2023	IMPRENTA PAPELERIA SURESTE, S.	B76065333	MATERIAL DE OFICINA	104,00	5,20	0,00	109,20	IID	TRANSF.	18/12/2023	420-437	GASTOS ADMINISTRATIVOS
156	24183	30/01/2024	IMPRENTA PAPELERIA SURESTE, S.	B76065333	MATERIAL DE OFICINA	48,75	3,41	0,00	52,16	IID	TRANSF.	31/01/2024	584-628	GASTOS ADMINISTRATIVOS
157	24344	23/02/2024	IMPRENTA PAPELERIA SURESTE, S.	B76065333	MATERIAL DE OFICINA	112,50	7,88	0,00	120,38	IID	TRANSF.	26/02/2024	681-707	GASTOS ADMINISTRATIVOS
158	24686	24/04/2024	IMPRENTA PAPELERIA SURESTE, S.	B76065333	MATERIAL DE OFICINA	290,00	20,30	0,00	310,30	IID	TRANSF.	06/05/2024	1049-1134	GASTOS ADMINISTRATIVOS
159	24855	29/05/2024	IMPRENTA PAPELERIA SURESTE, S.	B76065333	MATERIAL DE OFICINA	60,00	4,20	0,00	64,20	IID	TRANSF.	03/06/2024	1212-1291	GASTOS ADMINISTRATIVOS
160	24904	10/06/2024	IMPRENTA PAPELERIA SURESTE, S.	B76065333	MATERIAL DE OFICINA	112,50	7,88	0,00	120,38	IID	TRANSF.	19/06/2024	1325-1367	GASTOS ADMINISTRATIVOS
161	241016	01/07/2024	IMPRENTA PAPELERIA SURESTE, S.	B76065333	MATERIAL DE OFICINA	52,50	3,68	0,00	56,18	IID	TRANSF.	02/07/2024	1460-1482	GASTOS ADMINISTRATIVOS
162	8516098372	14/10/2023	MAPFRE	A28141935	D RESPONSABILIDAD CIVIL G	2.033,43	0,00	0,00	2.033,43	IID	CARGO EN CTA.	17/10/2023	201-205	GASTOS GENERALES
163	8566798363	10/06/2024	MAPFRE	A28141935	SEGURO OFICINA	249,17	0,00	0,00	249,17	IID	CARGO EN CTA.	12/06/2024	1343-1342	GASTOS GENERALES
164	47/2023	AGENCIA TRIBUTARIA (MOD.111)	Q2826000h	ES E INGRESOS A CUENTA IR	1.850,04	0,00	0,00	1.850,04	IID	CARGO EN CTA.	16/01/2024	550	GASTOS GENERALES	
165	1T/2024	AGENCIA TRIBUTARIA (MOD.111)	Q2826000h	ES E INGRESOS A CUENTA IR	1.879,42	0,00	0,00	1.879,42	IID	CARGO EN CTA.	22/04/2024	1044	GASTOS GENERALES	
166	2T/2024	AGENCIA TRIBUTARIA (MOD.111)	Q2826000h	ES E INGRESOS A CUENTA IR	1.911,18	0,00	0,00	1.911,18	IID	CARGO EN CTA.	10/07/2024	1536	GASTOS GENERALES	
167	4T/2023	AGENCIA TRIBUTARIA (MOD.115)	Q2826000h	RETENCIONES ALQUILER (MOD.115)	228,00	0,00	0,00	228,00	IID	CARGO EN CTA.	22/01/2024	570	GASTOS GENERALES	
168	1T/2024	AGENCIA TRIBUTARIA (MOD.115)	Q2826000h	RETENCIONES ALQUILER (MOD.115)	228,00	0,00	0,00	228,00	IID	CARGO EN CTA.	22/04/2024	1043	GASTOS GENERALES	
169	2T/2024	AGENCIA TRIBUTARIA (MOD.115)	Q2826000h	RETENCIONES ALQUILER (MOD.115)	228,00	0,00	0,00	228,00	IID	CARGO EN CTA.	22/07/2024	1571	GASTOS GENERALES	
170	30/09/2023	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	839,95	0,00	0,00	839,95	IID	CARGO EN CTA.	31/10/2023	264	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
171	31/10/2023	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	867,52	0,00	0,00	867,52	IID	CARGO EN CTA.	30/11/2023	369	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
172	30/11/2023	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	839,95	0,00	0,00	839,95	IID	CARGO EN CTA.	29/12/2023	490	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
173	30/12/2023	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	840,06	0,00	0,00	840,06	IID	CARGO EN CTA.	31/01/2024	629	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
174	31/01/2024	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	879,07	0,00	0,00	879,07	IID	CARGO EN CTA.	29/02/2024	741	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
175	29/02/2024	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	879,17	0,00	0,00	879,17	IID	CARGO EN CTA.	27/03/2024	899	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
176	31/03/2024	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	879,17	0,00	0,00	879,17	IID	CARGO EN CTA.	30/04/2024	1108	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
177	30/04/2024	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	879,17	0,00	0,00	879,17	IID	CARGO EN CTA.	31/05/2024	1262	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
178	31/05/2024	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	879,17	0,00	0,00	879,17	IID	CARGO EN CTA.	28/06/2024	1422	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
179	30/06/2024	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	879,17	0,00	0,00	879,17	IID	CARGO EN CTA.	31/07/2024	1695	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
180	31/07/2024	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	879,17	0,00	0,00	879,17	IID	CARGO EN CTA.	30/08/2024	20	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
181	31/08/2024	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2827003A001	SEGURIDAD SOCIAL (SEGUROS SOCIALES)	879,17	0,00	0,00	879,17	IID	CARGO EN CTA.	30/09/2024	59,00	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
182	31/10/2023	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.176,96	0,00	441,71	1.735,25	IID	TRANSF.	23/10/2023	266-219	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
183	30/11/2023	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.107,76	0,00	417,76	1.690,00	IID	TRANSF.	24/11/2023	370-342	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
184	30/12/2023	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.108,02	0,00	418,02	1.690,00	IID	TRANSF.	22/12/2023	492-452	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
185	31/01/2024	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.200,43	0,00	450,43	1.750,00	IID	TRANSF.	22/01/2024	630-571	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
186	29/02/2024	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.200,70	0,00	450,70	1.750,00	IID	TRANSF.	23/02/2024	740-684	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
187	31/03/2024	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.200,70	0,00	450,70	1.750,00	IID	TRANSF.	22/03/2024	925-835	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
188	30/04/2024	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.200,70	0,00	450,70	1.750,00	IID	TRANSF.	25/04/2024	1109-1050	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
189	31/05/2024	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.200,70	0,00	450,70	1.750,00	IID	TRANSF.	24/05/2024	1263-1194	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
190	30/06/2024	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.200,70	0,00	450,70	1.750,00	IID	TRANSF.	21/06/2024	1452-1376	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
191	31/07/2024	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.200,70	0,00	450,70	1.750,00	IID	TRANSF.	22/07/2024	1696-1572	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
192	31/08/2024	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.200,70	0,00	450,70	1.750,00	IID	TRANSF.	23/08/2024	26-14	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
193	30/09/2024	JUAN ANTONIO CORUNA MARANCO	54082988Y	NOMINA TRABAJADOR	2.200,70	0,00	450,70	1.750,00	IID	TRANSF.	25/09/2024	58-46	RET. EMPLEADOS ADMITIVOS	
194	2023-724-101097736	31/10/2023	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPALZAMIENTOS	83,92	0,00	0,00	83,92	IID	TRANSF.	11/11/2023	291-319	GASTOS GENERALES
195	2023-724-101215258	30/11/2023	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPALZAMIENTOS	81,70	0,00	0,00	81,70	IID	TRANSF.	12/12/2023	372-423	GASTOS GENERALES
196	2023-724-101329096	31/12/2023	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPALZAMIENTOS	131,40	0,00	0,00	131,40	IID	TRANSF.	11/01/2024	516-542	GASTOS GENERALES
197	2024-724-100025225	31/01/2024	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPALZAMIENTOS	77,20	0,00	0,00	77,20	IID	TRANSF.	13/02/2024	631-667	GASTOS GENERALES

198	2024-724-100135756	29/02/2024	RED ESPANOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPLAZAMIENTOS	103,15	0,00	0,00	103,15	IID	TRANSF.	12/03/2024	742-811	GASTOS GENERALES
199	2024-724-100245164	31/03/2024	RED ESPANOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPLAZAMIENTOS	70,05	0,00	0,00	70,05	IID	TRANSF.	11/04/2024	926-1017	GASTOS GENERALES
200	2024-724-100357146	30/04/2024	RED ESPANOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPLAZAMIENTOS	84,15	0,00	0,00	84,15	IID	TRANSF.	11/05/2024	1110-1151	GASTOS GENERALES
201	2024-724-100458911	31/05/2024	RED ESPANOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPLAZAMIENTOS	117,48	0,00	0,00	117,48	IID	TRANSF.	11/06/2024	1269-1338	GASTOS GENERALES
202	2024-724-100552033	30/06/2024	RED ESPANOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPLAZAMIENTOS	158,84	0,00	0,00	158,84	IID	TRANSF.	11/07/2024	1453-1542	GASTOS GENERALES
203	2024-724-100653461	31/07/2024	RED ESPANOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPLAZAMIENTOS	75,95	0,00	0,00	75,95	IID	TRANSF.	13/08/2024	1708-10	GASTOS GENERALES
204	2024-724-100805311	31/08/2024	RED ESPANOLA DE SERVICIOS, S.	A25009192	DESPLAZAMIENTOS	75,07	0,00	0,00	75,07	IID	TRANSF.	11/09/2024	28-43	GASTOS GENERALES
205	2024-82	01/06/2024	RICARDO A. MARTIN SUAREZ	44302815P	PROTECCION DE DATOS	210,00	14,70	31,50	193,20	IID	CARGO EN CTA.	10/06/2024	1276-1320	RET. EMPLEADOS TECNICOS
206	FLE4/1	15/01/2024	JAVIER LEDESMA GUTIERREZ (LEI)	54047004V	MATERIAL DEPORTIVO	3.651,00	158,49	0,00	3.809,49	IID	TRANSF.	25/03/2023-22/01/2024	547-566	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
207	92/2024	05/07/2024	AUDITORES SLP (MIGUEL A. RAMI	B35883313	AUDITORIA	2.000,00	140,00	0,00	2.140,00	IID	TRANSF.	08/07/2024	1506-1532	RET. EMPLEADOS TECNICOS
208	S-202400002	29/07/2024	PAPU SPORT 2024, S.L.	B55405443	TROFEOS Y MEDALLAS	4.615,92	323,11	0,00	4.939,03	IID	TRANSF.	31/07/2024	1661-1689	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
						134.226,67	2.216,87	8.899,14	127.544,40					

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Enero de 2025

RODRIGUEZ  
HERNANDEZ  
ENRIQUE MIGUEL  
78460731A

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ HERNANDEZ  
ENRIQUE MIGUEL -  
78460731A  
Fecha: 2025.01.24 19:59:39  
Z

44304842B MIGUEL  
ANGEL RAMIREZ (R: RAMIREZ (R: B35883313)  
B35883313)

Firmado digitalmente por  
44304842B MIGUEL ANGEL  
ANGEL RAMIREZ (R: RAMIREZ (R: B35883313)  
B35883313)

## **ANEXO I.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO CON GASTOS REALES.- TEMPORADA 2023-2024**

GASTOS PRESUPUESTADOS	IMPORTE PRESUPUESTADO	JUSTIFICADO IID	JUSTIFICADO OTROS
<b>1.-Retribuciones de empleados técnicos</b>	44.000,00 €	37.447,94€	8.023,10€
<b>2.-Retribuciones de empleados administrativas</b>	30.000,00 €	31.285,99€	0€
<b>3.- Viajes y alojamientos</b>	6.000,00 €	11.006,71€	0€
<b>4.- Otros gastos deportivas</b>	30.600,00 €	26.000,52€	26.661,02€
<b>5.- Gastos Administrativos</b>	2.500,00 €	961,50€	0€
<b>6.- Gastos Generales diferentes a los anteriores</b>	47.900,00 €	20.841,74€	10.380,38€
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>161.000,00 €</b>	<b>127.544,40€</b>	<b>45.064,45€</b>

RODRIGUEZ  
HERNANDEZ  
ENRIQUE MIGUEL  
78460731A

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ HERNANDEZ  
ENRIQUE MIGUEL -  
78460731A  
Fecha: 2025.01.23 11:48:30 Z

44304842B MIGUEL ANGEL RAMIREZ (R: B35883313)  
Firmado digitalmente por  
44304842B MIGUEL ANGEL RAMIREZ (R: B35883313)  
Fecha: 2025.02.04 15:02:15 Z

# ANEXOS

## Cuenta justificativa otras aportaciones

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Enero de 2025

78460731A  
ENRIQUE MIGUEL  
RODRIGUEZ (R:  
G35134527) Firmado digitalmente  
por 78460731A ENRIQUE  
MIGUEL RODRIGUEZ (R:  
G35134527)  
Fecha: 2025.01.22  
19:33:15 Z

44304842B MIGUEL ANGEL RAMIREZ (R: B35883313) Firmado digitalmente por 44304842B MIGUEL ANGEL RAMIREZ (R: B35883313) Fecha: 2025.02.04 15:03:25

Nº	Nº FACTURA	FECHA EMISION	ACREDEDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	IGIC/IVA	RETENCION	IMPORTE NETO	JUSTIFICADA EN	Nº CHEQUE	FECHA PAGO	Nº ASIENTO	PRESUPUESTO
1	2475	17/06/2024	NESTOR F. CACERES SANTANA	AGUA	42,7	0	0	42,70	AYTO. LP	CHQ.	22051510	1356-1357	GASTOS GENERALES
2	8694400126	13/06/2024	SUPERCOR S.A.	DIETA LUCHADORES	45,09	0	0	45,09	AYTO. LP	CHQ.	22051510	1349-1350	GASTOS GENERALES
3	32025	13/06/2024	LA GARRIGA C.B.	DIETA LUCHADORES	102,71	7,19	0	109,90	AYTO. LP	CHQ.	22051510	1347-1348	GASTOS GENERALES
4	22364	19/06/2024	PEDRO TACORONTE MENDOZA	TROFEOS Y MATERIAL DEPORTIVO	1000	70	0	1.070,00	AYTO. LP	TRANSF.	19/06/2024	1368-1369	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
5	06/06/24	22/06/2024	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	DELEGADO FEDERATIVO	150	0	0	150,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1386-1522	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
6	02/07/24	22/06/2024	JOSE P. CABRERA PEREZ	DELEGADO FEDERATIVO	150	0	0	150,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1387-1518	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
7	01/07/24	22/06/2024	FELIX ALEMAN MONTESDEOCA	DELEGADO FEDERATIVO	150	0	0	150,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1388-1519	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
8	03/06/24	22/06/2024	EULOGIO RAMIREZ LOPEZ	DELEGADO FEDERATIVO	150	0	0	150,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1389-1517	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
9	04/07/24	22/06/2024	IVAN R. SOSA DENIZ	DELEGADO FEDERATIVO	150	0	0	150,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1390-1520	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
10	07/06/24	22/06/2024	RAYCO M. RAMIREZ BETANCORT	DELEGADO FEDERATIVO	150	0	0	150,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1391-1523	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
11	05/07/24	24/06/2024	MANUEL J. RAMOS HERNANDEZ	ARBITRAJE	150	0	0	150,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1392-1521	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
12	24-0575	30/06/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO, S.L.	SERVICIOS MEDICOS	200	0	0	200,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1393-1516	GASTOS GENERALES
13	11/24	03/07/2024	C.L. SANTA RITA	CESION Y DESPLAZAMIENTO DE LUCHADORES	500	0	0	500,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1494-1515	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
14	08/2024	01/07/2024	C.L. MANINIDRA	CESION Y DESPLAZAMIENTO DE LUCHADORES	500	0	0	500,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1463-1514	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
15	17/2024	26/06/2024	C.L. GUANARTEME	CESION Y DESPLAZAMIENTO DE LUCHADORES	500	0	0	500,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1416-1513	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
16	7/2024	02/07/2024	C.L. LOS GUANCHES	CESION Y DESPLAZAMIENTO DE LUCHADORES	500	0	0	500,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1489-1512	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
17	9	22/06/2024	C.L. ADARGOMA	CESION Y DESPLAZAMIENTO DE LUCHADORES	500	0	0	500,00	AYTO. LP	TRANSF.	05/07/2024	1394-1511	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
				TOTAL	4.940,50	77,19	0,00	5.017,69					
				SUBVENCIÓN NOMINATIVA FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA				5.000,00					
Nº	Nº FACTURA	FECHA EMISION	ACREDEDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	IGIC/IVA	RETENCION	IMPORTE NETO	JUSTIFICADA EN	Nº CHEQUE	FECHA PAGO	Nº ASIENTO	
1	20/04/2024	01/07-24	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DE LAS PALMAS DE G.C.	PATROCINIO DE LA JORNADA DE TECNIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LUCHA CANARIA- GRAN CANARIA	4000	0	0	4.000,00	AYTO. LP	TRANSF.	21/05/2024	1034-1188	GASTOS GENERALES
				PATROCINIO JORNADA DE TECNIFICACIÓN DE ESCUELAS DE LUCHA CANARIA				4.000,00					

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Enero de 2025

78460731A  
**ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ (R: G35134527)**  
 Firmado digitalmente por  
 78460731A ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ (R: G35134527)  
 Fecha: 2025.01.22 19:33:38  
 Z

44304842B MIGUEL ANGEL RAMIREZ (R: B35883313)  
 Firmado digitalmente por  
 44304842B MIGUEL ANGEL RAMIREZ (R: B35883313)  
 Fecha: 2025.02.04 15:04:18 Z

Nº	Nº FACTURA	FECHA EMISION	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	IGIC/IVA	RETENCION	IMPORTE NETO	JUSTIFICADA EN	Nº CHEQUE	FECHA PAGO	Nº ASIENTO	PRESUPUESTO
1	34/24	13/06/2024	IMANOL VIZCAINO MELO	MATERIAL DEPORTIVO	102,90	0,00	0,00	102,90	CAJASiete	TRANSF.	19/06/2024	1346-1370	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
2	22/24	03/04/2024	IMANOL VIZCAINO MELO	MATERIAL DEPORTIVO	2.664,00	0,00	0,00	2.664,00	CAJASiete	TRANSF.	08/04/2024	955-991	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
3	24-0693	31/07/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO,S.L.	SERVICIOS MEDICOS	1.480,00	0,00	0,00	1.480,00	CAJASiete	TRANSF.	31/07/2024	1682-1683	GASTOS GENERALES
4	24-0694	31/07/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO,S.L.	SERVICIOS MEDICOS	425,00	0,00	0,00	425,00	CAJASiete	TRANSF.	31/07/2024	1684-1685	GASTOS GENERALES
5	24-0340	30/04/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO,S.L.	SERVICIOS MEDICOS	800,00	0,00	0,00	800,00	CAJASiete	TRANSF.	06/05/2024	1107-1135	GASTOS GENERALES
6	S-202400004	29/07/2024	PAPU SPORT 2024 S.L.	TROFEOS Y MEDALLAS	2.762,25	193,36	0,00	2.955,61	CAJASiete	TRANSF.	31/07/2024	1665-1693	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
7	24/07-24	22/07/2024	AGUSTIN NAVARRO PAZ	DELEGADO FEDERATIVO	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	CAJASiete	TRANSF.	22/07/2024	1629-1630	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
8	8599	18/06/2024	CARMELO A. SANTANA SANTIAGO (RADIO PLANETA)	PROMOCION DE LA LUCHA CANARIA	300,00	21,00	0,00	321,00	CAJASiete	TRANSF.	19/06/2024	1360-1327	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
9	10	11/07/2024	C.L. ADARGOMA	CESION INSTALACION CAMPEONATO	150,00	0,00	0,00	150,00	CAJASiete	TRANSF.	22/07/2024	1540-1569	GASTOS GENERALES
								10.098,51					

SUBVENCIÓN CAMPEONATO POR PESOS Y POR CATEGORIAS 2024		10.000,00
---	--	-----------

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Enero de 2025

78460731A  
ENRIQUE MIGUEL  
RODRIGUEZ (R:  
G35134527)  
Z

Firmado digitalmente por  
78460731A ENRIQUE  
MIGUEL RODRIGUEZ (R:  
G35134527)  
Fecha: 2025.01.22 19:34:02

44304842B MIGUEL  
ANGEL RAMIREZ (R:  
B35883313)

Firmado digitalmente por  
44304842B MIGUEL ANGEL  
RAMIREZ (R: B35883313)  
Fecha: 2025.02.04 15:03:49 Z

Nº	Nº FACTURA	FECHA EMISION	ACREDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	IGIC/IVA	RETENCION	IMPORTE NETO	JUSTIFICADA EN	Nº CHEQUE	FECHA PAGO	Nº ASIENTO	PRESUPUESTO
1	449	26/09/2023	JUAN I. SUAREZ PEREZ	MATERIAL DEPORTIVO	1600,00	0,00	0,00	1.600,00	DIELCA	TRANSF.	28/09/2023	104-129	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
2	F23/0000724	19/10/2023	DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS, S.L. (ALFONSO SERRANO)	MATERIAL DEPORTIVO	773,25	23,20	0,00	796,45	DIELCA	TRANSF.	23/10/2023	210-218	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
3	01/07-24	31/07/2024	ISAAC J. GUILLEN RODRIGUEZ	DIETAS Y DESPLAZAMIENTO PRESIDENTE COMITÉ DE ÁRBITROS	395,00	0,00	0,00	395,00	DIELCA	TRANSF.	31/07/2024	1697-1698	GASTOS GENERALES
4	01/12-23	20/11/2023	ISAAC J. GUILLEN RODRIGUEZ	DIETAS Y DESPLAZAMIENTO PRESIDENTE COMITÉ DE ÁRBITROS	600,00	0,00	0,00	600,00	DIELCA	TRANSF.	27/11/2023	331-344	GASTOS GENERALES
5	24-0696	31/07/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO, S.L.	SERVICIOS MEDICOS	160,00	0,00	0,00	160,00	DIELCA	TRANSF.	31/07/2024	1686-1687	GASTOS GENERALES
6	S-202400007	29/07/2024	PAPU SPORT 2024 S.L.	TROFEOS Y MEDALLAS	2671,00	186,97	0,00	2.857,97	DIELCA	TRANSF.	31/07/2024	1662-1690	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
7	F24/0000159	31/03/2024	DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS, S.L. (ALFONSO SERRANO)	MATERIAL DEPORTIVO	160,40	4,81	0,00	165,21	DIELCA	TRANSF.	22/07/2024	924-1568	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
8	19/07-24	22/07/2024	ALEJANDRO SANTANA SANTANA	DELEGADO FEDERATIVO	690,00	0,00	0,00	690,00	DIELCA	TRANSF.	22/07/2024	1607-1608	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
9	17/07-24	22/07/2024	SONIA NAVARRO HERNÁNDEZ	DELEGADO FEDERATIVO	390,00	0,00	0,00	390,00	DIELCA	TRANSF.	22/07/2024	1609-1610	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
10	18/07-24	22/07/2024	ESTEBAN ALVARADO RAMÍREZ	DELEGADO FEDERATIVO	885,00	0,00	0,00	885,00	DIELCA	TRANSF.	22/07/2024	1613-1614	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
11	15/07-24	22/07/2024	IVÁN R. SOSA DÉNIZ	DELEGADO FEDERATIVO	1010,00	0,00	0,00	1.010,00	DIELCA	TRANSF.	22/07/24-23/07/2024	1615-1616-1637	RET. EMPLEADOS TÉCNICOS
				TOTAL				9.549,63					
				SUBVENCIÓN COMITÉ DE ÁRBITROS				3.500,00					
				SUBVENCIÓN SEGUNDA CATEGORÍA				3.000,00					
				SUBVENCIÓN TERCERA CATEGORÍA				3.000,00					
								9.500,00					

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Enero de 2025

78460731A  
ENRIQUE MIGUEL  
RODRIGUEZ (R:  
G35134527)

Firmado digitalmente  
por 78460731A ENRIQUE  
MIGUEL RODRIGUEZ (R:  
G35134527)  
Fecha: 2025.01.22  
19:34:21 Z

44304842B MIGUEL  
ANGEL RAMIREZ (R:  
B35883313)

Firmado digitalmente por  
44304842B MIGUEL ANGEL  
RAMIREZ (R: B35883313)  
Fecha: 2025.02.04 15:04:40  
Z

Nº	Nº FACTURA	FECHA EMISION	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	IGIC/IVA	RETENCION	IMPORTE NETO	JUSTIFICADA EN	Nº CHEQUE	FECHA PAGO	Nº ASIENTO	PRESUPUESTO
1	24-0573	30/06/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO, S.L.	SERVICIOS MEDICOS	250,00	0,00	0,00	250,00	LA CAJA DE CANARIAS	TRANSF.	05/07/2024	1351-1504	GASTOS GENERALES
2	24-0572	30/06/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO, S.L.	SERVICIOS MEDICOS	1.125,00	0,00	0,00	1.125,00	LA CAJA DE CANARIAS	TRANSF.	05/07/2024	1451-1505	GASTOS GENERALES
3	24-0454	31/05/2024	GRUPO SANITARIO ATLANTICO, S.L.	SERVICIOS MEDICOS	200,00	0,00	0,00	200,00	LA CAJA DE CANARIAS	TRANSF.	10/06/2024	1261-1326	GASTOS GENERALES
4	S202400005	29/07/2024	PAPU SPORT 2024 S.L.	TROFEOS Y MEDALLAS	2.877,76	201,44	0,00	3.079,20	LA CAJA DE CANARIAS	TRANSF.	31/07/2024	1664-1692	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
5	27/07/24	22/07/2024	ISAAC L. ALVARADO RAMIREZ	ARBITRAJE	120,00	0,00	0,00	120,00	LA CAJA DE CANARIAS	TRANSF.	22/07/2024	1600-1601	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
6	02/07/24	22/07/2024	SEBASTIAN A. RIVERO DIAZ	ARBITRAJE	1.236,00	0,00	0,00	1.236,00	LA CAJA DE CANARIAS	TRANSF.	22/07/2024	1592-1593	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
7	06/07/24	22/07/2024	SERGIO M. JORGE MORENO	ARBITRAJE	1.618,00	0,00	0,00	1.618,00	LA CAJA DE CANARIAS	TRANSF.	31/07/2024	1587-1701	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
8	10/07/24	22/07/2024	SEBASTIAN CABALLERO SANCHEZ	ARBITRAJE	1.382,00	0,00	0,00	1.382,00	LA CAJA DE CANARIAS	TRANSF.	22/07/2024	1588-1589	OTROS GASTOS DEPORTIVOS
								9.010,20					
			SUBVENCION TORNEO LA CAJA CANARIAS				9.000,00						

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Enero de 2025

78460731A  
**ENRIQUE MIGUEL**  
**RODRIGUEZ (R:**  
**G35134527)**

Firmado digitalmente  
 por 78460731A ENRIQUE  
 MIGUEL RODRIGUEZ (R:  
 G35134527)  
 Fecha: 2025.01.22  
 19:34:40 Z

44304842B MIGUEL  
**ANGEL RAMIREZ (R:**  
**B35883313)**

Firmado digitalmente por  
 44304842B MIGUEL ANGEL  
 RAMIREZ (R: B35883313)  
 Fecha: 2025.02.04 15:05:02  
 Z

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Enero de 2025

78460731A Firmado digitalmente  
ENRIQUE MIGUEL por 78460731A ENRIQUE  
RODRIGUEZ (R: MIGUEL RODRIGUEZ (R:  
G35134527) G35134527)  
Fecha: 2025.01.22  
19:34:59 Z

44304842B Firmado digitalmente por  
MIGUEL ANGEL 44304842B MIGUEL  
RAMIREZ (R: ANGEL RAMIREZ (R:  
B35883313) B35883313)  
Fecha: 2025.02.04  
15:05:24 Z

# ANEXOS

## Memoria de actuacion



# MEMORIA DEPORTIVA TEMPORADA 2023-2024



# 1.- MEMORIA DEPORTIVA TEMPORADA 2023/2024:

## 1.1 XLIV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

La pasada “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” comenzó el día 19 de octubre de 2023, finalizando el día 8 de marzo de 2024. En ella se inscribieron 18 equipos, divididos en dos categorías, segunda y tercera, compuestos cada uno de los clubes por cuatro equipos (Sénior, juvenil, cadete e infantil) salvo el C.L. Adargoma, el C.L. San Bartolomé y el C.L. Pollo de Buen Lugar, que estuvieron compuestos por tres equipos (juvenil, cadete e infantil). El sistema de lucha que se empleó fue el de “tres las dos mejores reducido” tanto en categoría sénior como en categoría juvenil, siendo empleado el sistema de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores, en categorías cadete e infantil. En segunda y tercera categoría se empleó una fase previa de Liga regular a doble vuelta, con una final en terrero neutral entre primer y segundo clasificado. Por otra parte, en categoría juvenil, cadete e infantil también se empleó una fase previa de Liga regular a doble vuelta y los campeones de cada grupo celebraron un triangular final en cada categoría. Antes del comienzo de la competición se enviaron las Normas de Competición y los calendarios de la citada Liga.

### 1.1.1.- SEGUNDA CATEGORÍA

En la Segunda categoría participaron un total de nueve equipos, siendo estos el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Castillo, el C.L Santa Rita, el C.L Guanarteme, el C.L Almogarén, el C. L. Castro Morales, el C.L. Maninidra, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Gáldar.

La puntuación admitida para esta categoría en la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” fue la aprobada por el Comité de Clasificación de la Federación Regional, siendo la siguiente:

#### Segunda categoría

Equipo de Segunda Categoría.-

- Hasta 12 puntos (Máximo 1 DA)
- Cualquier combinación posible admite 2 Destacados C más

Puntuación de los Destacados Insulares:

- Destacado A: 6 puntos
- Destacado B: 4 puntos
- Destacado C: 2 puntos

La Clasificación de la fase regular de la “XLV Liga Cabildo de Gran Canaria” en esta categoría fue la siguiente:

## SEGUNDA CATEGORÍA

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
UNIÓN AGÜIMES	16	14	1	1	<b>43</b>
CASTILLO	16	13	1	2	<b>40</b>
RAMÓN JIMÉNEZ	16	10	1	5	<b>31</b>
GUANARTEME	16	8	0	8	<b>24</b>
CASTRO MORALES	16	8	0	8	<b>24</b>
UNIÓN GÁLDAR	16	7	0	9	<b>21</b>
MANINIDRA	16	5	1	10	<b>16</b>
SANTA RITA	16	3	2	11	<b>11</b>
ALMOGARÉN*	16	1	0	15	<b>2</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

La final se celebró el día 8 de marzo de 2024, en el terrero “Municipal de Vecindario”, del municipio de Santa Lucía, enfrentándose en ella los dos primeros clasificados de la fase regular, siendo estos el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Castillo.

El resultado final del encuentro fue 12-10 favorable al C.L. Unión Agüimes, por lo que se proclamó campeón de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en segunda categoría, siendo subcampeón el C.L. Castillo.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. UNIÓN AGÜIMES
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. CASTILLO

### 1.1.2.- TERCERA CATEGORÍA

En la Tercera categoría participaron un total de seis equipos, siendo estos el C.L. Los Guanches, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Tinamar, el C.L. Unión Sardina y el C.L. Vecinos Unidos.

La puntuación admitida para esta categoría en la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” fue la aprobada por el Comité de Clasificación de la Federación Regional, siendo la siguiente:

#### Tercera categoría

Máximo hasta 2 Destacados C

La Clasificación de la fase regular de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en esta categoría fue la siguiente:

### TERCERA CATEGORÍA

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>UNIÓN DOCTORAL</b>	10	10	0	0	<b>30</b>
<b>LOS GUANCHES</b>	10	7	0	3	<b>21</b>
<b>UNIÓN SARDINA</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>VECINOS UNIDOS</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>TINAMAR</b>	10	1	1	8	<b>4</b>
<b>ROQUE NUBLO</b>	10	0	1	9	<b>1</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

La final se celebró el día 2 de febrero de 2024, en el terrero municipal de “El Chiquero de Los Molinillos”, del municipio de Ingenio, enfrentándose en ella los dos primeros clasificados de la fase regular, siendo estos el C.L. Unión Doctoral y el C.L. Los Guanches.

El resultado final del encuentro fue 10-12 favorable al C.L. Los Guanches, por lo que se proclamó campeón de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en tercera categoría, siendo subcampeón el C.L. Unión Doctoral.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. LOS GUANCHES
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. UNIÓN DOCTORAL

#### 1.1.3.- CATEGORÍA JUVENIL

En la categoría juvenil participaron un total de dieciocho equipos, divididos en tres grupos, organizados por zonas. El Grupo NORTE estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Los Guanches, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Tinamar, el C.L. Pollo de Buen Lugar y el C.L. Ramón Jiménez; el Grupo CENTRO estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Adargoma, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castro Morales y el C.L. Almogarén; el Grupo SUR estuvo formado por el C.L. San Bartolomé, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Castillo, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina.

La Clasificación de la fase regular de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en cada grupo fue la siguiente:

#### GRUPO NORTE.- CATEGORÍA JUVENIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>LOS GUANCHES</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>UNIÓN GÁLDAR</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>VECINOS UNIDOS</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>RAMÓN JIMÉNEZ</b>	10	3	0	7	<b>9</b>
<b>POLLO DE BUEN LUGAR</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>TINAMAR*</b>	10	1	0	9	<b>-4</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

#### GRUPO CENTRO.- CATEGORÍA JUVENIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>CASTRO MORALES</b>	10	10	0	0	<b>30</b>
<b>SANTA RITA</b>	10	8	0	2	<b>24</b>
<b>GUANARTEME</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>MANINIDRA</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>ADARGOMA</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>ALMOGARÉN*</b>	10	0	0	10	<b>-1</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

#### GRUPO SUR.- CATEGORÍA JUVENIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>UNIÓN AGÜIMES</b>	10	10	0	0	<b>30</b>
<b>SAN BARTOLOMÉ</b>	10	8	0	2	<b>24</b>
<b>CASTILLO</b>	10	5	0	5	<b>14</b>
<b>ROQUE NUBLO</b>	10	4	0	6	<b>12</b>
<b>UNIÓN DOCTORAL</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>UNIÓN SARDINA</b>	10	1	0	9	<b>3</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase regular de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría juvenil, se disputó una fase final compuesta por un TRIANGULAR a encuentro único, que se celebró los días 9, 10 y 11 de febrero de 2024, en el terrero municipal del “Cruce de Arinaga”, en el municipio de Agüimes, enfrentándose en ella los primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Los Guanches, el C.L. Castro Morales y el C.L. Unión Agüimes. A continuación, se muestran los resultados del Triangular final:

FASE FINAL.- TRIANGULARES			
09/02/2024	<b>12</b>	C.L. LOS GUANCHES – C.L. UNIÓN AGÜIMES	9
10/02/2024	9	C.L. UNIÓN AGÜIMES – C.L. CASTRO MORALES	<b>12</b>
11/02/2024	<b>12</b>	C.L. CASTRO MORALES – LOS GUANCHES	9

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase final, se proclamó campeón de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría juvenil, el C.L. Castro Morales, siendo subcampeón el C.L. Los Guanches y tercer clasificado el C.L. Unión Agüimes.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. CASTRO MORALES
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. LOS GUANCHES
<b>TERCER CLASIFICADO:</b>	C.L. UNIÓN AGÜIMES

### 3.1.4.- CATEGORÍA CADETE

En la categoría cadete participaron un total de dieciocho equipos, divididos en tres grupos, organizados por zonas. El Grupo NORTE estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Los Guanches, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Tinamar, el C.L. Pollo de Buen Lugar y el C.L. Ramón Jiménez; el Grupo CENTRO estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Adargoma, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castro Morales y el C.L. Almogarén; el Grupo SUR estuvo formado por el C.L. San Bartolomé, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Castillo, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina.

La Clasificación de la fase regular de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en cada grupo fue la siguiente:

#### GRUPO NORTE.- CATEGORÍA CADETE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>LOS GUANCHES</b>	10	9	1	0	<b>28</b>
<b>UNIÓN GÁLDAR</b>	10	8	1	1	<b>25</b>
<b>RAMÓN JIMÉNEZ</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>VECINOS UNIDOS</b>	10	4	0	6	<b>12</b>
<b>POLLO DE BUEN LUGAR</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>TINAMAR*</b>	10	0	0	10	<b>-10</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

#### GRUPO CENTRO.- CATEGORÍA CADETE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>SANTA RITA</b>	10	10	0	0	<b>30</b>
<b>MANINIDRA</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>ADARGOMA</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>CASTRO MORALES</b>	10	4	1	5	<b>13</b>
<b>GUANARTEME</b>	10	4	1	5	<b>13</b>
<b>ALMOGARÉN</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

#### GRUPO SUR.- CATEGORÍA CADETE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>UNIÓN AGÜIMES</b>	10	8	2	0	<b>26</b>
<b>UNIÓN DOCTORAL</b>	10	8	0	2	<b>24</b>
<b>CASTILLO</b>	10	6	1	3	<b>19</b>
<b>ROQUE NUBLO</b>	10	4	0	6	<b>12</b>
<b>UNIÓN SARDINA</b>	10	2	1	7	<b>7</b>
<b>SAN BARTOLOMÉ</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

**\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA**

Una vez finalizada la fase regular de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría cadete, se disputó una fase final compuesta por un TRIANGULAR a encuentro único, que se celebró los días 9, 10 y 11 de febrero de 2024, en el terrero municipal del “Cruce de Arinaga”, en el municipio de Agüimes, enfrentándose en ella los primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Los Guanches, el C.L. Santa Rita y el C.L. Unión Agüimes. A continuación, se muestran los resultados del Triangular final:

<b>FASE FINAL.- TRIANGULARES</b>			
09/02/2024	<b>19</b>	C.L. UNIÓN AGÜIMES – C.L. LOS GUANCHES	17
10/02/2024	14	CL. LOS GUANCHES – CL. SANTA RITA	<b>20</b>
11/02/2024	<b>19</b>	C.L. SANTA RITA – UNIÓN AGÜIMES	16

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase final, se proclamó campeón de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría cadete, el C.L. Santa Rita, siendo subcampeón el C.L. Unión Agüimes y tercer clasificado el C.L. Los Guanches.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. SANTA RITA
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. UNIÓN AGÜIMES
<b>TERCER CLASIFICADO:</b>	C.L. LOS GUANCHES

### 3.1.5.- CATEGORÍA INFANTIL

En la categoría infantil participaron un total de dieciocho equipos, divididos en tres grupos, organizados por zonas. El Grupo NORTE estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Los Guanches, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Tinamar, el C.L. Pollo de Buen Lugar y el C.L. Ramón Jiménez; el Grupo CENTRO estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Adargoma, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castro Morales y el C.L. Almogarén; el Grupo SUR estuvo formado por el C.L. San Bartolomé, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Castillo, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina.

La Clasificación de la fase regular de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en cada grupo fue la siguiente:

#### GRUPO NORTE.- CATEGORÍA INFANTIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>RAMÓN JIMÉNEZ</b>	10	10	0	0	<b>30</b>
<b>LOS GUANCHES</b>	10	8	0	2	<b>24</b>
<b>VECINOS UNIDOS</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>UNIÓN GÁLDAR</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>TINAMAR</b>	10	1	1	8	<b>3</b>
<b>POLLO DE BUEN LUGAR</b>	10	0	1	9	<b>1</b>

**\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA**

## GRUPO CENTRO.- CATEGORÍA INFANTIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>MANINIDRA</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>SANTA RITA</b>	10	8	0	2	<b>24</b>
<b>ALMOGARÉN</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>CASTRO MORALES</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>ADARGOMA</b>	10	1	1	8	<b>4</b>
<b>GUANARTEME</b>	10	0	1	9	<b>1</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

## GRUPO SUR.- CATEGORÍA INFANTIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>UNIÓN SARDINA</b>	10	10	0	0	<b>30</b>
<b>CASTILLO</b>	10	6	2	2	<b>20</b>
<b>UNIÓN DOCTORAL</b>	10	6	1	3	<b>19</b>
<b>ROQUE NUBLO</b>	10	3	2	5	<b>11</b>
<b>SAN BARTOLOMÉ</b>	10	2	1	7	<b>7</b>
<b>UNIÓN AGÜIMES</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase regular de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría infantil, se disputó una fase final compuesta por un TRIANGULAR a encuentro único, que se celebró los días 9, 10 y 11 de febrero de 2024, en el terrero municipal del “Cruce de Arinaga”, en el municipio de Agüimes, enfrentándose en ella los primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Maninidra y el C.L. Unión Sardina. A continuación, se muestran los resultados del Triangular final:

FASE FINAL.- TRIANGULARES			
09/02/2024	7	C.L RAMÓN JIMÉNEZ – C.L MANINIDRA	<b>29</b>
10/02/2024	<b>27</b>	C.L. UNIÓN SARDINA – C.L. RAMÓN JIMÉNEZ	9
11/02/2024	15	C.L. MANINIDRA – C.L. UNIÓN SARDINA	<b>20</b>

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase final, se proclamó campeón de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría infantil, el C.L. Unión Sardina, siendo subcampeón el C.L. Maninidra y tercer clasificado el C.L. Ramón Jiménez.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. UNIÓN SARDINA
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. MANINIDRA
<b>TERCER CLASIFICADO:</b>	C.L. RAMÓN JIMÉNEZ

### 3.1.6.- CUADRO DE HONOR DE LA “XLIV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA”

CUADRO DE HONOR XLV LIGA CABILDO GRAN CANARIA		
CATEGORÍA	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
SEGUNDA	UNIÓN AGÜIMES	CASTILLO
TERCERA	LOS GUANCHES	UNIÓN DOCTORAL
JUVENIL	CASTRO MORALES	LOS GUANCHES
CADETE	SANTA RITA	UNIÓN AGÜIMES
INFANTIL	UNIÓN SARDINA	MANINIDRA

### 3.2.- “XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS”

Una vez concluida la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria”, dio comienzo la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, iniciándose el día 14 de marzo de 2024 y finalizando el día 14 de junio de 2024. En ella se inscribieron 18 equipos, divididos en dos categorías, Segunda y Tercera, compuestos cada uno de los clubes por cuatro equipos (sénior, juvenil, cadete e infantil), salvo los clubes C.L. Adargoma, C.L. Pollo de Buen Lugar y C.L. San Bartolomé, que estuvieron compuesto por tres equipos (juvenil, cadete e infantil). El sistema de lucha que se empleó fue el de “tres las dos mejores reducido” tanto en categoría sénior como en categoría juvenil, siendo empleado el sistema de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores, en categorías cadete e infantil. Para el desarrollo del torneo se empleó, en segunda y tercera categoría, una fase previa de Liga regular a doble vuelta, enfrentándose posteriormente mediante un PLAY OFF a doble encuentro, clasificándose para la final, en terreno neutral, los campeones de cada cruce. En categorías de base (juvenil, cadete e infantil), se empleó una fase previa de Liga regular a doble vuelta y los campeones de cada grupo celebraron un triangular final en cada categoría. Antes del comienzo de la competición, se enviaron las Normas de Competición y los calendarios de la citada Copa.

#### 3.2.1.- SEGUNDA CATEGORÍA

En la Segunda categoría participaron un total de siete equipos, siendo estos los que a continuación se detallan:

SEGUNDA CATEGORÍA: C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Castillo, el C.L Santa Rita, el C.L Guanarteme, el C.L Almogarén, el C. L. Castro Morales, el C.L. Maninidra, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Gáldar.

La Clasificación de la fase regular de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, en esta categoría fue la siguiente:

SEGUNDA CATEGORIA.- GRUPO A

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
GUANARTEME	8	7	0	1	<b>21</b>
UNIÓN AGÜIMES	8	5	0	3	<b>15</b>
CASTRO MORALES	8	4	0	4	<b>12</b>
UNIÓN GÁLDAR	8	2	0	6	<b>6</b>
MANINIDRA	8	2	0	6	<b>6</b>

SEGUNDA CATEGORIA.- GRUPO B

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
CASTILLO	6	6	0	0	<b>18</b>
SANTA RITA	6	3	0	3	<b>9</b>
ALMOGARÉN	6	2	0	4	<b>6</b>
RAMÓN JIMÉNEZ	6	1	0	5	<b>3</b>

Una vez finalizada la fase regular de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, los dos primeros clasificados de cada grupo, disputaron un PLAY OFF, a doble encuentro, para designar a los equipos finalistas. A continuación, se muestran los resultados de los encuentros de semifinales sénior de segunda categoría:

CRUCE DE SEMIFINAL (IDA)			
31/05/2024	9	C.L. UNIÓN AGÜIMES – C.L. CASTILLO	<b>12</b>
31/05/2024	8	C.L. SANTA RITA – C.L. GUANARTEME	<b>12</b>

CRUCE DE SEMIFINAL (VUELTA)			
06/06/2024	<b>12</b>	C.L. GUANARTEME – C.L. SANTA RITA	10
08/06/2024	<b>12</b>	C.L. CASTILLO – C.L. UNIÓN AGÜIMES	7

La final se celebró el día 14 de junio de 2024, en el terrero “Municipal de Vecindario”, del municipio de Santa Lucía, enfrentándose en ella los equipos vencedores de los cruces de semifinales, siendo estos el C.L. Guanarteme y el C.L. Castillo.

El resultado final del encuentro fue 10-12 favorable al C.L. Castillo, por lo que se proclamó campeón de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias” de segunda categoría, siendo subcampeón el C.L. Guanarteme.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. CASTILLO
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. GUANARTEME

### 3.2.2.- Tercera categoría

En la Tercera categoría participaron un total de seis equipos, siendo estos los que a continuación se detallan:

**TERCERA CATEGORÍA:** C.L. Vecinos Unidos, C.L. Tinamar, C.L. Unión Sardina, C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo y C.L. Unión Doctoral.

La Clasificación de la fase regular de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, en esta categoría fue la siguiente:

#### TERCERA CATEGORIA

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>LOS GUANCHES</b>	10	8	1	1	<b>25</b>
<b>UNIÓN DOCTORAL</b>	10	8	0	2	<b>24</b>
<b>TINAMAR</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>VECINOS UNIDOS</b>	10	4	1	5	<b>13</b>
<b>UNIÓN SARDINA</b>	10	4	0	6	<b>12</b>
<b>ROQUE NUBLO</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

Una vez finalizada la fase de regular de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, en tercera categoría senior, los cuatro primeros clasificados disputaron un PLAY OFF, a doble encuentro, para designar a los equipos finalistas. A continuación, se muestran los resultados de los encuentros de semifinales senior de tercera categoría:

CRUCES DE SEMIFINAL (IDA)			
10/05/2024	12	C.L. VECINOS UNIDOS – C.L. LOS GUANCHES	12
10/05/2024	<b>12</b>	C.L. TINAMAR – C.L. UNIÓN DOCTORAL	3

CRUCE DE SEMIFINAL (VUELTA)			
17/05/2024	<b>12</b>	C.L. LOS GUANCHES – C.L. VECINOS UNIDOS	6
17/05/2024	<b>12</b>	C.L. UNIÓN DOCTORAL – C.L. TINAMAR	9

La final se celebró el día 24 de mayo de 2024, en el terrero “Municipal de Gáldar”, del municipio de Gáldar. El resultado final del encuentro fue 12-10 favorable al C.L. Los Guanches, por lo que se proclamó campeón de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias” de tercera categoría, siendo subcampeón el C.L. Tinamar.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. LOS GUANCHES
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. TINAMAR

### 3.2.3.- Categoría Juvenil

En la categoría juvenil participaron un total de dieciocho equipos, divididos en tres grupos, organizados por zonas. El Grupo A estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Los Guanches, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Tinamar, el C.L. Pollo de Buen Lugar y el C.L. Ramón Jiménez; el Grupo B estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Adargoma, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castro Morales y el C.L. Almogarén; el Grupo C estuvo formado por el C.L. San Bartolomé, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Castillo, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina.

La Clasificación de la fase regular de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, en esta categoría fue la siguiente:

#### GRUPO A

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>CASTRO MORALES</b>	10	10	0	0	<b>30</b>
<b>SAN BARTOLOMÉ</b>	10	8	0	2	<b>24</b>
<b>SANTA RITA</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>VECINOS UNIDOS</b>	10	4	0	6	<b>12</b>
<b>UNIÓN SARDINA</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>UNIÓN DOCTORAL</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

## GRUPO B

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>LOS GUANCHES</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>UNIÓN GÁLDAR</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>GUANARTEME</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>TINAMAR</b>	10	4	0	6	<b>11</b>
<b>ADARGOMA</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>ALMOGARÉN</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

## GRUPO C

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>UNIÓN AGÜIMES</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>CASTILLO</b>	10	7	0	3	<b>21</b>
<b>ROQUE NUBLO</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>RAMÓN JIMÉNEZ</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>POLLO DE BUEN LUGAR</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>MANINIDRA</b>	10	1	0	9	<b>1</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase de regular de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, en categoría juvenil, se disputó una fase final compuesta por un TRIANGULAR a encuentro único, que se celebró los días 7, 8 y 9 de junio de 2024, en el terrero municipal del “CDA Arucas”, en el municipio de Arucas, enfrentándose en ella los primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Los Guanches, el C.L. Castro Morales y el C.L. Unión Agüimes. A continuación, se muestran los resultados del Triangular final:

FASE FINAL.- TRIANGULARES			
07/06/2024	7	C.L. LOS GUANCHES – C.L. CASTRO MORALES	<b>12</b>
08/06/2024	10	C.L. UNIÓN AGÜIMES – C.L. LOS GUANCHES	<b>12</b>
09/06/2024	<b>12</b>	C.L. CASTRO MORALES – UNIÓN AGÜIMES	8

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase final, se proclamó campeón de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias” en categoría juvenil, el C.L. Castro Morales, siendo subcampeón el C.L. Los Guanches y tercer clasificado el C.L. Unión Agüimes.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. CASTRO MORALES
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. LOS GUANCHES
<b>TERCER CLASIFICADO:</b>	C.L. UNIÓN AGÜIMES

### 3.2.4.- Categoría Cadete

En la categoría cadete participaron un total de dieciocho equipos, divididos en tres grupos, organizados por zonas. El Grupo A estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Los Guanches, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Tinamar, el C.L. Pollo de Buen Lugar y el C.L. Ramón Jiménez; el Grupo B estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Adargoma, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castro Morales y el C.L. Almogarén; el Grupo C estuvo formado por el C.L. San Bartolomé, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Castillo, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina.

La Clasificación de la fase regular de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, en esta categoría fue la siguiente:

#### GRUPO A

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>CASTRO MORALES</b>	10	9	1	0	<b>28</b>
<b>SANTA RITA</b>	10	8	1	1	<b>25</b>
<b>UNIÓN DOCTORAL</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>UNIÓN SARDINA</b>	10	3	0	7	<b>9</b>
<b>VECINOS UNIDOS</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>SAN BARTOLOMÉ</b>	10	1	0	9	<b>3</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

## GRUPO B

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>LOS GUANCHES</b>	10	10	0	0	<b>30</b>
<b>UNIÓN GÁLDAR</b>	10	8	0	2	<b>24</b>
<b>GUANARTEME</b>	10	5	1	4	<b>16</b>
<b>ADARGOMA</b>	10	4	1	5	<b>13</b>
<b>ALMOGARÉN</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>TINAMAR*</b>	10	0	0	10	<b>-3</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

## GRUPO C

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>CASTILLO</b>	10	7	1	2	<b>22</b>
<b>MANINIDRA</b>	10	6	1	3	<b>19</b>
<b>ROQUE NUBLO</b>	10	6	1	3	<b>19</b>
<b>UNIÓN AGÜIMES</b>	10	5	1	4	<b>15</b>
<b>RAMÓN JIMÉNEZ</b>	10	4	0	6	<b>12</b>
<b>POLLO DE BUEN LUGAR</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase de regular de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, en categoría cadete, se disputó una fase final compuesta por un TRIANGULAR a encuentro único, que se celebró los días 7, 8 y 9 de junio de 2024, en el terrero municipal del “CDA Arucas”, en el municipio de Arucas, enfrentándose en ella los primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Los Guanches, el C.L. Castro Morales y el C.L. Castillo. A continuación, se muestran los resultados del Triangular final:

FASE FINAL.- TRIANGULARES			
07/06/2024	9	C.L. CASTILLO – C.L. CASTRO MORALES	<b>27</b>
08/06/2024	<b>20</b>	C.L. CASTRO MORALES – C.L. LOS GUANCHES	16
09/06/2024	<b>21</b>	C.L. LOS GUANCHES – C.L. CASTILLO	14

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase final, se proclamó campeón de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias” en categoría cadete, el C.L. Castro Morales, siendo subcampeón el C.L. Los Guanches y tercer clasificado el C.L. Castillo.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. CASTRO MORALES
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. LOS GUANCHES
<b>TERCER CLASIFICADO:</b>	C.L. CASTILLO

### 3.2.5.- Categoría Infantil

En la categoría infantil participaron un total de dieciocho equipos, divididos en tres grupos, organizados por zonas. El Grupo A estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Los Guanches, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Tinamar, el C.L. Pollo de Buen Lugar y el C.L. Ramón Jiménez; el Grupo B estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Adargoma, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castro Morales y el C.L. Almogarén; el Grupo C estuvo formado por el C.L. San Bartolomé, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Castillo, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina.

La Clasificación de la fase regular de la “XLV Copa Fundación Obra Social La Caja de Canarias”, en esta categoría fue la siguiente:

#### GRUPO A

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>SANTA RITA</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>UNIÓN SARDINA</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>CASTRO MORALES</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>VECINOS UNIDOS</b>	10	3	1	6	<b>10</b>
<b>UNIÓN DOCTORAL</b>	10	2	1	7	<b>7</b>
<b>SAN BARTOLOMÉ</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

## GRUPO B

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>ALMOGARÉN</b>	10	10	0	0	<b>30</b>
<b>GUANARTEME</b>	10	7	0	3	<b>21</b>
<b>LOS GUANCHES</b>	10	6	0	4	<b>18</b>
<b>ADARGOMA</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>UNIÓN GÁLDAR</b>	10	2	0	8	<b>6</b>
<b>TINAMAR</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

## GRUPO C

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>MANINIDRA</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>RAMÓN JIMÉNEZ</b>	10	9	0	1	<b>27</b>
<b>ROQUE NUBLO</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>CASTILLO</b>	10	5	0	5	<b>15</b>
<b>UNIÓN AGÜIMES</b>	10	2	0	8	<b>5</b>
<b>POLLO DE BUEN LUGAR</b>	10	0	0	10	<b>0</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase de regular de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, en categoría infantil, se disputó una fase final compuesta por un TRIANGULAR a encuentro único, que se celebró los días 7, 8 y 9 de junio de 2024, en el terrero municipal del “CDA Arucas”, en el municipio de Arucas, enfrentándose en ella los primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Santa Rita, el C.L. Almogarén y el C.L. Maninidra. A continuación, se muestran los resultados del Triangular final:

FASE FINAL.- TRIANGULARES			
07/06/2024	<b>20</b>	C.L. SANTA RITA – C.L. ALMOGARÉN	13
08/06/2024	<b>15</b>	C.L. ALMOGARÉN – C.L. MANINIDRA	<b>21</b>
09/06/2024	<b>9</b>	C.L. MANINIDRA – C.L. SANTA RITA	<b>23</b>

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase final, se proclamó campeón de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias” en categoría infantil, el C.L. Santa Rita, siendo subcampeón el C.L. Maninidra y tercer clasificado el C.L. Almogarén.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. SANTA RITA
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. MANINIDRA
<b>TERCER CLASIFICADO:</b>	C.L. ALMOGARÉN

### **3.2.6.- CUADRO DE HONOR DE LA “XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS”**

CUADRO DE HONOR XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS		
CATEGORÍA	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
SEGUNDA	CASTILLO	GUANARTEME
TERCERA	LOS GUANCHES	TINAMAR
JUVENIL	CASTRO MORALES	LOS GUANCHES
CADETE	CASTRO MORALES	LOS GUANCHES
INFANTIL	SANTA RITA	MANINIDRA

### **3.3 XXXII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA 2023/2024**

El “XXXII Torneo Dielca de Lucha Corrida”, se inició el día 5 de junio de 2024 y finalizó el día 26 de julio de 2024. En ella se inscribieron 15 equipos, divididos en dos categorías senior, Segunda y Tercera. El C.L. Adargoma, el C.L. Pollo de Buen Lugar y el C.L. San Bartolomé no participaron en este torneo al tener solo equipos de categorías de base. El sistema empleado fue el de “Lucha Corrida” (Art. 8 RLC). Para el desarrollo del torneo (previo sorteo público, celebrado en la sede de la federación) se empleó, en segunda categoría, el sistema de eliminatorias a encuentro único, en octavos de final, cuartos de final y en la final, y a doble encuentro, en semifinales. En tercera categoría se empleó el sistema de eliminatorias a doble encuentro, salvo en la final, que se celebró a encuentro único. Antes del comienzo de la competición se enviaron las Normas de Competición y los calendarios del torneo.

#### **3.3.1. SEGUNDA CATEGORÍA**

En la Segunda categoría participaron un total de nueve equipos, siendo estos el C.L. Castro Morales, el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Maninidra, el C.L. Unión Agüimes, el C.L. Santa Rita, el C.L. Almogarén, el C.L. Castillo y el C.L. Guanarteme.

La Clasificación de las fases eliminatorias del “XXXII Torneo Dielca de Lucha Corrida” en esta categoría fue la siguiente:

## OCTAVOS DE FINAL

OCTAVOS DE FINAL (ENCUENTRO ÚNICO)			
28/06/2024	17	C.L. SANTA RITA – C.L. UNIÓN GÁLDAR	18

## CUARTOS DE FINAL

CUARTOS DE FINAL (ENCUENTRO ÚNICO)			
04/07/2024	12	C.L. UNIÓN GÁLDAR – C.L. CASTRO MORALES	18
04/07/2024	10	C.L. RAMÓN JIMÉNEZ – C.L. CASTILLO	18
06/07/2024	18	C.L. GUANARTEME – C.L. UNIÓN AGÜIMES	17
06/07/2024	12	C.L. ALMOGARÉN – C.L. MANINIDRA	18

## SEMIFINALES

SEMIFINALES (IDA)			
11/07/2024	18	C.L. CASTILLO – C.L. MANINIDRA	14
15/07/2024	15	C.L. CASTRO MORALES – C.L. GUANARTEME	18

SEMIFINALES (VUELTA)			
19/07/2024	13	C.L. GUANARTEME – C.L. CASTRO MORALES	18
19/07/2024	15	C.L. MANINIDRA – C.L. CASTILLO	18

La final se celebró el día 26 de julio de 2024, en el terrero “Municipal de Vecindario”, en el municipio de Santa Lucía, enfrentándose en ella los equipos vencedores de los cruces de semifinales, siendo estos el C.L. Castillo y el C.L. Castro Morales.

El resultado final del encuentro fue 18-14 favorable al C.L. Castillo, por lo que se proclamó campeón del “XXXII Torneo Dielca de Lucha Corrida” de segunda categoría, siendo subcampeón el C.L. Castro Morales.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. CASTILLO
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. CASTRO MORALES

### 3.3.2. TERCERA CATEGORIA

En la Tercera categoría participaron un total de seis equipos, siendo estos el C.L. Los Guanches, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Tinamar, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Unión Sardina y el C.L. Vecinos Unidos.

La Clasificación de las fases eliminatorias del “XXXII Torneo Dielca de Lucha Corrida” en esta categoría fue la siguiente:

## CUARTOS DE FINAL

CUARTOS DE FINAL (IDA)			
05/06/2024	<b>18</b>	C.L. LOS GUANCHES – C.L. ROQUE NUBLO	6
06/06/2024	14	C.L. UNIÓN DOCTORAL – C.L. UNIÓN SARDINA	<b>18</b>

CUARTOS DE FINAL (VUELTA)			
13/06/2024	5	C.L. ROQUE NUBLO – C.L. LOS GUANCHES	<b>18</b>
13/06/2024	17	C.L. UNIÓN SARDINA – C.L. UNIÓN DOCTORAL	<b>18</b>

## SEMIFINALES

SEMIFINALES (IDA)			
20/06/2024	<b>18</b>	C.L. UNIÓN SARDINA – C.L. VECINOS UNIDOS	14
21/06/2024	<b>18</b>	C.L. LOS GUANCHES – C.L. TINAMAR	10

SEMIFINALES (VUELTA)			
28/06/2024	13	C.L. TINAMAR – C.L. LOS GUANCHES	<b>18</b>
28/06/2024	17	C.L. VECINOS UNIDOS – C.L. UNIÓN SARDINA	<b>18</b>

La final se celebró el día 5 de Julio de 2024, en el terrero municipal “El Doctoral”, en el municipio de Santa Lucía, enfrentándose en ella los equipos vencedores de los cruces de semifinales, siendo estos el C.L. Los Guanches y el C.L. Unión Sardina.

El resultado final del encuentro fue 19-18 (tras empatar a 18 puntos, se resolvió en muerte súbita) favorable al C.L. Los Guanches, por lo que se proclamó campeón del “XXXII Torneo Dielca de Lucha Corrida” en tercera categoría, siendo subcampeón el C.L. Unión Sardina.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. LOS GUANCHES
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. UNIÓN SARDINA

### 3.3.3.- CUADRO DE HONOR DEL “XXXII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA”

CUADRO DE HONOR XXXII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA		
CATEGORÍA	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
SEGUNDA	CASTILLO	CASTRO MORALES
TERCERA	LOS GUANCHES	UNIÓN SARDINA

### **3.4 IV LIGA ABT CANARIAS 2023/2024**

La “IV Liga ABT Canarias”, en categorías juvenil y senior femeninas, comenzó el día 4 de noviembre de 2023 y finalizó el día 30 de junio de 2024. En ella se inscribieron 15 equipos, que podían estar compuestos, en categoría senior, por féminas de categoría senior, juvenil, cadete e infantil, y en categoría juvenil, por féminas de categoría juvenil, cadete, infantil y alevín. El sistema de lucha que se empleó en ambas categorías fue el de “todas contra todas”, formato de 6 luchadoras. Para el desarrollo del torneo, en la categoría senior, se empleó una fase previa de Liga regular a doble vuelta, para posteriormente disputarse una fase final, entre las cuatro primeras clasificadas de la categoría. En la categoría juvenil, se dividió a los equipos en dos grupos, y se realizó una fase previa de Liga regular a doble vuelta, para posteriormente disputarse una fase final, entre los cuatro primeros clasificados de cada grupo. Antes del comienzo de la competición se enviaron las Normas de Competición y los calendarios de la citada Liga.

#### **3.4.1. CATEGORIA JUVENIL FEMENINA**

En la categoría juvenil femenina participaron un total de quince equipos, siendo estos el C.L. Roque Nublo, el C.L. Santa Rita, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Castro Morales, el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Maninidra, el C.L. Guanarteme, el C.L. Unión Sardina, el C.L. Castillo, el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Almogarén, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Unión Agüimes, el C.L. Tinamar y el C.L. Los Guanches.

La Clasificación de la fase regular de la “IV Liga ABT Canarias” en esta categoría fue la siguiente:

#### **GRUPO A**

<b>CLUB</b>	<b>LD</b>	<b>LG</b>	<b>LE</b>	<b>LP</b>	<b>PTOS</b>
<b>CASTRO MORALES</b>	14	13	0	1	<b>39</b>
<b>MANINIDRA</b>	14	12	0	2	<b>36</b>
<b>SANTA RITA</b>	14	11	0	3	<b>33</b>
<b>ROQUE NUBLO</b>	14	8	0	6	<b>24</b>
<b>UNIÓN GÁLDAR</b>	14	5	0	9	<b>15</b>
<b>GUANARTEME</b>	14	4	0	10	<b>12</b>
<b>CASTILLO</b>	14	3	0	11	<b>9</b>
<b>LOS GUANCHES</b>	14	0	0	14	<b>0</b>

**\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA**

## GRUPO B

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
<b>UNIÓN SARDINA</b>	12	12	0	0	<b>36</b>
<b>RAMÓN JIMÉNEZ</b>	12	20	0	2	<b>30</b>
<b>ALMOGARÉN</b>	12	7	0	5	<b>21</b>
<b>UNIÓN DOCTORAL</b>	12	6	0	6	<b>18</b>
<b>VECINOS UNIDOS</b>	12	3	1	8	<b>10</b>
<b>UNIÓN AGÜIMES</b>	12	2	1	9	<b>7</b>
<b>TINAMAR</b>	12	1	0	11	<b>3</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase de regular de la “IV Liga ABT Canarias”, en categoría juvenil femenina, los cuatro primeros clasificados de cada grupo disputaron un PLAY OFF, a encuentro único, para designar a los equipos finalistas. A continuación, se muestran los resultados de los encuentros de cuartos de final y semifinales:

## CUARTOS DE FINAL

CUARTOS DE FINAL (ENCUENTRO ÚNICO)			
06/06/2024	<b>35</b>	C.L. CASTRO MORALES – C.L. UNIÓN DOCTORAL	1
07/06/2024	7	C.L. RAMÓN JIMÉNEZ – C.L. SANTA RITA	<b>24</b>
08/06/2024	10	C.L. UNIÓN SARDINA – C.L. ROQUE NUBLO	<b>23</b>
10/06/2024	<b>27</b>	C.L. MANINIDRA – C.L. ALMOGARÉN	9

## SEMIFINALES

SEMIFINALES (ENCUENTRO ÚNICO)			
13/06/2024	<b>17</b>	C.L. CASTRO MORALES – C.L. SANTA RITA	16
15/06/2024	15	C.L. ROQUE NUBLO – C.L. MANINIDRA	<b>18</b>

La final se celebró el día 30 de junio de 2024, en el terrero municipal del “Cruce de Arinaga”, en el municipio de Agüimes, enfrentándose en ella los equipos vencedores de los cruces de semifinales, siendo estos el C.L. Castro Morales y el C.L. Maninidra.

El resultado final del encuentro fue 17-16 favorable al C.L. Maninidra, por lo que se proclamó campeón de la “IV Liga ABT Canarias” de categoría juvenil femenina, siendo subcampeón el C.L. Castro Morales.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. MANINIDRA
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. CASTRO MORALES

### 3.4.2. CATEGORIA SÉNIOR FEMENINA

En la categoría senior femenina participaron un total de ocho equipos, siendo estos el C.L. Roque Nublo, el C.L. Santa Rita, el C.L. Castro Morales, el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Maninidra, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castillo y el C.L. Los Guanches.

La Clasificación de la fase regular de la “IV Liga ABT Canarias” en esta categoría fue la siguiente:

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
SANTA RITA	14	13	0	1	<b>39</b>
MANINIDRA	14	12	0	2	<b>36</b>
CASTRO MORALES	14	11	0	3	<b>33</b>
ROQUE NUBLO	14	6	0	8	<b>18</b>
LOS GUANCHES	14	6	0	8	<b>18</b>
GUANARTEME	14	4	0	10	<b>12</b>
UNIÓN GÁLDAR	14	2	0	12	<b>6</b>
CASTILLO	14	2	0	12	<b>6</b>

\*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase de regular de la “IV Liga ABT Canarias”, en categoría senior femenina, los cuatro primeros clasificados de cada grupo disputaron un PLAY OFF, a doble encuentro, para designar a los equipos finalistas. A continuación, se muestran los resultados de los encuentros de semifinales:

#### SEMIFINALES

SEMIFINALES (ENCUENTRO DE IDA)			
08/06/2024	<b>21</b>	C.L. CASTRO MORALES – C.L. MANINIDRA	12
08/06/2024	10	C.L. ROQUE NUBLO – C.L. SANTA RITA	<b>23</b>
SEMIFINALES (ENCUENTRO DE VUELTA)			
12/06/2024	<b>29</b>	C.L. SANTA RITA – C.L. ROQUE NUBLO	6
17/06/2024	14	C.L. MANINIDRA – C.L. CASTRO MORALES	<b>17</b>

La final se celebró el día 30 de junio de 2024, en el terrero municipal del “Cruce de Arinaga”, en el municipio de Agüimes, enfrentándose en ella los equipos vencedores de los cruces de semifinales, siendo estos el C.L. Santa Rita y el C.L. Castro Morales.

El resultado final del encuentro fue 21-7 favorable al C.L. Santa Rita, por lo que se proclamó campeón de la “IV Liga ABT Canarias” de categoría juvenil femenina, siendo subcampeón el C.L. Castro Morales.

<b>CAMPEÓN:</b>	C.L. SANTA RITA
<b>SUBCAMPEÓN:</b>	C.L. CASTRO MORALES

### 3.5.- CUADRO DE HONOR DE LA “III LIGA ABT CANARIAS FEMENINA”

CUADRO DE HONOR “IV LIGA ABT CANARIAS FEMENINA”		
CATEGORÍA	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
JUVENIL FEMENINA	MANINIDRA	CASTRO MORALES
SÉNIOR FEMENINA	SANTA RITA	CASTRO MORALES

### 3.6 CAMPEONATOS DE CANARIAS DE SELECCIONES:

#### 3.6.1 CAMPEONATO DE SELECCIONES INFANTILES “FARO DE MASPALOMAS 2024”

El campeonato de selecciones infantil “Faro de Maspalomas”, en categorías masculina y femenina, se celebró el fin de semana del 21 al 23 de Junio de 2024, desarrollándose en la isla de Tenerife, y más concretamente, en el terrero “Santiago Yáñez”, municipio de Puerto de la Cruz.

En el torneo participaron, en categoría masculina, un total de 6 selecciones, y en categoría femenina, un total de 5 selecciones, encuadradas en un único grupo por categoría:

#### CATEGORÍA MASCULINA

Selección de Tenerife, Selección de Lanzarote, Selección de Gran Canaria, Selección de El Hierro, Selección de Fuerteventura y Selección de La Palma

#### CATEGORÍA FEMENINA

Selección de Tenerife, Selección de Lanzarote, Selección de Gran Canaria, Selección de Fuerteventura y Selección de La Palma

El sistema de lucha que se empleó fue el de “todos contra todos” en ambas categorías, formato de 6 luchadores/as. La selección de Gran Canaria finalizó el torneo como subcampeona en categorías masculina y como campeona en categoría femenina, siendo los resultados de los diferentes encuentros los que se detallan a continuación:

#### CATEGORÍA MASCULINA

##### **LIGA REGULAR.-**

- Gran Canaria – El Hierro.- 34-2
- Gran Canaria – La Palma.- 18-11
- Gran Canaria – Fuerteventura.- 17-15
- Tenerife – Gran Canaria.- 25-10

A continuación, los integrantes de la Selección Infantil de Gran Canaria participantes en el Torneo de selecciones infantil “Faro de Maspalomas”, categoría masculina:

Mauro René González López	C.L. VECINOS UNIDOS
Raúl González Domínguez	C.L. CASTRO MORALES
Néstor Déniz Gazquez	C.L. SANTA RITA
Saúl Manuel Pérez Báez	C.L. ALMOGARÉN
Guillermo Rivero Hernández	C.L. MANINIDRA
Joel Santana Sosa	C.L. LOS GUANCHES
Adán Antonio Melián Guedes	C.L. UNIÓN SARDINA
Iker Antonio Sánchez Bordón	C.L. UNIÓN SARDINA
Daniel Jiménez Jiménez	C.L. UNIÓN GÁLDAR
Yousef Naji Quintana	C.L. UNIÓN DOCTORAL
Santiago Ojeda Melián	SELECCIONADOR
Juan Gregorio García Barrera	PREPARADOR FÍSICO

### **CATEGORÍA FEMENINA**

#### **LIGA REGULAR..**

- Fuerteventura – Gran Canaria.- 9-22
- Gran Canaria – La Palma.- 30-6
- Lanzarote – Gran Canaria.- 3-32
- Gran Canaria – Tenerife.- 21-12

A continuación, las integrantes de la Selección Infantil de Gran Canaria participantes en el Torneo de selecciones infantil “Faro de Maspalomas”, categoría femenina:

Thais Guedes González	C.L. ROQUE NUBLO
Yulia Anttonella García Jiménez	C.L. SANTA RITA
Valeria Lajo Coalla	C.L. SANTA RITA
Lucía Santana Valido	C.L. CASTRO MORALES
Elena Casimiro Rodríguez	C.L. CASTRO MORALES
Nayeli del Carmen Morales Gutiérrez	C.L. GUANARTEME
Alondra Vega Pérez	C.L. MANINIDRA
Iyari del Carmen Lozano Bolaños	C.L. MANINIDRA
Adriana de la Concepción González Hernández	C.L. MANINIDRA
Omayra del Carmen Granado Guedes	C.L. CASTILLO
María J. Ramírez Perdomo	SELECCIONADORA
Ana Mª Santana Ortiz	SELECCIONADORA

### **3.6.2 CAMPEONATO DE SELECCIONES CADETES “ALFREDO MARTÍN, EL PALMERO”**

El campeonato de selecciones cadetes “Alfredo Martín “El Palmero” se celebró el fin de semana del 29 de febrero al 3 de marzo de 2024, desarrollándose este año en la isla de Tenerife, y más concretamente, en el terrero “Santiago Yáñez”, en el municipio de Puerto de la Cruz.

En ella participaron un total de 6 selecciones, divididas en dos grupos:

GRUPO A: Selección de El Hierro, Selección de Fuerteventura y Selección de La Palma  
GRUPO B: Selección de Tenerife, Selección de Gran Canaria y Selección de Lanzarote

El sistema de lucha que se empleó fue el de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores. Para el desarrollo del torneo se empleó una fase previa de Liga regular a una sola vuelta,

clasificándose las dos primeras selecciones de cada grupo. A continuación, se celebraron los cruces de semifinales, enfrentándose el primer clasificado de cada grupo con el segundo clasificado del otro grupo. La selección de Gran Canaria finalizó primera en la fase de grupos, ganando inicialmente a la selección de Tenerife por el resultado de 19-16 y empatando con la selección de Lanzarote por el resultado de 17-17. En el encuentro de semifinales, Gran Canaria fue derrotada por la selección de Fuerteventura, por el resultado de 16-18, , **por lo que finalizó tercera clasificada del campeonato, junto a la Selección de La Palma (al no disputarse el tercer y cuarto puesto)** resultando campeona del torneo la selección de Tenerife.

A continuación, los integrantes de la Selección cadete de Gran Canaria participantes en el Torneo de selecciones cadete Alfredo Martín “El Palmero”:

Josías Santana Moreno	C.L. CASTRO MORALES
Víctor Gabriel Trujillo Santana	C.L. UNIÓN AGÜIMES
Daniel Robaina Espino	C.L. UNIÓN AGÜIMES
Aridane Martel Caraballo	C.L. UNIÓN AGÜIMES
Eddy Santana Olivares	C.L. LOS GUANCHES
Daniel A. González García	C.L. LOS GUANCHES
Kiryl Santana Guedes	C.L. UNIÓN DOCTORAL
Adriel J. Ramos Sánchez	C.L. SANTA RITA
Yeromi A. Suárez Cabrera	C.L. CASTILLO
Víctor Manuel Martel Araña	C.L. SAN BARTOLOMÉ
Santiago Ojeda Melián	SELECCIONADOR
Juan García Barrera	PREPARADOR FÍSICO

### 3.6.3 CAMPEONATO DE SELECCIONES CADETES FEMENINAS “ISABEL LOZANO”

El campeonato de selecciones cadetes femeninas “Isabel Lozano” se celebró el fin de semana del 1 al 4 de febrero de 2024, desarrollándose este año en la isla de Gran Canaria, y más concretamente, en el terrero del “Cruce de Arinaga”, en el municipio de Agüimes.

En ella participaron un total de 5 selecciones, divididas en dos grupos:

**GRUPO A:** Selección de Tenerife, Selección de Gran Canaria y Selección de La Palma  
**GRUPO B:** Selección de Fuerteventura y Selección de Lanzarote

El sistema de lucha que se empleó fue el de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores. Para el desarrollo del torneo se empleó una fase previa de Liga regular a una sola vuelta, clasificándose las dos primeras selecciones de cada grupo. A continuación, se celebraron los cruces de semifinales, enfrentándose el primer clasificado de cada grupo con el segundo clasificado del otro grupo. La selección de Gran Canaria se clasificó como primera en la fase de grupos, al vencer por 25-7 a la Selección de La Palma y por 14-20 a la Selección de Tenerife. En el emparejamiento de semifinales, la selección de Gran Canaria se enfrentó a la selección de Fuerteventura, segunda clasificada del otro grupo, imponiéndose por el resultado de 28-7, por lo que la selección de Gran Canaria se clasificó para disputar la final frente a la selección de Tenerife, vencedora de la otra semifinal frente a la selección de Lanzarote. La final entre las selecciones de Gran Canaria y Tenerife finalizó con el resultado de 13-16 para la selección de Gran Canaria, por lo que **la Selección de Gran Canaria se proclamó campeona del torneo “Isabel Lozano” de selecciones cadete**, resultando subcampeona del torneo la selección de Tenerife.

A continuación, las integrantes de la Selección cadete de Gran Canaria participantes en el Torneo de selecciones cadetes femeninas “Isabel Lozano”:

Yumara Mel Ravelo	C.L. TETIR
Yulia Anttonella García Jiménez	C.L. SANTA RITA
Valeria Lajo Coalla	C.L. SANTA RITA
Laura P. Ezeasor Díaz	C.L. UNIÓN GÁLDAR
Elena Casimiro Rodríguez	C.L. CASTRO MORALES
Ainoha Hernández Valido	C.L. CASTRO MORALES
Marta Casimiro Rodríguez	C.L. CASTRO MORALES
Ainara Bolaños Ravelo	C.L. MANINIDRA
Adriana C. González Hernández	C.L. MANINIDRA
Omayra del Carmen Granado Guedes	C.L. CASTILLO
María J. Ramírez Perdomo	SELECCIONADORA
Ana Mª Santana Ortiz	SELECCIONADORA

### 3.6.4 CAMPEONATO SELECCIONES JUVENILES “PANCHO CAMURRIA”

El campeonato de selecciones juveniles “Pancho Camurria” se celebró el fin de semana del 3 al 5 de mayo de 2024, desarrollándose este año en la isla de Gran Canaria, y más concretamente, en el terrero “Municipal de Vecindario”, en el municipio de Santa Lucía de Tirajana.

En ella participaron un total de 5 selecciones, divididas en dos grupos:

GRUPO A: Selección de La Palma, Selección de Lanzarote y Selección de Fuerteventura.

GRUPO B: Selección de Tenerife y Selección de Gran Canaria.

El sistema de lucha que se empleó fue el de “tres las dos mejores reducido”. Para el desarrollo del torneo se empleó una fase previa de Liga regular a una sola vuelta, clasificándose las dos primeras selecciones de cada grupo. A continuación, se celebraron los cruces de semifinales, enfrentándose el primer clasificado de cada grupo con el segundo clasificado del otro grupo. La selección de Gran Canaria finalizó segunda en la fase de grupos, perdiendo con la selección de Tenerife por el resultado de 8-12. En la fase semifinal, que la enfrentó a la primera clasificada del Grupo A, siendo esta la Selección de Fuerteventura, también cayó derrotada por el resultado de 12-11, por lo que finalizó tercera clasificada del campeonato, junto a la Selección de La Palma (al no disputarse el tercer y cuarto puesto) resultando campeona del torneo la selección de Tenerife.

A continuación, los integrantes de la Selección juvenil de Gran Canaria participantes en el Torneo de selecciones juvenil “Pancho Camurria”:

Claudio Amador García	C.L. MAXORATA
Francisco L. Santana Pérez	C.L. CASTRO MORALES
Yenedey Gil Fernández	C.L. CASTRO MORALES
Malick Ndiaye	C.L. CASTRO MORALES
Soulemane Ndiaye	C.L. GUANARTEME
Airam Machín Rodríguez	C.L. LOS GUANCHES
Omar Thior	C.L. LOS GUANCHES

Héctor M. Zerpa Rodríguez	C.L. SAN BARTOLOMÉ
Javier Díaz Monteiro	C.L. SANTA RITA
Andreas R. Sarmiento Hernández	C.L. UNIÓN AGÜIMES
Saúl Cabrera Caballero	C.L. UNIÓN AGÜIMES
Tazarte Rodríguez Santana	C.L. UNIÓN AGÜIMES
Masson Sonko	C.L. UNIÓN GÁLDAR
Santiago Ojeda Melián	SELECCIONADOR
Juan García Barrera	PREPARADOR FÍSICO

### 3.6.5 CAMPEONATO SELECCIONES JUVENILES FEMENINAS “TEYA RAMOS”

El campeonato de selecciones juveniles “Teya Ramos” se celebró el fin de semana del 4 al 7 de abril de 2024, desarrollándose en la isla de La Palma, y más concretamente, en el terrero de “Benahoare”, en el municipio de Santa Cruz de La Palma, la fase de grupos, y en el terrero “Antonio Piñero Concepción” en el municipio de Mirca, la fase final.

En ella participaron un total de 5 selecciones, divididas en dos grupos:

**GRUPO A:** Selección de La Palma, Selección de Gran Canaria y Selección de Lanzarote.

**GRUPO B:** Selección de Fuerteventura y Selección de Tenerife.

El sistema de lucha que se empleó fue el de “tres las dos mejores reducido”. Para el desarrollo del torneo se empleó una fase previa de Liga regular a una sola vuelta, clasificándose las dos primeras selecciones de cada grupo. A continuación se celebraron los cruces de semifinales, enfrentándose el primer clasificado de cada grupo con el segundo clasificado del otro grupo. La selección de Gran Canaria se clasificó como primera en la fase de grupos, al vencer por 9-12 a la Selección de La Palma y por 12-3 a la Selección de Lanzarote. En el emparejamiento de semifinales, la selección de Gran Canaria se enfrentó a la selección de Tenerife, segunda clasificada del otro grupo, imponiéndose por el resultado de 12-7, por lo que la selección de Gran Canaria se clasificó para disputar la final frente a la selección de La Palma, vencedora de la otra semifinal frente a la selección de Fuerteventura. La final entre las selecciones de Gran Canaria y La Palma finalizó con el resultado de 12-11 para la selección de La Palma, por lo que **la Selección de Gran Canaria se proclamó subcampeona del “III Torneo Teya Ramos” de selecciones juveniles femeninas**, resultando campeona del torneo la selección de La Palma.

A continuación, las integrantes de la Selección juvenil femenina de Gran Canaria participantes en el Torneo de selecciones juveniles “Teya Ramos”:

Mª del Pino Morales Rodríguez	C.L. ROQUE NUBLO
Lorena M Mateo Pérez	C.L. SANTA RITA
Marta Casimiro Rodríguez	C.L. CASTRO MORALES
Carla M. Rodríguez Ramírez	C.L. CASTRO MORALES
Adriana C. González Hernández	C.L. MANINIDRA
Valeria Lajo Coalla	C.L. SANTA RITA
Paula C. Martín Rodríguez	C.L. UNIÓN GÁLDAR
Yulia Anttonella García Jiménez	C.L. SANTA RITA

Tindaya A. Infante Suárez	C.L. ROQUE NUBLO
Miriam P. Buenestado Viera	C.L. MANINIDRA
Laura Patience Ezeasor Díaz	C.L. UNIÓN GÁLDAR
Ainoha Hernández Valido	C.L. CASTRO MORALES
Yumara Mel Ravelo	C.L. TETIR
Jenifer Pérez Moreno	SELECCIONADORA
María J. Ramírez Perdomo	SELECCIONADORA
Ana Mª Santana Ortiz	SELECCIONADORA

### 3.7 CAMPEONATOS POR CATEGORÍAS “CAJASiete”.- CATEGORÍAS DE BASE Y SÉNIOR

La Federación Insular de Lucha Canaria de Lucha Canaria, cumpliendo con lo aprobado en su plan de actuación para la presente temporada, convocó el Campeonato por Categorías “Cajasiete”, a nivel insular, en todas las categorías de base (Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil), masculinas y femeninas, y en todas las categorías senior (Puntal C, Destacado A, B, C y No Clasificados), masculinas y femeninas. El campeonato se celebró los días 23, 24 y 25 de abril de 2024, en el terrero municipal “La Presa”, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Los participantes en las diferentes categorías fueron los siguientes:

CATEGORÍA FEMENINA.- CADETE		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
AINARA BOLAÑOS RAVELO	8475	MANINIDRA
AINOHA HERNÁNDEZ VALIDO	8112	CASTRO MORALES
ANDREA P. ROSA QUINTANA	7575	SANTA RITA
CARLA SÁNCHEZ RAMÍREZ	8342	CASTRO MORALES
EVANIA M. VEGA SILVA	7602	LOS GUANCHES
HANNAH C. GODOY MEDINA	301	RAMÓN JIMÉNEZ
LAURA P. EZEASOR DÍAZ	8039	UNIÓN GÁLDAR
LUCÍA MAYOR CASTELLANO	8174	RAMÓN JIMÉNEZ
LEILA SANTANA IBÁÑEZ	9201	SANTA RITA
MARTA CASIMIRO RODRÍGUEZ	8346	CASTRO MORALES
PAULA DÍAZ CARREÑO	8341	CASTRO MORALES
PATRICIA MONROY MARTEL	9072	ROQUE NUBLO
TINIXARA A. PÉREZ OJEDA	8276	UNIÓN SARDINA

CATEGORÍA MASCULINA.- CADETE		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ADAY J. DELGADO MONTESDEOCA	8386	ADARGOMA
ADAY J. GUEDES MARTEL	6885	MANINIDRA

ADONIS J. CABALLERO ÁLAMO	7573	SANTA RITA
ÁLVARO J. HERNÁNDEZ GALVÁN	8381	ADARGOMA
ÁLVARO MONZÓN ESTÉVEZ	7662	ADARGOMA
ÁLVARO TRUJILLO GARCÍA	8709	P. DE BUEN LUGAR
ARIDANE MARTEL CARABALLO	5093	UNIÓN AGÜIMES
ARIDANE PULIDO SANTANA	6936	P. DE BUEN LUGAR
AYTHAMI DÍAZ MEDINA	6445	UNIÓN GÁLDAR
AZZEDINE MRIOUDAT	9004	CASTRO MORALES
CARLOS MORALES RAMOS	7927	GUANARTEME
CARLOS ROBAINA DÍAZ	6861	CASTRO MORALES
CARMELO B. HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	7733	UNIÓN SARDINA
CHEICKH NDIAYE	9196	CASTRO MORALES
CHRISTOPHER J. SANTANA MBA	8141	GUANARTEME
DAYRON HERNÁNDEZ CECILIA	8379	ADARGOMA
DANIEL A. GONZÁLEZ GARCÍA	5675	LOS GUANCHES
DANIEL ROBAINA ESPINO	5907	UNIÓN AGÜIMES
DAUNY M. RAMÍREZ HERNÁNDEZ	6631	UNIÓN AGÜIMES
DIEGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	6835	SANTA RITA
EDDY SANTANA OLIVARES	7441	LOS GUANCHES
ERIC J. MORENO GONZÁLEZ	8354	CASTRO MORALES
FALLOU DIAM	9251	CASTRO MORALES
GIOVANNI M. GARCÍA RODRÍGUEZ	8383	ADARGOMA
GUAYRE J. BÁEZ GARCÍA	7572	SANTA RITA
IONEL J. GARCÍA DÍAZ	7624	SANTA RITA
JAMES SAAVEDRA SANTANA	8384	ADARGOMA
JAVIER GUERRA PÉREZ	8839	P. DE BUEN LUGAR
JEISON A. NAVARRO RAMOS	8568	ROQUE NUBLO
JEREMAY J. HERNÁNDEZ BOLAÑOS	8948	ALMOGARÉN
JOEL A. GARCÍA RAMOS	8387	ADARGOMA

JOSÍAS SANTANA MORENO	6869	CASTRO MORALES
JUAN I. SOSA OJEDA	8175	RAMÓN JIMÉNEZ
NELSON VENEGAS SANTIAGO	9068	CASTILLO
OUMAR DIOUP	9198	CASTRO MORALES
PEDRO A. CABRERA SUÁREZ	9262	UNIÓN AGÜIMES
RAYCO C. LÓPEZ PERDOMO	8853	ALMOGARÉN
VÍCTOR G. TRUJILLO SANTANA	6433	UNIÓN AGÜIMES
VÍCTOR M. MARTEL ARAÑA	5906	SAN BARTOLOMÉ
YEREMAY OLIVA TRUJILLO	9007	CASTRO MORALES
YEROMI A. SUÁREZ CABRERA	6630	CASTILLO
ZENÓN FERNÁNDEZ MARTÍN	6970	TINAMAR

CATEGORÍA FEMENINA.- JUVENIL		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ALEJANDRA SOSA MONZÓN	8171	RAMÓN JIMÉNEZ
CARLA M <sup>a</sup> RODRÍGUEZ RAMÍREZ	8036	CASTRO MORALES
GARA OLIVA HERNÁNDEZ	7582	ROQUE NUBLO
HARIDIAN C. ZURITA HERNÁNDEZ	6254	CASTRO MORALES
LORENA M. MATEO PÉREZ	5691	SANTA RITA
M <sup>a</sup> PINO MORALES RODRÍGUEZ	7596	ROQUE NUBLO
MARÍA S. VILLEGAS RIVERA	8277	UNIÓN SARDINA
MERITXELL PÉREZ OJEDA	8340	CASTRO MORALES
MIRIAM P. BUENESTADO VIERA	5865	MANINIDRA
ROCÍO REGGIANI RIVERO	8040	UNIÓN SARDINA
SHAILA GARCÍA PÉREZ	8277	UNIÓN SARDINA
TINDAYA A. INFANTE SUÁREZ	7565	ROQUE NUBLO

CATEGORÍA MASCULINA.- JUVENIL		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ABDOU LAYE SOW	9189	GUANARTEME
ADAY J. DÁVILA DÉNIZ	8493	TINAMAR
ADRIÁN I. MONZÓN PÉREZ	5176	UNIÓN AGÜIMES
ADRIÁN NAVARRO MARRERO	7706	P. DE BUEN LUGAR

ANDREAS HERNÁNDEZ	SARMIENTO	5885	UNIÓN AGÜIMES
ANTONIO J. RODRÍGUEZ	SANTANA	6430	UNIÓN AGÜIMES
DANIEL P. NAVARRO DEL PINO		5121	UNIÓN SARDINA
DAYRON ARROYO LLARENA		7437	TINAMAR
DEREK HERNÁNDEZ CRUZ		4558	UNIÓN SARDINA
DIEGO LÓPEZ ORTEGA		6938	VECINOS UNIDOS
DIEGO MARRERO RODRÍGUEZ		5306	P. DE BUEN LUGAR
EDUARD E. PÉREZ MARTÍNEZ		6436	CASTILLO
EHEDEY J. DÍAZ ARÉVALO		8841	P. DE BUEN LUGAR
EZEQUIEL GARCÍA MARTÍN		6263	CASTRO MORALES
FRANCISCO L. PÉREZ	SANTANA	8110	CASTRO MORALES
GABRIEL PÉREZ DOMÍNGUEZ		6322	P. DE BUEN LUGAR
GUILLERMO RODRÍGUEZ	BRITO	8703	P. DE BUEN LUGAR
HÉCTOR FALERO HENRÍQUEZ		8704	P. DE BUEN LUGAR
HÉCTOR M. RODRÍGUEZ	ZERPA	7047	SAN BARTOLOMÉ
HUGO GODOY SAAVEDRA		7592	LOS GUANCHES
JOAN LAJO COALLA		5716	SANTA RITA
JORGE A. SILVA RODRÍGUEZ		9259	UNIÓN AGÜIMES
JUSTIN OLIVARES VEGA		7308	UNIÓN AGÜIMES
KALED J. CRUZ GONZÁLEZ		6862	CASTRO MORALES
LEIXANDRE K. SUÁREZ VEGA		5818	RAMÓN JIMÉNEZ
LUCAS ROURA VÁZQUEZ		8840	P. DE BUEN LUGAR
MALICK NDIAYE		9105	CASTRO MORALES
MAMOR GUEYE		9193	CASTRO MORALES
MASSON SONKO		7935	UNIÓN GÁLDAR
MICHEL L. SANTANA SANTANA	SANTANA	7818	UNIÓN SARDINA
MOUSSA INDIAYE		9194	CASTRO MORALES
OMAR SANTANA SUÁREZ		8126	SANTA RITA

SAÚL CABRERA CABALLERO	5910	UNIÓN AGÜIMES
SOULAMANE NDIAYE	9190	GUANARTEME
TAZARTE RODRÍGUEZ SANTANA	6431	UNIÓN AGÜIMES
YENEDEY GIL FERNÁNDEZ	6863	CASTRO MORALES
YUSEF KANAOUCH RUANO	7012	ROQUE NUBLO

CATEGORÍA FEMENINA.- SENIOR NO CLASIFICADAS		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ANA Mª SANTANA ORTÍZ	3729	SANTA RITA
BEATRIZ P. VALIDO ORTEGA	8936	CASTRO MORALES
EVA LUJÁN CASIMIRO	7373	ROQUE NUBLO
ISABEL ZUBIAGA CABRERA	6420	SANTA RITA
MARÍA GALVÁN FALCÓN	6837	CASTRO MORALES
NÁYADE DOMÍNGUEZ LÓPEZ	7605	LOS GUANCHES
REBECCA GARCÍA MONTERO	7564	SANTA RITA
YAMILEY O. PÉREZ LINARES	7599	SANTA RITA

CATEGORÍA MASCULINA.- SENIOR NO CLASIFICADOS		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
AGUSTÍN J. MAYOR RAMÍREZ	1898	ALMOGARÉN
ALEJANDRO J. DÍAZ HERNÁNDEZ	2989	GUANARTEME
ÁLVARO B. VEGA GARCÍA	8506	UNIÓN AGÜIMES
ANCOR A. MARTÍN DELGADO	421	UNIÓN AGÜIMES
CRISTIAN SANTANA VALIDO	6261	CASTRO MORALES
DAVID MARTEL CALDERÍN	1388	ALMOGARÉN
DIOUF KHADIM	8073	SANTA RITA
EDUARDO FUMERO DELGADO	1137	CASTRO MORALES
HACOMAR GONZÁLEZ SUÁREZ	6285	LOS GUANCHES
IBRAHIM J. TORRES CEBALLOS	1405	CASTRO MORALES
IONEL C. AMADOR GARCÍA	4360	ROQUE NUBLO
IVÁN PÉREZ RODRÍGUEZ	1660	CASTRO MORALES
JAMES RAMÍREZ RAMOS	1508	CASTILLO
JUAN C. RODRÍGUEZ RAMOS	7324	ROQUE NUBLO
JUAN D. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	1741	UNIÓN SARDINA
LUÍS J. GONZÁLEZ ALMEIDA	2899	UNIÓN GÁLDAR
MARIO J. GONZÁLEZ PÉREZ	8278	UNIÓN SARDINA

NAUSET RODRÍGUEZ	TRUJILLO	1486	ALMOGARÉN
NÉSTOR VEGA GARCÍA		4917	SANTA RITA
NÍCHEL HERNÁNDEZ ALEMÁN		7166	ALMOGARÉN
PABLO GUILLÉN TORIBIO		5671	LOS GUANCHES
PEDRO A. SANTANA GONZÁLEZ		1824	CASTRO MORALES
SONY A. SANTANA MARTEL		6318	ALMOGARÉN
YEDAY SUÁREZ TACORONTE		4330	CASTRO MORALES
ZEBENSUY R. BOLAÑOS HERRERA		1431	ALMOGARÉN
ZENÓN HERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	6965	TINAMAR

#### CATEGORÍA FEMENINA.- DESTACADAS C

NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	1496	SANTA RITA
OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	4427	SANTA RITA

#### CATEGORÍA MASCULINA.- DESTACADOS C

NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ALEJADRO ALGUACIL ARAUJO	2288	ROQUE NUBLO
CRISTO LÓPEZ SANTANA	1896	CASTRO MORALES
DORAMAS A. INFANTE SUÁREZ	2966	UNIÓN AGÜIMES
JAIME F. RIVERO ARENCIBIA	1438	CASTRO MORALES
JORGE J. RIVERO ARENCIBIA	1441	CASTRO MORALES
JOSE K. CASTELLANO OJEDA	1647	UNIÓN DOCTORAL
JUAN M. CRUZ TRUJILLO	1697	CASTILLO
RAÚL MAYOR RAMÍREZ	1897	ALMOGARÉN
YERAY J. HERNÁNDEZ SUÁREZ	1434	ALMOGARÉN
YEROVER GARCÍA CÁRDENES	3756	CASTILLO

#### CATEGORÍA MASCULINA.- DESTACADOS B

NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ACOIRÁN J. SÁNCHEZ VALIDO	1905	CASTRO MORALES
FRANCISCO J. CAZORLA LACOMBA	1403	RAMÓN JIMÉNEZ
MARCOS J. CORREIA MARTEL	1765	GUANARTEME
SANTIAGO SANTANA SANTANA	1504	GUANARTEME
YONAY MORENO SUÁREZ	2107	UNIÓN GÁLDAR

CATEGORÍA MASCULINA.- DESTACADOS A			
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB	
AITOR LORENZO CRUZ	46	UNIÓN AGÜIMES	
JONAY ALEMÁN LÓPEZ	1657	CASTRO MORALES	
SERGIO F. HERNÁNDEZ RAMOS	1203	SANTA RITA	

Una vez celebrado los Campeones y Subcampeones de cada categoría fueron los siguientes:

CADETE FEMENINO			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEONA	LAURA P. ESEAZOR DÍAZ	8039	UNIÓN GÁLDAR
SUBCAMPEONA	MARTA CASIMIRO RODRÍGUEZ	8346	CASTRO MORALES

CADETE MASCULINO			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEÓN	ARIDANE MARTEL CARABALLO	5093	UNIÓN AGÜIMES
SUBCAMPEÓN	JOSÍAS SANTANA MORENO	6869	CASTRO MORALES

JUVENIL FEMENINO			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEONA	TINDAYA A. INFANTE SUÁREZ	7565	ROQUE NUBLO
SUBCAMPEONA	HARIDIAN C. ZURITA HERNÁNDEZ	6254	CASTRO MORALES

JUVENIL MASCULINO			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEONA	FRANCISCO L. SANTANA PÉREZ	8110	CASTRO MORALES
SUBCAMPEONA	MALICK NDIAYE	9105	CASTRO MORALES

SÉNIOR NO CLASIFICADAS FEMENINAS			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEONA	REBECCA GARCÍA MONTERO	7564	SANTA RITA
SUBCAMPEONA	NÁYADE DOMÍNGUEZ LÓPEZ	7605	LOS GUANCHES

DESTACADAS C FEMENINAS			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEONA	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	4427	SANTA RITA
SUBCAMPEONA	VACANTE	X	X

SÉNIOR NO CLASIFICADOS MASCULINOS			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEÓN	NÉSTOR VEGA GARCÍA	4917	SANTA RITA
SUBCAMPEÓN	ANCOR A. MARTÍN DELGADO	421	UNIÓN AGÜIMES

DESTACADOS C MASCULINOS			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEÓN	JOSE K. CASTALLANO OJEDA	1647	UNIÓN DOCTORAL
SUBCAMPEÓN	RAÚL MAYOR RAMÍREZ	1897	ALMOGARÉN

DESTACADOS B MASCULINOS			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEÓN	SANTIAGO SANTANA SANTANA	1504	GUANARTEME
SUBCAMPEÓN	MARCOS J. CORREIA MARTEL	1765	GUANARTEME

DESTACADOS A MASCULINOS			
	NOMBRE	LICENCIA	CLUB
CAMPEÓN	AITOR LORENZO CRUZ	46	UNIÓN AGÜIMES
SUBCAMPEÓN	JONAY ALEMÁN LÓPEZ	1657	CASTRO MORALES

### 3.8 CAMPEONATOS POR PESOS “CAJASiete”. - CATEGORÍAS DE BASE Y SÉNIOR

La Federación Insular de Lucha Canaria de Lucha Canaria, cumpliendo con lo aprobado en su plan de actuación para la presente temporada, convocó el Campeonato por Pesos “Cajasiete”, a nivel insular, en todas las categorías de base (Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil), masculinas y femeninas y en la categoría senior, masculina y femenina. El campeonato se desarrolló en dos fases, comenzando con una fase previa, celebrada los días 2, 3, 4 y 9, 10, 11 de julio de 2024 en el terrero municipal “La Presa”, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Los participantes en la fase previa, en las diferentes categorías, fueron los siguientes:

<b>BENJAMÍN FEMENINA</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº LICENCIA</b>	<b>CLUB</b>
<b>1</b>	AITANA M. RIVERO HERNÁNDEZ	229	MANINIDRA
<b>2</b>	ALESSIA C. CRUZ SANTANA	334	CASTRO MORALES
<b>3</b>	ALMA MORENO GONZÁLEZ	303	MANINIDRA
<b>4</b>	ANDREA C. PULIDO QUEVEDO	146	TINAMAR
<b>5</b>	ANDREA RAMÍREZ ALEMÁN	227	MANINIDRA
<b>6</b>	AVORY J. LIRIA PÉREZ	429	ADARGOMA
<b>7</b>	AYESHA RAMÍREZ AROCHA	183	VECINOS UNIDOS
<b>8</b>	AZAHARA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	337	CASTRO MORALES
<b>9</b>	BRIANNY I. CALDERÍN OGANDO	170	ALMOGARÉN
<b>10</b>	GABRIELA GONZÁLEZ GUILLÉN	213	POLLO DE BUEN LUGAR
<b>11</b>	GABRIELA M. LINARES SANTANA	464	CASTRO MORALES
<b>12</b>	HELA D. PÉREZ LINARES	014	SANTA RITA
<b>13</b>	IRAYA TRUJILLO GARCÍA	392	POLLO DE BUEN LUGAR
<b>14</b>	IRENE GONZÁLEZ SUÁREZ	270	ROQUE NUBLO
<b>15</b>	ISABEL SEGOVIA NODA	206	CASTILLO
<b>16</b>	LARA SANTANA ALEMÁN	95	CASTRO MORALES
<b>17</b>	LEYREE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	336	CASTRO MORALES
<b>18</b>	MALENA C. RUBIO LINARES	308	SANTA RITA
<b>19</b>	MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ	269	ROQUE NUBLO
<b>20</b>	MARÍA M. RODRÍGUEZ ESCOBAR	131	ROQUE NUBLO
<b>21</b>	MIA MEDINA SANTANA	006	SANTA RITA
<b>22</b>	MELISSA P. MAYOR RAMÍREZ	234	UNIÓN AGÜIMES
<b>23</b>	MIREYA GUERRA HERNÁNDEZ	159	GUANARTEME
<b>24</b>	MIREYA TEJERA GONZÁLEZ	122	CASTILLO
<b>25</b>	NOA VEGA RIVERO	486	MANINIDRA
<b>26</b>	PAOLA CAZORLA SANTANA	88	CASTRO MORALES
<b>27</b>	PAULA BARRERA RODRÍGUEZ	158	GUANARTEME
<b>28</b>	RITA M. TEJERA GONZÁLEZ	123	CASTILLO
<b>29</b>	SARA F. QUINTANA MORERA	147	TINAMAR
<b>30</b>	SARA RODRÍGUEZ MARTEL	274	TINAMAR
<b>31</b>	SHEREZADE SANTANA RODRÍGUEZ	217	MANINIDRA
<b>32</b>	YANELI SANTANA RODRÍGUEZ	91	CASTRO MORALES
<b>33</b>	YULIANE ALEMÁN GONZÁLEZ	488	MANINIDRA

<b>BENJAMÍN MASCULINO</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº LICENCIA</b>	<b>CLUB</b>
<b>1</b>	AIDÁN J. HERNÁNDEZ ALVES	106	ALMOGARÉN
<b>2</b>	ALAIN J. SÁNCHEZ CAZORLA	199	CASTRO MORALES
<b>3</b>	ALEJANDRO SANTANA OJEDA	033	SANTA RITA
<b>4</b>	ÁLVARO J. PÉREZ MONZÓN	008	SANTA RITA
<b>5</b>	ÁLVARO SÁNCHEZ LÓPEZ	120	CASTILLO
<b>6</b>	ÁNGEL M. CASIMIRO RODRÍGUEZ	93	CASTRO MORALES
<b>7</b>	ÁNGEL MESA ALONSO	278	ROQUE NUBLO
<b>8</b>	ANTONIO R. MIRANDA ALEMÁN	432	UNIÓN AGÜIMES

<b>9</b>	ARDAN J. SANTANA GRANADO	473	VECINOS UNIDOS
<b>10</b>	AYTHAMI ALARCÓN MONTERUBIO	019	GUANARTEME
<b>11</b>	CRISTO A. IZQUIER SANTANA	084	SANTA RITA
<b>12</b>	DAILOS J. COLLADO GONZÁLEZ	222	MANINIDRA
<b>13</b>	DANIEL A. D'AGOSTINO VEGA	218	MANINIDRA
<b>14</b>	DANIEL GUERRA ILALUQUE	354	GUANARTEME
<b>15</b>	DARÍO CASTRO CASTRO	516	MANINIDRA
<b>16</b>	DIEGO GONZÁLEZ RAMOS	209	POLLO DE BUEN LUGAR
<b>17</b>	DIEGO T. SÁNCHEZ PÉREZ	175	VECINOS UNIDOS
<b>18</b>	DYLAN MARTÍN SANTANA	248	POLLO DE BUEN LUGAR
<b>19</b>	ECHEDEY TALAVERA DEBRA	037	ADARGOMA
<b>20</b>	ELUNEY RAMÍREZ AROCHA	182	VECINOS UNIDOS
<b>21</b>	ERIC ROQUE SANTANA	335	CASTRO MORALES
<b>22</b>	ERIC S. BIDICA	297	GUANARTEME
<b>23</b>	ERIK D. VALIDO COLOMBA	201	CASTRO MORALES
<b>24</b>	GABRIEL ÁLVAREZ TEJERA	230	MANINIDRA
<b>25</b>	GARAY J. BÁEZ GARCÍA	012	SANTA RITA
<b>26</b>	HUGO ROMERO FERNÁNDEZ	149	UNIÓN AGÜIMES
<b>27</b>	IRIOME GONZÁLEZ CRUZ	198	CASTRO MORALES
<b>28</b>	IZAN GONZÁLEZ LÓPEZ	428	UNIÓN AGÜIMES
<b>29</b>	JARED A. ESPAILLAT ACEVEDO	485	GUANARTEME
<b>30</b>	JOSE A. HENRÍQUEZ REYES	139	TINAMAR
<b>31</b>	LUCAS MORENO PÉREZ	010	SANTA RITA
<b>32</b>	MARCOS SUÁREZ MARTÍN	193	CASTRO MORALES
<b>33</b>	MARCOS SUÁREZ RODRÍGUEZ	189	VECINOS UNIDOS
<b>34</b>	MIGUEL A. GIL CÁRDENES	211	POLLO DE BUEN LUGAR
<b>35</b>	NEIZAN C. PÉREZ BÁEZ	166	ALMOGARÉN
<b>36</b>	RAÚL GUEDES MARRERO	8906	SAN BARTOLOMÉ
<b>37</b>	RAÚL RAMOS VIERA	144	TINAMAR
<b>38</b>	ROMÉN PULIDO SANTANA	96	CASTRO MORALES
<b>39</b>	ÓSCAR A. MAYOR RAMÍREZ	235	UNIÓN AGÜIMES
<b>40</b>	SAMUEL CABRERA RODRÍGUEZ	87	CASTRO MORALES
<b>41</b>	SAMUEL GONZÁLEZ SUÁREZ	268	ROQUE NUBLO
<b>42</b>	SAMUEL SANTANA CABRERA	444	ALMOGARÉN
<b>43</b>	SANTIAGO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	220	MANINIDRA
<b>44</b>	SEBASTIÁN LORENZO PÉREZ	005	SANTA RITA

ALEVÍN FEMENINA			
	NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
<b>1</b>	ELENA CASIMIRO RODRÍGUEZ	8817	CASTRO MORALES
<b>2</b>	GABRIELA BENÍTEZ ESPINO	143	TINAMAR
<b>3</b>	LUCÍA P. MONZÓN ALMEIDA	276	ROQUE NUBLO
<b>4</b>	MARTA GORDILLO HERRERA	032	SANTA RITA
<b>5</b>	NOA E. NÚÑEZ CAZORLA	436	CASTRO MORALES
<b>6</b>	OMAYRA C. GRANADO GUEDES	9149	CASTILLO

7	PAULA LLANOS GUEVARA	018	GUANARTEME
8	SARA SUÁREZ RODRÍGUEZ	188	VECINOS UNIDOS
9	THAIS GUEDES GONZÁLEZ	8500	ROQUE NUBLO
10	VALERIA LAJO COALLA	7576	SANTA RITA
11	VALERIA LORENZO TRUJILLO	8499	ROQUE NUBLO
12	VALERIA MORENO GONZÁLEZ	9200	MANINIDRA
13	YARITZA R. PÉREZ DÍAZ	405	ROQUE NUBLO
14	YARITZA D. SUÁREZ GONZÁLEZ	324	GUANARTEME
15	YULEISIS P. PÉREZ DÍAZ	406	ROQUE NUBLO

ALEVÍN MASCULINO			
	NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
1	ACOIDÁN ACOSTA FRAILE	151	UNIÓN AGÜIMES
2	AIRAM J. MILÁM MORENO	219	MANINIDRA
3	ALEJANDRO JIMÉNEZ FALCÓN	377	ROQUE NUBLO
4	ÁLVARO FABELO TRUJILLO	011	SANTA RITA
5	ANCOR J. COLLADO GONZÁLEZ	223	MANINIDRA
6	ÁNGEL CUBAS ROBAINA	8503	ROQUE NUBLO
7	ÁNGEL D. HERNÁNDEZ GALVÁN	038	ADARGOMA
8	AZAEL AFONSO MARTÍN	013	SANTA RITA
9	BRYAN J. GARCÍA DEL TORO	228	MANINIDRA
10	CRISTIAN QUINTINO CASIMIRO	8405	ALMOGARÉN
11	DANIEL DEL ROSARIO RAMÍREZ	356	ROQUE NUBLO
12	DAVID RAMÍREZ ALEMÁN	8860	MANINIDRA
13	DEREK CALERO SUÁREZ	322	ROQUE NUBLO
14	DIEGO J. MENDOZA SUÁREZ	002	SANTA RITA
15	DYLAN J. GONZÁLEZ MARTÍN	277	ROQUE NUBLO
16	ELIECER SUÁREZ SOSA	9123	SAN BARTOLOMÉ
17	FÉLIX J. PERDOMO MIRANDA	452	VECINOS UNIDOS
18	FERNANDO MARRERO GONZÁLEZ	459	ROQUE NUBLO
19	GERARD TRUJILLO HERNÁNDEZ	041	ADARGOMA
20	GIOVANNY LÓPEZ VERA	225	MANINIDRA
21	HUGO M. CORUJO MELIÁN	7843	RAMÓN JIMÉNEZ
22	IKER PRIETO FELIPE	425	GUANARTEME
23	JOEL MEDINA SANTANA	007	SANTA RITA
24	JOSUE Y. DÍAZ RODRÍGUEZ	279	ROQUE NUBLO
25	JUAN ALARCON MONTERRUBIO	20	GUANARTEME
26	JUAN D. FALCÓN PÉREZ	8564	ROQUE NUBLO
27	JUAN Y. LIRIA PÉREZ	416	ADARGOMA
28	LAUREN A. QUINTANA IGLESIAS	039	ADARGOMA
29	MATÍAS HERNÁNDEZ BETANCOR	9137	POLLO DE BUEN LUGAR
30	MICHAEL MESA ALONSO	8905	SAN BARTOLOMÉ
31	MIGUEL RAMÍREZ SANTANA	7868	ALMOGARÉN
32	NAHIEL H. VEGA RIVERO	7578	MANINIDRA
33	ÓSCAR MORALES PUERTA	407	SANTA RITA
34	PABLO FERRER TEJERA	9268	GUANARTEME

INFANTIL FEMENINA			
	NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
1	ADRIANA C. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	8858	MANINIDRA
2	ALONDRA VEGA PÉREZ	8861	MANINIDRA
	ANA B. SANTANA GRANADO	449	VECINOS UNIDOS
3	ARIANNA SANTIAGO OLIVA	058	UNIÓN DOCTORAL
4	BÁRBARA R. SÁNCHEZ GARCÍA	421	ROQUE NUBLO
5	CARMEN J. RODRÍGUEZ ESCOBAR	9073	ROQUE NUBLO
6	CIARA GARCÍA MELIÁN	353	GUANARTEME
7	DASENKA R. SÁNCHEZ SÁNCHEZ	8857	MANINIDRA
8	ELBA M. MILÁN MORENO	221	MANINIDRA
9	ELENA C. BIDICA	9111	GUANARTEME
10	IRENE BARRERA RODRÍGUEZ	256	GUANARTEME
11	IYARI C. LOZANO BOLAÑOS	8856	MANINIDRA
12	LEYLA EL MANSOURY PÉREZ	358	TINAMAR
13	LUCÍA GALVÁN FALCÓN	8345	CASTRO MORALES
14	LUCÍA N. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	060	UNIÓN DOCTORAL
15	LUCÍA SANTANA VALIDO	8344	CASTRO MORALES
16	MIRIAM YEVES GONZÁLEZ	280	LOS GUANCHES
17	NAYELI MORALES GUTIÉRREZ	8719	GUANARTEME
18	NAYOMI SANTANA TEJERA	161	GUANARTEME
19	LALASIYDA EL AAROUSSI	114	CASTILLO
20	TATIANA SANTANA CABRERA	242	ALMOGARÉN
21	YANDRA ARMAS TRINIDAD	317	GUANARTEME
22	YANELA MONTEYS BARÓ	8728	GUANARTEME
23	ZULEIMA M. SUÁREZ TACORONTE	8338	CASTRO MORALES

INFANTIL MASCULINO			
	NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
1	ADÁN A. MELIÁN GUEDES	7050	UNIÓN SARDINA
2	ADÁN RODRÍGUEZ FALCÓN	450	VECINOS UNIDOS
3	ADAY M. LEÓN HERRERA	7631	UNIÓN DOCTORAL
4	ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	8472	MANINIDRA
5	ALONSO MARTÍN LÓPEZ	439	LOS GUANCHES
6	ASIER MUÑOZ MIRABAL	460	SANTA RITA
7	CARLOS D. RODRÍGUEZ VEGA	7674	RAMÓN JIMÉNEZ
8	DANEY RIUS ILALUQUE	9079	GUANARTEME
9	DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	8900	UNIÓN GÁLDAR
10	DIEGO SANTIAGO DÍAZ	7840	RAMÓN JIMÉNEZ
11	EDEY E. ÁVILA GUERRA	7729	UNIÓN SARDINA
12	EFRÉN Y. DÍAZ SANTANA	9006	CASTRO MORALES
13	EHEDEY VIERA PÉREZ	447	LOS GUANCHES
14	ERICK D. GUEDES MENA	9253	SAN BARTOLOMÉ
15	GUAYRE Y. CRUZ PRADERA	9627	GUANARTEME
16	GUILLERMO RIVERO HERNÁNDEZ	6434	MANINIDRA
17	HUGO DEL RÍO HUESO	8347	CASTRO MORALES
18	IBRAHIM J. COLLADO DÍAZ	8711	POLLO DE BUEN LUGAR

19	IKER A. SÁNCHEZ BORDÓN	7342	UNIÓN SARDINA
20	IZAM MAYOR MEDINA	8404	ALMOGARÉN
21	JAVIER QUINTANA FALCÓN	7809	VECINOS UNIDOS
22	JOEL SANTANA SOSA	7395	LOS GUANCHES
23	JOSE A. GONZÁLEZ SUÁREZ	8766	ROQUE NUBLO
24	JOSE M. SANTANA PADRÓN	8352	CASTRO MORALES
25	JOSE O. PULIDO QUEVEDO	8495	TINAMAR
26	KILIAN MENDOZA SUÁREZ	044	ADARGOMA
27	MAURO R. GONZÁLEZ LÓPEZ	7708	VECINOS UNIDOS
28	NÉSTOR DÉNIZ GAZQUEZ	8128	SANTA RITA
29	OLIVER SANTANA OLIVARES	7593	LOS GUANCHES
30	PEDRO L. OJEDA VELÁZQUEZ	9005	CASTRO MORALES
31	RAÚL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	9024	CASTRO MORALES
32	SAMUEL HERNÁNDEZ ALEMÁN	8337	CASTRO MORALES
33	SAÚL M. PÉREZ BÁEZ	7043	ALMOGARÉN
34	YEREMAY PÉREZ VEGA	8859	MANINIDRA

CADETE FEMENINA			
	NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
1	AINARA BOLAÑOS RAVELO	8475	MANINIDRA
2	AINOHA HERNÁNDEZ VALIDO	8112	CASTRO MORALES
3	ALEJANDRA Y. GIL BÁEZ	288	ALMOGARÉN
4	ANDREA ROSA QUINTANA	7575	SANTA RITA
5	ARIADNA PLACERES GUERRA	8720	GUANARTEME
6	CARLA SÁNCHEZ RAMÍREZ	8342	CASTRO MORALES
7	DANIELA IZQUIER SANTANA	085	SANTA RITA
8	ENTISAR EL AAROUSSI	114	CASTILLO
9	EVANIA VEGA SILVA	7602	LOS GUANCHES
10	GABRIELA SOUZA RODRÍGUEZ	461	UNIÓN AGÜIMES
11	LAURA P. EZEASOR DÍAZ	8039	UNIÓN GÁLDAR
12	LEILA SANTANA IBAÑEZ	9201	SANTA RITA
13	MARTA CASIMIRO RODRÍGUEZ	8346	CASTRO MORALES
14	NÁYADE SANTANA SANTANA	9112	GUANARTEME
15	NAYARA Mª GONZÁLEZ SANTANA	138	TINAMAR
16	PATRICIA MONROY MARTEL	9072	ROQUE NUBLO
17	PAULA DÍAZ CARREÑO	8341	CASTRO MORALES
18	YAMILEY SANTANA FERREIRA	056	UNIÓN DOCTORAL
19	YAMILEY SANTANA CASTILLO	426	GUANARTEME

CADETE MASCULINO			
	NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
1	ADAY GUEDES MARTEL	6885	MANINIDRA
2	ADONIS J. CABALLERO ÁLAMO	7573	SANTA RITA
3	AGORAY J. SÁNCHEZ MARRERO	7707	VECINOS UNIDOS
4	ÁLVARO HERNÁNDEZ GALVÁN	8381	ADARGOMA
5	ÁLVARO MONZÓN ESTÉVEZ	7662	ADARGOMA
6	ÁLVARO TRUJILLO GARCÍA	8709	POLLO DE BUEN LUGAR

7	ARIDANE MARTEL CARABALLO	5093	UNIÓN AGÜIMES
8	ARIDANE PULIDO SANTANA	6936	POLLO DE BUEN LUGAR
9	AYTHAMI DÍAZ MEDINA	6445	UNIÓN GÁLDAR
10	AZZEDINE MRIOURAT	9004	CASTRO MORALES
11	BACARA SAMBA	9218	SAN BARTOLOMÉ
12	BENJAMÍN VALIDO NAVARRO	8109	ALMOGARÉN
13	BRYAN DAVIES NAVARRO	8223	LOS GUANCHES
14	CARLOS D. TEJERA ROSALES	9080	GUANARTEME
15	CARLOS MORALES RAMOS	7927	GUANARTEME
16	CARLOS ROBAINA DÍAZ	6861	CASTRO MORALES
17	CARLOS Y. MARTÍN LÓPEZ	6933	UNIÓN DOCTORAL
18	CHEICKH NDIAYE	9196	CASTRO MORALES
19	CHRISTOPHER SANTANA MBA	8141	GUANARTEME
20	DANIEL A. GONZÁLEZ GARCÍA	5675	LOS GUANCHES
21	DAILOS CASTRO VARGAS	7616	GUANARTEME
22	DANIEL ROBAINA ESPINO	5907	UNIÓN AGÜIMES
23	DAUNY M. RAMÍREZ HERNÁNDEZ	6631	UNIÓN AGÜIMES
24	DAYRON HERNÁNDEZ CECILIA	8379	ADARGOMA
25	DIEGO SÁNCHEZ CASTRO	6883	MANINIDRA
26	EDDY SANTANA OLIVARES	7441	LOS GUANCHES
27	ERIC J. MORENO GONZÁLEZ	8354	CASTRO MORALES
28	FALLOU DIAM	9251	CASTRO MORALES
29	GABRIEL HERNÁNDEZ OJEDA	8471	MANINIDRA
30	GABRIEL J. GARCÍA MONTESDEOCA	8363	UNIÓN GÁLDAR
31	GADIEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	7623	SANTA RITA
32	GIOVANNI GARCÍA RODRÍGUEZ	8383	ADARGOMA
33	GUAYRE J. BÁEZ GARCÍA	7572	SANTA RITA
34	HAMZA NAJI QUINTANA	6932	UNIÓN DOCTORAL
35	JOSEFF I. GARCÍA DÍAZ	7624	SANTA RITA
36	JAMES SAAVEDRA SANTANA	8384	ADARGOMA
37	JAVIER GUERRA PÉREZ	8839	POLLO DE BUEN LUGAR
38	JAVIER JIMÉNEZ ÁLAMO	8195	UNIÓN DOCTORAL
39	JEISON A. NAVARRO RAMOS	8568	ROQUE NUBLO
40	JEREMAI JOSÉ HERNÁNDEZ BOLAÑOS	8948	ALMOGARÉN
41	JOEL MENDOZA REYES	6995	RAMÓN JIMÉNEZ
42	JOSÍAS SANTANA MORENO	6869	CASTRO MORALES
43	JUAN I. SOSA OJEDA	8175	RAMÓN JIMÉNEZ
44	KATIM TOURE	9197	CASTRO MORALES
45	KYRIL SANTANA GUEDES	8194	UNIÓN DOCTORAL
46	MAURICE NDIAYE	8775	VECINOS UNIDOS
47	MOHAMED FARR	8865	VECINOS UNIDOS
48	OUNNAR DIOUP	9198	CASTRO MORALES
49	RAYCO C. LÓPEZ PERDOMO	8853	ALMOGARÉN
50	SERGIO MARTÍN WORDEN	8470	MANINIDRA
51	VÍCTOR G. TRUJILLO SANTANA	6433	UNIÓN AGÜIMES
52	VÍCTOR M. MARTEL ARAÑA	5906	UNIÓN GÁLDAR

<b>53</b>	YEREMAY OLIVA TRUJILLO	9007	CASTRO MORALES
<b>54</b>	YEROMI ARIDANE SÚAREZ CABRERA	6630	CASTILLO
<b>55</b>	ZENÓN FERNÁNDEZ MARTÍN	6970	TINAMAR

<b>JUVENIL FEMENINA</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº LICENCIA</b>	<b>CLUB</b>
<b>1</b>	ARIANA RIVERO SÁNCHEZ	035	ADARGOMA
<b>2</b>	ALEJANDRA SOSA MONZÓN	8171	RAMÓN JIMÉNEZ
<b>3</b>	ARABIA FALCÓN CABRERA	7560	RAMÓN JIMÉNEZ
<b>4</b>	ARIADNA P. FARIAS SANTANA	9295	CASTRO MORALES
<b>5</b>	CARLA M. RODRÍGUEZ RAMÍREZ	8036	CASTRO MORALES
<b>6</b>	CELIA FERNÁNDEZ MARTÍN	137	TINAMAR
<b>7</b>	DALIA CANDELARIA GARCÍA	7556	UNIÓN GÁLDAR
<b>8</b>	GARA OLIVA HERNÁNDEZ	7582	ROQUE NUBLO
<b>9</b>	HARIDIAN C. ZURITA HERNÁNDEZ	6254	CASTRO MORALES
<b>10</b>	LIDIA L. TRUJILLO DIEPA	7601	LOS GUANCHES
<b>11</b>	LORENA Mª MATEO PÉREZ	5691	SANTA RITA
<b>12</b>	MARÍA DEL PINO MORALES RODRÍGUEZ	7596	ROQUE NUBLO
<b>13</b>	MERITXELL PÉREZ OJEDA	8340	CASTRO MORALES
<b>14</b>	NAIKAREN NAVARRO MEDINA	469	CASTRO MORALES
<b>15</b>	NEREIDA JIMÉNEZ BRITO	9225	MANINIDRA
<b>16</b>	PAULA MARTÍN RODRÍGUEZ	7563	MANINIDRA
<b>17</b>	SHAILA GARCÍA PÉREZ	8277	UNIÓN SARDINA
<b>18</b>	TINDAYA A. INFANTE SUÁREZ	7565	ROQUE NUBLO
<b>19</b>	ZULEMA MORENO MARTÍN	8497	ROQUE NUBLO

<b>JUVENIL MASCULINO</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº LICENCIA</b>	<b>CLUB</b>
<b>1</b>	ABDOULAYE SOW	9189	GUANARTEME
<b>2</b>	ADAY J. DÁVILA DÉNIZ	8493	TINAMAR
<b>3</b>	ADRIÁN NAVARRO MARRERO	7706	POLLO DE BUEN LUGAR
<b>4</b>	ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMPOS	5825	TINAMAR
<b>5</b>	ALEXANDER QUINTANA CABRERA	6930	UNIÓN DOCTORAL
<b>6</b>	ANDY CABALLERO LORENZO	9266	GUANARTEME
<b>7</b>	ASSANE MAR	9280	UNIÓN GÁLDAR
<b>8</b>	ATHOUMAN SAMAKE	8774	VECINOS UNIDOS
<b>9</b>	BARA FAYE	9304	GUANARTEME
<b>10</b>	BAWARE MBAYE	8336	SANTA RITA
<b>11</b>	BIRAME NDIAYE	7929	UNIÓN GÁLDAR
<b>12</b>	DANIEL NAVARRO DEL PINO	5121	UNIÓN SARDINA
<b>13</b>	DAVID BETANCOR MARTÍN	5142	UNIÓN GÁLDAR
<b>14</b>	DAYRON ARROYO LLARENA	7437	TINAMAR
<b>15</b>	DIEGO LÓPEZ ORTEGA	6938	VECINOS UNIDOS
<b>16</b>	DIEGO MARRERO RODRÍGUEZ	5306	VECINOS UNIDOS
<b>17</b>	DJIBI NDOYE	9195	CASTRO MORALES
<b>18</b>	EDUARD E. PÉREZ MARTÍNEZ	6436	CASTILLO

19	EHEDEY J. DÍAZ ARÉVALO	8841	POLLO DE BUEN LUGAR
20	EZEQUIEL GARCÍA MARTÍN	6263	CASTRO MORALES
21	FABIO MARRERO DUQUE	7067	UNIÓN GÁLDAR
22	FRANCISCO L. SANTANA PÉREZ	8110	CASTRO MORALES
23	GABRIEL PÉREZ DOMÍNGUEZ	6322	POLLO DE BUEN LUGAR
24	GUILLERMO BRITO RODRÍGUEZ	8703	POLLO DE BUEN LUGAR
25	HÉCTOR M. ZERPA RODRÍGUEZ	7047	UNIÓN GÁLDAR
26	HUGO GODOY SAAVEDRA	7592	LOS GUANCHES
27	JOAN LAJO COALLA	5716	SANTA RITA
28	JORGE SILVA RODRÍGUEZ	9259	UNIÓN AGÜIMES
29	KALED CRUZ GONZÁLEZ	6862	CASTRO MORALES
30	KILIAN J. VEGA SÁNCHEZ	6931	UNIÓN DOCTORAL
31	LEIXANDRE K. SUÁREZ VEGA	5818	RAMÓN JIMÉNEZ
32	LIAM ZAMORANO MONTESDEOCA	6927	RAMÓN JIMÉNEZ
33	LUCAS ROURA VÁZQUEZ	8840	POLLO DE BUEN LUGAR
34	MALICK NDIAYE	9105	CASTRO MORALES
35	MAME GOR	9316	SAN BARTOLOMÉ
36	MAMOR GUEYE	9193	CASTRO MORALES
37	MASSON SONKO	7935	UNIÓN GÁLDAR
38	MBAYE KANE	8864	VECINOS UNIDOS
39	MODIONE SAW	8777	VECINOS UNIDOS
40	MARONNE MDIOYE	9219	SAN BARTOLOMÉ
41	MOUSSA CISSOKO	7811	VECINOS UNIDOS
42	MOUSSA NDIAYE	9194	CASTRO MORALES
43	NAREME VEGA AGUIAR	5700	UNIÓN GÁLDAR
44	OMAR PÉREZ RODRÍGUEZ	7346	CASTRO MORALES
45	OMAR SANTANA SUÁREZ	8126	SANTA RITA
46	OMAR THIOR	8224	LOS GUANCHES
47	RAMÓN SANTANA MOREIRA	6852	LOS GUANCHES
48	SANTIAGO MARRERO SANTANA	6939	VECINOS UNIDOS
49	SOULEMANE NDIAYE	9190	GUANARTEME
50	TAZARTE RODRÍGUEZ SANTANA	6431	UNIÓN AGÜIMES
51	YENEDEY GIL FERNÁNDEZ	6863	CASTRO MORALES
52	YEREMAY CASTRO VARGAS	8147	GUANARTEME
53	YUSEF KANAOUCH RUANO	7012	ROQUE NUBLO

SENIOR FEMENINA			
	NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
1	ANA MARÍA SANTANA ORTIZ	3729	SANTA RITA
2	BEATRIZ P. VALIDO ORTEGA	8936	CASTRO MORALES
3	EVA LUJÁN CASIMIRO	7373	ROQUE NUBLO
4	INÉS N. CANO ALONSO	6005	CASTRO MORALES
5	ISABEL ZUBIAGA CABRERA	6420	SANTA RITA
6	LAURA DÍAZ ALEJO-PEINADO	2031	SANTA RITA
7	LAURA SUÁREZ BURREL	7734	GUANARTEME

<b>8</b>	MARÍA GALVÁN FALCÓN	6837	CASTRO MORALES
<b>9</b>	MARÍA Z. RAMOS MARTEL	8042	ROQUE NUBLO
<b>10</b>	NAHYCAREN SANTANA HERNÁNDEZ	8818	CASTRO MORALES
<b>11</b>	NÁYADE DOMÍNGUEZ LÓPEZ	7605	LOS GUANCHES
<b>12</b>	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	4427	SANTA RITA
<b>13</b>	REBECCA GARCÍA MONTERO	7564	SANTA RITA
<b>14</b>	TAMARA C. SANTANA LEÓN	9324	TINAMAR
<b>15</b>	YAMILEY O. PÉREZ LINARES	7599	SANTA RITA

<b>SENIOR MASCULINO</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº LICENCIA</b>	<b>CLUB</b>
<b>1</b>	ACOIRÁN J. SÁNCHEZ VALIDO	1905	CASTRO MORALES
<b>2</b>	ADAY D. SÁNCHEZ BETANCOR	3891	UNIÓN GÁLDAR
<b>3</b>	AGUSTÍN J. MAYOR RAMÍREZ	1898	ALMOGARÉN
<b>4</b>	AYTHAMI SUÁREZ TACORONTE	2904	LOS GUANCHES
<b>5</b>	CARMELO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	2112	TINAMAR
<b>6</b>	CRISTIAN SANTANA VALIDO	6261	CASTRO MORALES
<b>7</b>	CRISTO LÓPEZ SANTANA	1896	CASTRO MORALES
<b>8</b>	DANIEL RODRÍGUEZ REINA	6701	CASTRO MORALES
<b>9</b>	EDUARDO FUMERO DELGADO	1137	CASTRO MORALES
<b>10</b>	FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	2111	VECINOS UNIDOS
<b>11</b>	FRANCISCO OJEDA LOZANO	1637	UNIÓN GÁLDAR
<b>12</b>	HACOMAR GONZÁLEZ SUÁREZ	6285	LOS GUANCHES
<b>13</b>	IBRAHIM J. TORRES CEBALLOS	1405	CASTRO MORALES
<b>14</b>	ISAAC SÁNCHEZ MELIÁN	8852	TINAMAR
<b>15</b>	IVÁN PÉREZ RODRÍGUEZ	1660	CASTRO MORALES
<b>16</b>	JAIME F. RIVERO ARENCIBIA	1438	CASTRO MORALES
<b>17</b>	JONAY ALEMÁN LÓPEZ	1657	CASTRO MORALES
<b>18</b>	JORGE J. RIVERO ARENCIBIA	1441	CASTRO MORALES
<b>19</b>	JOSE J. PLACERES SANTANA	1943	VECINOS UNIDOS
<b>20</b>	JOSE K. CASTELLANO OJEDA	1647	UNIÓN DOCTORAL
<b>21</b>	KILIAN RODRÍGUEZ REYES	5553	LOS GUANCHES
<b>22</b>	NAUZET MORENO COSTA	2108	TINAMAR
<b>23</b>	PABLO GUILLÉN TORIBIO	5671	LOS GUANCHES
<b>24</b>	PEDRO CANO CABRERA	6806	TINAMAR
<b>25</b>	PEDRO SANTANA GONZÁLEZ	1824	CASTRO MORALES
<b>26</b>	RAYCO SANTANA HERNÁNDEZ	2117	RAMÓN JIMÉNEZ
<b>27</b>	SANTIAGO SANTANA SANTANA	1504	GUANARTEME
<b>28</b>	SERGIO HERRERA MONZÓN	8190	UNIÓN DOCTORAL
<b>29</b>	SONY A. SANTANA MARTEL	6318	ALMOGARÉN
<b>30</b>	YEDAY SUÁREZ TACORONTE	4330	CASTRO MORALES
<b>31</b>	YEZER VEGA MARRERO	4302	VECINOS UNIDOS
<b>32</b>	YONAY MORENO SUÁREZ	2107	UNIÓN GÁLDAR
<b>33</b>	ZENÓN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	6965	TINAMAR

Una vez celebrada la fase previa, se clasificaron para la fase final los dos mejores luchadores de cada peso y categoría, desarrollándose el día 14 de julio de 2024, en el terrero municipal “Las Crucitas”, en el municipio de Agüimes. Los Campeones y Subcampeones de cada categoría fueron los siguientes:

<b>BENJAMÍN FEMENINO</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>LICENCIA</b>	<b>PESO</b>	<b>CLUB</b>
PAOLA CAZORLA SANTANA	88	CAMPEONA -30KG	CASTRO MORALES
ALMA MORENO GONZÁLEZ	303	SUBCAMPEONA -30 KG	MANINIDRA
NOA VEGA RIVERO	486	CAMPEONA 30-40 KG	MANINIDRA
AITANA M. RIVERO HERNÁNDEZ	229	SUBCAMPEONA 30-40 KG	MANINIDRA
ANDREA RAMÍREZ ALEMÁN	227	CAMPEONA 40-50 KG	MANINIDRA
AYESHA RAMÍREZ AROCHA	183	SUBCAMPEONA 40-50 KG	VECINOS UNIDOS
MIREYA GUERRA HERNÁNDEZ	159	CAMPEONA +50 KG	GUANARTEME
LARA SANTANA ALEMÁN	95	SUBCAMPEONA +50 KG	CASTRO MORALES

#### **BENJAMÍN MASCULINO**

<b>NOMBRE</b>	<b>LICENCIA</b>	<b>PESO</b>	<b>CLUB</b>
ROMÉN PULIDO SANTANA	96	CAMPEÓN -30 KG	CASTRO MORALES
ERIC S. BIDICA	297	SUBCAMPEÓN -30 KG	GUANARTEME
ÁLVARO SÁNCHEZ LÓPEZ	120	CAMPEÓN 30-40 KG	CASTILLO
ÁNGEL M. CASIMIRO RODRÍGUEZ	93	SUBCAMPEÓN 30-40 KG	CASTRO MORALES
ELUNEY RAMÍREZ AROCHA	182	CAMPEÓN 40-50 KG	VECINOS UNIDOS
ECHEDEY TALAVERA DEBRA	037	SUBCAMPEÓN 40-50 KG	ADARGOMA
SEBASTIÁN LORENZO PÉREZ	005	CAMPEÓN +50 KG	SANTA RITA
RAÚL GUEDES MARRERO	8906	SUBCAMPEÓN +50 KG	SAN BARTOLOMÉ

#### **ALEVÍN FEMENINO**

<b>NOMBRE</b>	<b>LICENCIA</b>	<b>PESO</b>	<b>CLUB</b>
YULEISIS P. PÉREZ DÍAZ	406	CAMPEONA 40-50 KG	ROQUE NUBLO
MARTA GORDILLO HERRERA	032	SUBCAMPEONA 40-50 KG	SANTA RITA
VALERIA MORENO GONZÁLEZ	9200	CAMPEONA 50-60 KG	MANINIDRA
PAULA LLANOS GUEVARA	018	SUBCAMPEONA 50-60 KG	GUANARTEME
ELENA CASIMIRO RODRÍGUEZ	8817	CAMPEONA +60 KG	CASTRO MORALES
OMAYRA C. GRANADO GUEDES	9149	SUBCAMPEONA +60 KG	CASTILLO

#### **ALEVÍN MASCULINO**

NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
ÁLVARO FABELO TRUJILLO	011	CAMPEÓN -40KG	SANTA RITA
DEREK CALERO SUÁREZ	322	SUBCAMPEÓN -40 KG	ROQUE NUBLO
DAVID RAMÍREZ ALEMÁN	8860	CAMPEÓN 40-50 KG	MANINIDRA
LAUREN A. QUINTANA IGLESIAS	039	SUBCAMPEÓN 40-50 KG	ADARGOMA
NAHIEL H. VEGA RIVERO	7578	CAMPEÓN 50-60 KG	MANINIDRA
JUAN Y. LIRIA PÉREZ	416	SUBCAMPEÓN 50-60 KG	ADARGOMA
DIEGO J. MENDOZA SUÁREZ	002	CAMPEÓN +60KG	SANTA RITA
DYLAN J. GONZÁLEZ MARTÍN	277	SUBCAMPEÓN +60KG	ROQUE NUBLO

INFANTIL FEMENINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
IYARI C. LOZANO BOLAÑOS	8856	CAMPEONA -60 KG	MANINIDRA
TATIANA SANTANA CABRERA	242	SUBCAMPEONA -60 KG	ALMOGARÉN
ADRIANA C. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	8858	CAMPEONA 60-70 KG	MANINIDRA
LALASIYDA EL AAROUSSI	114	SUBCAMPEONA 60-70 KG	CASTILLO
NAYELI MORALES GUTIÉRREZ	8719	CAMPEONA 70-80 KG	GUANARTEME
NAYOMI SANTANA TEJERA	161	CAMPEONA 80-90 KG	GUANARTEME
LUCÍA N. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	060	SUBCAMPEONA 80-90 KG	UNIÓN DOCTORAL
INFANTIL MASCULINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
CARLOS D. RODRÍGUEZ VEGA	7674	CAMPEÓN -60 KG	RAMÓN JIMÉNEZ
HUGO DEL RÍO HUESO	8347	SUBCAMPEÓN -60 KG	CASTRO MORALES
YEREMAY PÉREZ VEGA	8859	CAMPEÓN 60-66 KG	MANINIDRA
ADÁN A. MELIÁN GUEDES	7050	SUBCAMPEÓN 60-66 KG	UNIÓN SARDINA
ADAY M. LEÓN HERRERA	7631	CAMPEÓN 66-73 KG	UNIÓN DOCTORAL
ASIER MUÑOZ MIRABAL	460	SUBCAMPEÓN 66-73 KG	SANTA RITA
NÉSTOR DÉNIZ GAZQUEZ	8128	CAMPEÓN 73-81 KG	SANTA RITA
IKER A. SÁNCHEZ BORDÓN	7342	SUBCAMPEÓN 73-81 KG	UNIÓN SARDINA
MAURO R. GONZÁLEZ LÓPEZ	7708	CAMPEÓN 81-90 KG	VECINOS UNIDOS
GUILLERMO RIVERO HERNÁNDEZ	6434	SUBCAMPEÓN 81-90 KG	MANINIDRA
SAÚL M. PÉREZ BÁEZ	7043	CAMPEÓN 90-100 KG	ALMOGARÉN

JOEL SANTANA SOSA	7395	SUBCAMPEÓN 90-100 KG	LOS GUANCHES
RAÚL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	9024	CAMPEÓN 100-110 KG	CASTRO MORALES
ALONSO MARTÍN LÓPEZ	439	SUBCAMPEÓN 100-110 KG	LOS GUANCHES
DIEGO SANTIAGO DÍAZ	7840	CAMPEÓN +110 KG	RAMÓN JIMÉNEZ
DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	8900	SUBCAMPEÓN +110 KG	UNIÓN GÁLDAR

CADETE FEMENINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
PAULA DÍAZ CARREÑO	8341	CAMPEONA -60 KG	CASTRO MORALES
YAMILEY SANTANA FERREIRA	056	SUBCAMPEONA -60 KG	UNIÓN DOCTORAL
LAURA P. EZEASOR DÍAZ	8039	CAMPEONA 60-70 KG	UNIÓN GÁLDAR
MARTA CASIMIRO RODRÍGUEZ	8346	SUBCAMPEONA 60-70 KG	CASTRO MORALES
LEILA SANTANA IBAÑEZ	9201	CAMPEONA 70-80 KG	SANTA RITA
EVANIA VEGA SILVA	7602	SUBCAMPEONA 70-80 KG	LOS GUANCHES
AINOHA HERNÁNDEZ VALIDO	8112	CAMPEONA 80-90 KG	CASTRO MORALES
ENTISAR EL AAROUSSI	114	CAMPEONA +90KG	CASTILLO
CARLA SÁNCHEZ RAMÍREZ	8342	SUBCAMPEONA + 90 KG	CASTRO MORALES
CADETE MASCULINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
MOHAMED FARR	8865	CAMPEÓN -60 KG	VECINOS UNIDOS
AGORAY J. SÁNCHEZ MARRERO	7707	SUBCAMPEÓN -60 KG	VECINOS UNIDOS
DAUNY M. RAMÍREZ HERNÁNDEZ	6631	CAMPEÓN 60-66 KG	UNIÓN AGÜIMES
GUAYRE J. BÁEZ GARCÍA	7572	SUBCAMPEÓN 60-66 KG	SANTA RITA
AYTHAMI DÍAZ MEDINA	6445	CAMPEÓN 66-73 KG	UNIÓN GÁLDAR
ADONIS J. CABALLERO ÁLAMO	7573	SUBCAMPEÓN 66-73 KG	SANTA RITA
VÍCTOR G. TRUJILLO SANTANA	6433	CAMPEÓN 73-81 KG	UNIÓN AGÜIMES
AZZEDINE MRIOURAT	9004	SUBCAMPEÓN 73-81 KG	CASTRO MORALES
DANIEL ROBAINA ESPINO	5907	CAMPEÓN 81-90 KG	UNIÓN AGÜIMES
KYRIL SANTANA GUEDES	8194	SUBCAMPEÓN 81-90 KG	UNIÓN DOCTORAL
JOSÍAS SANTANA MORENO	6869	CAMPEÓN 90-100 KG	CASTRO MORALES
JOSEFF I. GARCÍA DÍAZ	7624	SUBCAMPEÓN 90-100 KG	SANTA RITA
DANIEL A. GONZÁLEZ GARCÍA	5675	CAMPEÓN	LOS GUANCHES

		100-110 KG	
CHRISTOPHER SANTANA MBA	8141	SUBCAMPEÓN 100-110 KG	GUANARTEME
ARIDANE MARTEL CARABALLO	5093	CAMPEÓN +110 KG	UNIÓN AGÜIMES
VÍCTOR M. MARTEL ARAÑA	5906	SUBCAMPEÓN +110 KG	UNIÓN GÁLDAR

<b>JUVENIL FEMENINO</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>LICENCIA</b>	<b>PESO</b>	<b>CLUB</b>
LORENA M <sup>a</sup> MATEO PÉREZ	5691	CAMPEONA 70-80 KG	SANTA RITA
CARLA M. RODRÍGUEZ RAMÍREZ	8036	CAMPEONA 80-90 KG	CASTRO MORALES
ARIADNA P. FARIAS SANTANA	9295	SUBCAMPEONA 80-90 KG	CASTRO MORALES
TINDAYA A. INFANTE SUÁREZ	7565	CAMPEONA +90 KG	ROQUE NUBLO
MARÍA DEL PINO MORALES RODRÍGUEZ	7596	SUBCAMPEONA +90 KG	ROQUE NUBLO
<b>JUVENIL MASCULINO</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>LICENCIA</b>	<b>PESO</b>	<b>CLUB</b>
ALEXANDER QUINTANA CABRERA	6930	CAMPEÓN -60 KG	UNIÓN DOCTORAL
LIAM ZAMORANO MONTESDEOCA	6927	SUBCAMPEÓN -60KG	RAMÓN JIMÉNEZ
MODIONE SAW	8777	CAMPEÓN 60-66 KG	VECINOS UNIDOS
ATHOUMAN SAMAKE	8774	SUBCAMPEÓN 60-66 KG	VECINOS UNIDOS
DAVID BETANCOR MARTÍN	5142	CAMPEÓN 66-73 KG	UNIÓN GÁLDAR
ABDOU LAYE SOW	9189	SUBCAMPEÓN 66-73 KG	GUANARTEME
BIRAME NDIAYE	7929	CAMPEÓN 73-81 KG	UNIÓN GÁLDAR
MASSON SONKO	7935	SUBCAMPEÓN 73-81 KG	UNIÓN GÁLDAR
OMAR THIOR	8224	CAMPEÓN 81-90 KG	LOS GUANCHES
EDUARD E. PÉREZ MARTÍNEZ	6436	SUBCAMPEÓN 81-90 KG	CASTILLO
MALICK NDIAYE	9105	CAMPEÓN 90-100 KG	CASTRO MORALES
KILIAN J. VEGA SÁNCHEZ	6931	SUBCAMPEÓN 90-100 KG	UNIÓN DOCTORAL
KALED CRUZ GONZÁLEZ	6862	CAMPEÓN 100-110 KG	CASTRO MORALES
GABRIEL PÉREZ DOMÍNGUEZ	6322	SUBCAMPEÓN 100-110 KG	POLLO DE BUEN LUGAR
HÉCTOR M. ZERPA RODRÍGUEZ	7047	CAMPEÓN +110 KG	UNIÓN GÁLDAR
YENEDEY GIL FERNÁNDEZ	6863	SUBCAMPEÓN +110 KG	CASTRO MORALES

<b>SENIOR FEMENINO</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>LICENCIA</b>	<b>PESO</b>	<b>CLUB</b>
MARÍA Z. RAMOS MARTEL	8042		ROQUE NUBLO

		CAMPEONA -60 KG	
TAMARA C. SANTANA LEÓN	9324	SUBCAMPEONA -60 KG	TINAMAR
LAURA SUÁREZ BURREL	7734	CAMPEONA 60-70 KG	GUANARTEME
REBECCA GARCÍA MONTERO	7564	CAMPEONA 70-80 KG	SANTA RITA
BEATRIZ P. VALIDO ORTEGA	8936	CAMPEONA 80-90 KG	CASTRO MORALES
MARÍA GALVÁN FALCÓN	6837	CAMPEONA +90 KG	CASTRO MORALES
NÁYADE DOMÍNGUEZ LÓPEZ	7605	SUBCAMPEONA +90 KG	LOS GUANCHES
<b>SENIOR MASCULINO</b>			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
CARMELO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	2112	CAMPEÓN 66-73 KG	TINAMAR
ADAY D. SÁNCHEZ BETANCOR	3891	CAMPEÓN 73-81 KG	UNIÓN GÁLDAR
RAYCO SANTANA HERNÁNDEZ	2117	CAMPEÓN 81-90 KG	RAMÓN JIMÉNEZ
PABLO GUILLÉN TORIBIO	5671	SUBCAMPEÓN 81-90 KG	LOS GUANCHES
NAUZET MORENO COSTA	2108	CAMPEÓN 90-100 KG	TINAMAR
FELIPE ALONSO GONZÁLEZ	2111	SUBCAMPEÓN 90-100 KG	VECINOS UNIDOS
YONAY MORENO SUÁREZ	2107	CAMPEÓN 100-110 KG	UNIÓN GÁLDAR
PEDRO SANTANA GONZÁLEZ	1824	SUBCAMPEÓN 100-110 KG	CASTRO MORALES
SANTIAGO SANTANA SANTANA	1504	CAMPEÓN +110KG	GUANARTEME
JOSE K. CASTELLANO OJEDA	1647	SUBCAMPEÓN +110KG	UNIÓN DOCTORAL

### 3.9 LIGAS REGIONALES

La participación a nivel regional fue importante por parte de los clubes grancanarios, consiguiéndose grandes éxitos a lo largo de la temporada. Los participantes fueron los siguientes: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Castro Morales y el C.L. Roque Nublo en categoría senior Femenina, el C.L. Almogarén, el C.L. Castillo, el C.L. Ramón Jiménez, el Club de lucha Unión Agüimes, el C.L. Unión Gáldar y el C.L. Castro Morales, en Segunda categoría senior, el C.L. Santa Rita en categoría cadete y el C.L. Castro Morales en categoría juvenil. El Club de Lucha Santa Rita, en categoría senior femenina, se proclamó Campeón de la “Liga Disa Gobierno de Canarias”. En segunda categoría senior masculina, el C.L. Castillo se proclamó Campeón de la “Liga Disa Gobierno de Canarias”. En la categoría juvenil masculina, el C.L. Castro Morales se proclamó Campeón del Torneo “Santiago Ojeda”. El resto de clubes quedaron eliminados en las fases de grupos de sus respectivos torneos.

### **3.10 PREMIOS Y DISTINCIIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**

Durante la presente temporada se concedieron por parte de la Junta de Gobierno de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria distinciones a los máximos tumbadores de categoría senior (segunda y tercera categoría) y juvenil de la “XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria” y de la “XLV Copa Fundación La Caja de Canarias”, además de distinciones a las sagas familiares más importantes de nuestra isla.

Los premiados fueron los siguientes:

<b>MÁXIMOS TUMBADORES “XLIV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA”</b>		
<b>SÉNIOR SEGUNDA</b>	<b>D. ABIÁN C. SÁNCHEZ SANTANA</b>	<b>C.L. GUANARTEME</b>
<b>SÉNIOR TERCERA</b>	<b>D. ALBERTO GONZÁLEZ DÉNIZ</b>	<b>C.L. UNIÓN SARDINA</b>
<b>JUVENIL</b>	<b>D. JOSÍAS SANTANA MORENO</b>	<b>C.L. CASTRO MORALES</b>

<b>MÁXIMOS TUMBADORES “XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS”</b>		
<b>SÉNIOR SEGUNDA</b>	<b>D. ABIÁN C. SÁNCHEZ SANTANA</b>	<b>C.L. GUANARTEME</b>
<b>SÉNIOR TERCERA</b>	<b>D. OMAR THIOR</b>	<b>C.L. LOS GUANCHES</b>
<b>JUVENIL</b>	<b>D. LEIXANDRE K. SUÁREZ VEGA</b>	<b>C.L. RAMÓN JIMÉNEZ</b>

<b>DISTINCIIONES A LAS SAGAS FAMILIARES MÁS IMPORTANTES DE LA ISLA DE GRAN CANARIA</b>		
<b>FINAL SÉNIOR SEGUNDA CATEGORÍA LIGA</b>	<b>FAMILIA HERNÁNDEZ NEGRÍN</b>	<b>MUNICIPAL DE VECINDARIO 08/03/2024</b>
<b>FINAL SÉNIOR SEGUNDA CATEGORÍA COPA</b>	<b>FAMILIA RODRÍGUEZ DÉNIZ</b>	<b>MUNICIPAL DE VECINDARIO 14/06/2024</b>
<b>CUARTOS DE FINAL SÉNIOR SEGUNDA CATEGORÍA LUCHA CORRIDA</b>	<b>FAMILIA MAYOR</b>	<b>EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS 06/07/2024</b>

## ÁRBITRO MÁS REGULAR DE LA TEMPORADA 2023-2024

### SEBASTIÁN ALBERTO RIVERO DÉNIZ

#### 3.11 COMPETICIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA “CABILDO DE GRAN CANARIA”

La competición de promoción deportiva “Cabildo de Gran Canaria” se inició el día 27 de enero de 2024, en el terrero “Municipal de Gáldar”, en el municipio de Gáldar, y finalizó el día 15 de junio de 2024, en la “Playa de Melenara”, en el municipio de Telde. Esta temporada se inscribieron un total de 18 escuelas, compuestas en su mayoría por cuatro equipos (cadete, infantil, alevín y benjamín). El sistema de lucha que se empleó fue el de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores. El desarrollo del torneo fue igual que el de otras temporadas, mediante concentraciones en los diferentes municipios de la isla.

Los municipios que solicitaron acoger durante la temporada 2023/2024 las concentraciones de promoción deportiva “Cabildo de Gran Canaria” fueron: Valsequillo, San Mateo, Telde, Ingenio, Gáldar y Las Palmas de Gran Canaria. El orden de celebración de las concentraciones fue la siguiente:

Fecha	Municipio	Lugar	Nº Participantes
27/01/2024	Gáldar	Terrero “Municipal de Gáldar”	284
17/02/2024	Valsequillo	Terrero “Jose M. Hernández”	238
16/03/2024	Ingenio	Terrero “Centro de Arena El Burrero”	220
20/04/2024	LPGC	Terrero “Playa de Las Canteras”	240
18/05/2024	San Mateo	Terrero “Pabellón de San Mateo”	197
15/06/2024	Telde	Terrero “Playa de Melenara”	306

A continuación el total de licencias de la temporada 2023 – 2024:

**3.11.1 LICENCIAS PROMOCIÓN DEPORTIVA - 2023/2024.- FILC GRAN CANARIA**

<b>CATEGORÍA MASCULINA</b>					
Club / Escuela	Cadete	Infantil	Alevín	Benjamín	Total
C.L. Adargoma	0	8	4	3	<b>15</b>
C.L. Almogarén	0	1	3	7	<b>11</b>
C.L. Castillo	0	0	6	9	<b>15</b>
C.L. Castro Morales	1	1	0	16	<b>18</b>
C.L. Guanarteme	2	1	6	11	<b>20</b>
C.L. Los Guanches	0	3	4	8	<b>15</b>
C.L. Maninidra	0	0	6	11	<b>17</b>
C.L. Ramón Jiménez	0	1	2	4	<b>7</b>
C.L. Roque Nublo	0	0	8	5	<b>13</b>
C.L. Pollo de Buen Lugar	0	0	0	6	<b>6</b>
C.L. San Bartolomé	0	0	1	6	<b>7</b>
C.L. Santa Rita	1	6	10	19	<b>36</b>
C.L. Tinamar	0	0	0	6	<b>6</b>
C.L. Unión Agüimes	0	0	2	7	<b>9</b>
C.L. Unión Doctoral	0	1	4	3	<b>8</b>
C.L. Unión Gáldar	0	1	4	4	<b>9</b>
C.L. Unión Sardina	0	1	8	5	<b>14</b>
C.L. Vecinos Unidos	0	3	6	20	<b>29</b>
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>74</b>	<b>150</b>	<b>255</b>
<b>TOTAL LICENCIAS MASCULINAS:255</b>					

<b>CATEGORÍA FEMENINA</b>						
Club / Escuela	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjamín	Total
C.L. Adargoma	1	0	4	1	3	<b>9</b>
C.L. Almogarén	3	3	2	2	2	<b>12</b>
C.L. Castillo	1	4	4	3	8	<b>20</b>
C.L. Castro Morales	1	0	0	3	13	<b>17</b>
C.L. Guanarteme	1	10	14	5	7	<b>37</b>
C.L. Los Guanches	0	0	4	2	12	<b>18</b>
C.L. Maninidra	0	0	1	1	6	<b>8</b>
C.L. Ramón Jiménez	1	3	1	0	4	<b>9</b>
C.L. Roque Nublo	0	0	1	4	9	<b>14</b>
C.L. Pollo de Buen Lugar	0	1	0	1	3	<b>5</b>
C.L. San Bartolomé	0	0	0	0	4	<b>4</b>
C.L. Santa Rita	0	4	3	3	14	<b>24</b>
C.L. Tinamar	3	1	2	3	5	<b>14</b>
C.L. Unión Agüimes	0	1	0	4	3	<b>8</b>

C.L. Unión Doctoral	2	4	5	0	0	<b>11</b>
C.L. Unión Gáldar	6	4	4	3	1	<b>18</b>
C.L. Unión Sardina	0	1	3	4	1	<b>9</b>
C.L. Vecinos Unidos	0	0	2	4	8	<b>14</b>
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>36</b>	<b>50</b>	<b>43</b>	<b>103</b>	<b>251</b>

**TOTAL LICENCIAS FEMENINAS: 251**

**TOTAL LICENCIAS: 506**

### **3.12 RELACIÓN DE CLUBES.- TEMPORADA 2023/2024**

#### **3.12.1 SEGUNDA CATEGORÍA**

- Club de lucha Almogarén
- Club de lucha Castro Morales
- Club de lucha Maninidra
- Club de lucha Guanarteme
- Club de lucha Unión Gáldar
- Club de lucha Ramón Jiménez
- Club de lucha Santa Rita
- Club de lucha Castillo
- Club de lucha Unión Agüimes

#### **3.12.2 TERCERA CATEGORÍA**

- Club de lucha Unión Sardina
- Club de Lucha Tinamar
- Club de lucha Vecinos Unidos de Firgas
- Club de lucha Unión Doctoral
- Club de lucha Roque Nublo
- Club de lucha Los Guanches

#### **3.12.3 CATEGORÍA JUVENIL MASCULINA (SIN EQUIPO SÉNIOR)**

- Club de lucha Adargoma
- Club de lucha Pollo de Buen Lugar
- Club de lucha San Bartolomé

#### **3.12.4 CATEGORÍA SÉNIOR FEMENINA**

- Club de lucha Santa Rita
- Club de lucha Los Guanches
- Club de lucha Castro Morales

- Club de lucha Roque Nublo
- Club de lucha Maninidra
- Club de lucha Guanarteme
- Club de lucha Unión Gáldar
- Club de lucha Castillo

### **3.12.5 CATEGORÍA JUVENIL FEMENINA**

- Club de lucha Santa Rita
- Club de Lucha Unión Doctoral
- Club de lucha Almogarén
- Club de lucha Castro Morales
- Club de lucha Unión Sardina
- Club de lucha Roque Nublo
- Club de lucha Maninidra
- Club de lucha Guanarteme
- Club de lucha Unión Gáldar
- Club de lucha Los Guanches
- Club de Lucha Tinamar
- Club de lucha Unión Agüimes
- Club de lucha Ramón Jiménez
- Club de lucha Vecinos Unidos de Firgas
- Club de lucha Castillo

### **3.12.6 ESCUELAS Y CLUBES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**

- C.L. Guanarteme
- C.L. Tinamar
- C.L. Ramón Jiménez
- C.L. Santa Rita
- C.L. Adargoma
- C.L. San Bartolomé
- C.L. Unión Doctoral
- C.L. Castro Morales
- C.L. Vecinos Unidos
- C.L. Unión Gáldar
- C.L. Los Guanches
- C.L. Maninidra
- C.L. Almogarén
- C.L. Pollo de Buen Lugar
- C.L. Unión Sardina
- C.L. Roque Nublo
- C.L. Castillo
- C.L. Unión Agüimes

**3.13. ESTADÍSTICAS DE LAS LICENCIAS FEDERATIVAS DE LA TEMPORADA 2023-2024.- FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA**

CLUB	SENIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVÍN/ BENJAMÍN	DIRECTIVO/ A	MANDADOR/A
<b>Adargoma</b>	1	3	11	2	0	5	2
<b>Almogarén</b>	20	5	6	5	5	6	4
<b>Castillo</b>	15	9	7	2	0	5	1
<b>Castro Morales</b>	15	12	12	7	0	6	7
<b>Guanarteme</b>	26	11	12	4	1	10	5
<b>Los Guanches</b>	21	9	5	4	1	10	5
<b>Maninidra</b>	21	1	6	6	1	6	8
<b>Ramón Jiménez</b>	18	7	6	5	1	5	5
<b>Roque Nublo</b>	20	7	5	4	0	7	5
<b>Pollo de Buen Lugar</b>	4	10	5	2	2	5	1
<b>San Bartolomé</b>	0	10	3	3	5	5	1
<b>Santa Rita</b>	18	15	9	2	0	6	6
<b>Tinamar</b>	15	6	5	2	0	7	2
<b>Unión Agüimes</b>	18	8	7	0	1	7	5
<b>Unión Doctoral</b>	15	4	9	2	0	6	3
<b>Unión Gáldar</b>	16	12	10	2	0	7	3
<b>Unión Sardina</b>	25	7	2	10	0	6	4
<b>Vecinos Unidos</b>	15	12	6	3	0	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>148</b>	<b>126</b>	<b>65</b>	<b>17</b>	<b>114</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL LICENCIAS MASCULINAS: 823</b>							

CLUB	SENIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVÍN/ BENJAMÍN	DIRECTIVO/ A	MANDADOR/A
<b>Adargoma</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Almogarén</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Castillo</b>	4	0	1	0	1	0	0
<b>Castro Morales</b>	8	4	5	3	1	0	0
<b>Guanarteme</b>	5	0	5	3	0	0	0
<b>Los Guanches</b>	6	3	3	1	0	0	0
<b>Maninidra</b>	6	4	2	5	2	0	0
<b>Ramón Jiménez</b>	0	6	3	1	0	0	0
<b>Roque Nublo</b>	11	5	2	3	0	0	0
<b>Pollo de Buen Lugar</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>San Bartolomé</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Santa Rita</b>	8	7	4	0	0	0	0
<b>Tinamar</b>	1	0	0	0	0	0	0
<b>Unión Agüimes</b>	0	1	2	2	0	0	0
<b>Unión Doctoral</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Unión Gáldar</b>	4	2	2	0	0	0	0
<b>Unión Sardina</b>	0	4	4	0	0	0	0
<b>Vecinos Unidos</b>	0	3	0	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**TOTAL LICENCIAS FEMENINAS: 148**

**TOTAL DE LICENCIAS FLC.- TEMPORADA 2023/2024: 971 LICENCIAS**

**TOTAL DE LICENCIAS TEMPORADA 2023/2024:  
1.477 LICENCIAS**

**REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**TEMPORADA 2023-2024**

**FINAL XLIV LIGA CABILDO DE GC.- SEGUNDA CATEGORÍA**





## **FINAL XLIV LIGA CABILDO DE GC.- TERCERA CATEGORÍA**





## FINAL XLIV LIGA CABILDO DE GC.- CATEGORÍAS DE BASE





**FINAL XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- SEGUNDA CATEGORÍA**



**FINAL XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- TERCERA CATEGORÍA**



**FINAL XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- CATEGORÍAS DE BASE**





**FINAL XXXII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA.- SEGUNDA CATEGORÍA**



**FINAL XXXII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA.- TERCERA CATEGORÍAS**



#### IV LIGA ABT CANARIAS FEMENINA





## **CAMPEONATOS POR PESOS 2023-2024.- CATEGORÍAS DE BASE**



## **SELECCIONES 2023-2024.- CATEGORÍAS DE BASE**





## **CONCENTRACIONES PROMOCIÓN DEPORTIVA 2023-2024.- CATEGORÍAS DE BASE**







## **PRESENTACIONES DE CAMPEONATOS Y PROYECTOS.- TEMPORADA 2023-2024**











44304842B  
MIGUEL ANGEL  
RAMIREZ (R:  
B35883313)

Firmado digitalmente  
por 44304842B MIGUEL  
ANGEL RAMIREZ (R:  
B35883313)  
Fecha: 2025.02.04  
15:06:59 Z

78460731A  
ENRIQUE MIGUEL  
RODRIGUEZ (R:  
G35134527)

Firmado digitalmente por  
78460731A ENRIQUE  
MIGUEL RODRIGUEZ (R:  
G35134527)  
Fecha: 2025.01.22 19:37:08 Z



## ANEXO II

**Actuación 1: Mejora de la promoción deportiva de su modalidad en Gran Canaria mediante las siguientes actividades:**

- a) Organizar, a su propio cargo y exclusiva responsabilidad, las competiciones oficiales de promoción deportiva de su modalidad en las categorías juvenil e inferiores.

**LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA ORGANIZA TODAS LAS COMPETICIONES OFICIALES EN LAS CATEGORÍAS DE BASE (INFANTIL, CADETE Y JUVENIL), COMO PUEDE CERTIFICARSE EN LA MEMORIA DEPORTIVA.**

- b) Remitir, en el plazo máximo de diez días hábiles, las certificaciones sobre los datos de clubes, equipos y licencias emitidas para la participación en las competiciones oficiales de su modalidad en las categorías juvenil e inferiores, con la finalidad de preparar las subvenciones del IID a dichos clubes.

**DESDE LA PASADA TEMPORADA 2023/2024, LAS SUBVENCIONES DEL IID A LAS CATEGORÍAS DE BASE DE LOS CLUBES ADSCRITOS A ESTA FEDERACIÓN INSULAR SE CONCEDEN A TRAVÉS DEL CONVENIO “IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”, EL CUAL ESTABLECE SUS PROPIOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES SOBRE LOS DATOS DE LOS CLUBES.**

- c) Certificar, en el plazo máximo de diez días hábiles, los datos que el IID pudiera requerirles sobre clubes, equipos, deportistas, técnicos y árbitros afiliados a la federación, con la finalidad de preparar las subvenciones del IID.

**EL IID NO HA REQUERIDO NINGUNA INFORMACIÓN AL RESPECTO A ESTA FEDERACIÓN INSULAR**

- d) Acreditar la ejecución de dichas actividades mediante la entrega al IID de una Memoria final, en el plazo de dos meses desde la finalización de la actividad, con definición de lo realizado.

**TRADICIONALMENTE, ESTA FEDERACIÓN HA PRESENTADO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEL IID PARA LOS GASTOS DE GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN UNA MEMORIA DEPORTIVA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA. DEBIDO A QUE NOS ENCONTRAMOS EN PERÍODO ELECTORAL, PROCEDIÉNDOSE A RENOVAR LAS ASAMBLEAS INSULARES Y REGIONAL, NO SE HA PODIDO CELEBRARSE, COMO ES HABITUAL, LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ESTA FEDERACIÓN, POR LO QUE NO SE HA PODIDO VALIDAR POR ESTE ORGANISMO LA MEMORIA DEPORTIVA DE LA TEMPORADA. ANTE LO EXPUESTO, SE PRESENTA LA MEMORIA DEPORTIVA JUNTO CON LA AUDITORÍA DE LA FEDERACIÓN, SIN EL VISTO BUENO DE LA ASAMBLEA INSULAR.**

- e) Denominar la actual competición de las categorías federadas en edad juvenil e inferiores como “Juegos de Gran Canaria” y hacer constar la colaboración del IID, así como del Cabildo de Gran Canaria en la publicidad y papelería federativa, conforme al modelo oficial de escudo y denominación de ambos organismos.



**DESDE HACE 45 EDICIONES, LA PRIMERA COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA SE DENOMINA “LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA”, INCLUYENDO LAS CATEGORÍAS SÉNIOR Y DE BASE. LA CATEGORÍA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA TAMBIÉN SE DENOMINA “PROMOCIÓN DEPORTIVA CABILDO DE GRAN CANARIA”. DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA 2024-2025, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, LA COMPETICIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA A PASADO A DENOMINARSE “JUEGOS DE GRAN CANARIA CABILDO DE GRAN CANARIA”.**

- f) Organizar, una vez por temporada, un evento relacionado con las competiciones en el lugar señalado por el IID, así como invitar, a los actos de entrega de trofeos, a un representante del IID.

**DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN EL PUNTO ANTERIOR, DESDE HACE 45 EDICIONES, LA “LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA” CELEBRA FINALES EN TODAS LAS CATEGORÍAS PARTICIPANTES EN LA LIGA, POR LO QUE ESTA FEDERACIÓN CELEBRA MÁS DE UN EVENTO EN EL QUE SE INVITA A LOS MÁXIMOS RESPONSABLES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA A LA ENTREGA DE PREMIOS Y DISTINCIÓNES.**

- g) Facilitar el IID los calendarios de competición de la temporada, las hojas de jornada y de resultados semanales y cuanta información le sea requerida.

**EL IID NO HA REQUERIDO NINGUNA INFORMACIÓN AL RESPECTO A ESTA FEDERACIÓN INSULAR. PESE A ELLA, EN LA JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO “IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA” SE PRESENTAN TODOS LOS CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA.**

**Actuación 2:** Mejora de la gestión para la sostenibilidad económica federativa. Esta actuación supondrá las siguientes actividades:

- a) Sometimiento a las actuaciones inspectoras y de control que desarrolle el IID en el cumplimiento del Plan Anual de Actuación previsto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Subvenciones o en cualquier otra actuación inspectora que se determine. Plazo: en cualquier momento.

**ESTA FEDERACIÓN INSULAR SE PONE A DISPOSICIÓN DEL IID PARA CUALQUIER ACTUACIÓN INSPECTORA O DE CONTROL QUE SE ESTABLEZCA.**

- b) Cumplimiento de un sistema de gestión que impida que una única persona intervenga en todas las fases de una transacción económica en la entidad beneficiaria.

**CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA, EL LIBRAMIENTO DE LOS GASTOS FEDERATIVOS CORRESPONDE AL TESORERO DE LA FEDERACIÓN, CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE O QUIEN ESTATUTARIAMENTE LO SUSTITUYA. DE ACUERDO CON LO EXPUESTO, ESTA FEDERACIÓN INSULAR POSEE DOS CUENTAS BANCARIAS, LAS CUALES NECESITAN LAS FIRMAS MANCOMUNADAS DEL TESORERO (OBLIGATORIAMENTE) Y DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE.**



**Actuación 3:** Mejora del Buen Gobierno federativo. Esta actuación supondrá las siguientes actividades:

- a) Acreditar, conforme el artículo 69 de la LD, la adopción de un código de Buen Gobierno en el momento en el que el mismo sea preceptivo. La adopción de este Código será comunicada para el estudio por el IID de medidas de promoción del Buen Gobierno en el ámbito deportivo.

***ESTA FEDERACIÓN INSULAR NO DISPONE DE UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, SIENDO ACREDITADO UNA VEZ SE APRUEBE POR EL ORGANISMO COMPETENTE.***

- b) Someter su página de transparencia web a la evaluación del Comisionado de Transparencia de Canarias y comunicar la evaluación obtenida para el estudio por el IID de medidas de mejora de la transparencia en el ámbito deportivo.

***LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA LLEVA SOMETIENDO, DURANTE TRES TEMPORADAS, SU PÁGINA WEB A LA EVALUACIÓN DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA. DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA, LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA FEDERACIÓN, HA ACORDADO LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA ASESOR, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PARA INCREMENTAR LA VALORACIÓN POR PARTE DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA.***

- c) Implementar un protocolo contra el acoso sexual. Este protocolo podrá ser elaborado por el IID y ponerse a disposición de la federación para su implantación o, alternativamente, elaborarse por la propia federación.

***ESTA FEDERACIÓN INSULAR NO DISPONE DE UN PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL, SIENDO IMPLEMENTADO UNA VEZ SE ELABORE POR EL IID Y SEA RATIFICADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTA FEDERACIÓN INSULAR.***

- d) Suscribir un compromiso de aplicación preferente de fórmulas extrajudiciales de resolución de conflictos privados (mediación, conciliación y arbitraje). Este protocolo podrá ser elaborado por el IID y ponerse a disposición de la federación para su implantación o, alternativamente, elaborarse por la propia federación.

***LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, SUSCRIBIRÁ EL COMPROMISO DE APLICACIÓN PREFERENTE DE FÓRMULAS EXTRAJUDICIALES EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PRIVADOS, UNA VEZ QUE SEA ELABORADO POR EL IID Y RATIFICADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTA FEDERACIÓN INSULAR.***

- e) Implementar una estrategia destinada a la representación equilibrada de hombres y mujeres en el órgano colegiado de representación (Junta de Gobierno) de la federación, conforme al artículo 14.1 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres. Esta estrategia será comunicada para el estudio por el IID de medidas de promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y decisión en el ámbito deportivo.



**DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA 2024-25, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS FEDERATIVOS, SE HA PROCEDIDO A LA RENOVACIÓN DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LAS FEDERACIONES INSULARES Y FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS. LA PLANCHA VENCEDORA, EN LAS ELECCIONES DE LA ISLA DE GRAN CANARIA, ESTÁ CONFORMADA POR QUINCE MIEMBROS, DIEZ TITULARES Y CINCO SUPLENTES, DE LOS CUALES, CUATRO SON MUJERES.**

**Actuación 4:** Compromiso de asistencia de, al menos, una persona vinculada al club, a las actividades formativas que programe el IID sobre mejora de la gestión de clubes y federaciones.

**LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, SE COMPROMETE A ASISTIR A CUALQUIER ACTIVIDAD FORMATIVA QUE PROGRAME EL IID, PARA LA MEJORA DE GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE SEA COMPATIBLE CON LAS ACTIVIDADES LABORALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN O CON EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA FEDERACIÓN INSULAR.**

RODRIGUEZ  
HERNANDEZ  
ENRIQUE  
MIGUEL -  
78460731A

Firmado digitalmente  
por RODRIGUEZ  
HERNANDEZ ENRIQUE  
MIGUEL - 78460731A  
Fecha: 2025.01.30  
13:43:37 Z

44304842B  
MIGUEL  
ANGEL  
RAMIREZ (R:  
B35883313)

Firmado  
digitalmente por  
44304842B MIGUEL  
ANGEL RAMIREZ (R:  
B35883313)  
Fecha: 2025.02.04  
15:02:43 Z

# RECIBO

## REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2024-E-RE-2633	08/07/2024 17:59

## RESUMEN

Instancia General (SIA 2846224)

TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Representante	78460731A	ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ
Interesado	G35134527	FEDERACION INSULAR LUCHA CANARIA

## COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD

FECHA Y HORA DE AUTENTICACIÓN: 08/07/2024 17:36

APELLIDOS, NOMBRE: RODRIGUEZ HERNANDEZ, ENRIQUE MIGUEL

Nº DE IDENTIFICACIÓN: 78460731A

PROVEEDOR DE IDENTIDAD: Cl@ve - Gobierno de España

SISTEMA DE IDENTIDAD: Certificado cualificado de firma

NIVEL DE SEGURIDAD: Medio

IP: 90.161.236.105

ID SESIÓN: 00000zzdad4jsl3erlux89m39v3veflhvshpzhmuovfg4gdvuw

## DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: ACTAS CATEGORÍAS DE BASE 2023-24.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Copia auténtica

CSV:

HUELLA DIGITAL: bfdfaad8b45e5c1f408a367fe7d65eb299c01041

NOMBRE DEL FICHERO: ACTAS CATEGORÍAS SENIOR 2023-24.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Copia auténtica

CSV:

HUELLA DIGITAL: 7d3c926c08b1696dfe10c8b3a895f9ea2072d33f

NOMBRE DEL FICHERO: ACTAS IV LIGA ABT CANARIAS FEMENINA.- JUV Y SEN.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Copia auténtica

CSV:

HUELLA DIGITAL: eb39e692ce6ae0b7bfe5019c8c631112567ede76





**NOMBRE DEL FICHERO:** ACTAS PROMOCIÓN DEPORTIVA 2023-24.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 516361b91828f39df922823811fa3970385dfbd9

**NOMBRE DEL FICHERO:** CALENDARIOS DE COMPETICIÓN 2023-24.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 43c5b229adb499b89b7217e9627c491f851a827d

**NOMBRE DEL FICHERO:** SELECCIONES DE GC 2023-24.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** b822e8b68c6a675557d5ae1331ba4046bf32121d

**NOMBRE DEL FICHERO:** LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS.- CAMPEONATOS POR PESOS CAJASIETE.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** dd375addc3b58c2c2ddbab6a41283be6dfbf2b31

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN ADARGOMA.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 497a70f34c976647ed5c485d036bd0551d9ddbdc

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN ALMOGARÉN.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** b444b2e2532d4477b830bc544b5b026020aa42ec

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN CASTILLO.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** de3f7f5eef3e28af408131cc10249ffd244259e

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN CASTRO MORALES.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**





**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 425b26652e30fdc9bd89c6b930ef6973942a693a

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN FLCGC 2023-2024.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 48b42777836e85219ce92525c734ee22103f0f3a

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN GUANARTEME.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 2b8b2bf7501904956264ba0d41fec232a2be6b4d

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN LOS GUANCHES.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 4ce1b782926a6b4d08f64d8e25c528e9cc0ae2f8

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN MANINIDRA.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 9fd94c28da75715b7ca0df6187cd2e2967864d05

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN POLLO DE BUEN LUGAR.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 0a465c70de6f36237ef249c63e958b4da1146861

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN RAMÓN JIMÉNEZ.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** a5ea21f38fa07842d27620b7beae18f23b44826c

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN ROQUE NUBLO.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 0f11acfec34f6840d900a5159748ba467a49d877

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN SABATI.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**





**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 0c3349f9d7c2b91643dedfaeb400feaa36e2ec4a

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN SANTA RITA.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** e3a8166712e2828fca871d63004fff6246bf9270

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN TINAMAR.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 621edde4ba59374d566018c772a409e635e35a64

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN UNIÓN AGÜIMES.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 8ec96e41067c3f0171d63a12f74764f1ac86f81f

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN UNIÓN DOCTORAL.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** be8145fbf2d342e4a8d46c06c782e011494d2ade

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN UNIÓN GÁLDAR.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 4aa45c00ce1fb4287819f114aba4b9143bbc9b4e

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN UNIÓN SARDINA.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 5a8099ff03a591229b35e801c9e93e00dc66eda5

**NOMBRE DEL FICHERO:** JUSTIFICACIÓN VECINOS UNIDOS.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:**

**VALIDEZ:** Copia auténtica

**CSV:**

**HUELLA DIGITAL:** 6807e00c6e30f1b683a0aba092cfa39d962bb965

**NOMBRE DEL FICHERO:** Instancia firmada-2024-E-RE-2633.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:** Solicitud





**VALIDEZ:** Original

**CSV:** 7ACRC3CG9M7J7KGA3XMKR52D4

**HUELLA DIGITAL:** 8864c969063a1e939af6113de3abdd443992b1d9

**Aviso informativo:**

Este acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito, que podrá ser rechazado por alguna de las siguientes causas:

1. Que se trate de documentos dirigidos a otros órganos u organismos.
2. Que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
3. En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios, o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
4. Que se trate de documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





## FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria  
C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)  
Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702  
[www.flgcanaria.com](http://www.flgcanaria.com)

### FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

FECHA: 12 NOVIEMBRE 2024

Nº ENTRADA: 91/5	Nº SALIDA: -----
---------------------	---------------------

### ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO ELECTA DE LA FEDERACION DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de la normativa electoral de la Federación de Lucha Canaria, y una vez efectuada por la Junta Electoral Central la proclamación definitiva de la Junta de Gobierno electa de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, se procede al acto de toma de posesión de los candidatos electos de la misma, ante la Junta Electoral de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Electoral de la Federación de Lucha Canaria, toman posesión y juran o prometen acatar los Estatutos y Reglamentos de la Federación de Lucha Canaria:

**Presidente**, D. Enrique Miguel Rodríguez Hernández, con DNI 78.460.731-A

**Vicepresidente**, D. Francisco Javier Peña León, con DNI 43.277.639-B

**Tesorero**, D. Esteban Alvarado Ramírez, con DNI 42.726.064-E

**Vocal 1**, Dña. Yolanda Mª del Rosario Tavero Ramírez, con DNI 43.244.914-S

**Vocal 2**, D. Iván Ramón Sosa Déniz, con DNI 78.487.593-R

**Vocal 3**, D. Isaac Juan Guillén Rodríguez, con DNI 43.250.624-K

**Vocal 4**, D. Eulogio Ramírez López, con DNI 42.720.369-P

**Vocal 5**, Dña. Carmen B. Socorro Naranjo, con DNI 42.744.394-K

**Vocal 6**, D. Jose Prudencio Cabrera Pérez, con DNI 42.711.647-A

**Vocal 7**, D. Félix Alemán Montesdeoca, con DNI 43.243.421-V

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 2024, firmando en prueba de conformidad.

Enrique Miguel  
Rodríguez Hernández

Isaac Juan  
Guillén Rodríguez

Francisco Javier  
Peña León

Eulogio  
Ramírez López

Esteban  
Alvarado Ramírez

Carmen Brígida  
Socorro Naranjo

Yolanda Mª del  
Rosario Tavero  
Ramírez

Jose Prudencio  
Cabrera Pérez

Iván Ramón  
Sosa Déniz

Félix  
Alemán Montesdeoca

**Por la Junta Electoral de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria**

Vº Bº Presidente de la Junta Electoral

Sergio Blas  
Urbín García

El Secretario de la Junta Electoral

Alejandro  
Santana Santana



# FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

[www.flcgrancanaria.com](http://www.flcgrancanaria.com)

<b>FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527</b>	
<b>FECHA: 3 FEBRERO 2025</b>	
<b>Nº ENTRADA:</b> -----	<b>Nº SALIDA:</b> <b>56/3</b>

**Juan Antonio Coruña Marañón**, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

**CERTIFICA.-** Que en cumplimiento de las bases de la subvención nominativa concedida por el IID para la temporada 2023-2024, por importe de 120.000€, esta federación, a través de su presidente, **D. Enrique M. Rodríguez Hernández**, se compromete a los siguientes puntos contenidos en el **ANEXO II** de las citadas bases:

- A someterse a las actuaciones inspectoras y de control que desarrolle el IID en el cumplimiento del Plan Anual de Actuación previsto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Subvenciones
- A adoptar un Código de Buen Gobierno en el momento en el que sea aprobado por el organismo competente
- A implementar un protocolo de Acoso Sexual cuando sea elaborado por el IID y ratificado por la Asamblea General de esta Federación
- A suscribir un compromiso de aplicación preferente de fórmulas extrajudiciales en la resolución de conflictos privados, una vez sea elaborado por el IID y ratificado por la Asamblea General de esta federación
- A asistir a cualquier actividad formativa que programe el IID para la mejora de la gestión de la federación, siempre que sea compatible con las actividades laborales del personal administrativo de la federación o con el nivel de cualificación de los miembros de la Junta de Gobierno de la federación

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 2025.

Visto  
Enrique M. Rodríguez Hernández  
Presidente FLC – GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC – GRAN CANARIA

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

**CERTIFICA**

Que en la cuenta número 2100-2250-33-1300568541, es titularidad de Fed.insular De Lucha Canaria, con CIF G35134527:

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES29-2100-2250-3313-0056-8541

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Las Palmas De Gran Canaria a 03/02/2025.

CAIXABANK, S.A.  
02250



Firmado digitalmente por  
CAIXABANK, S.A.  
Fecha: 03-02-2025 19:42:01 UTC

Organizado por



en colaboración con



**CONCENTRACIONES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**  
**“JUEGOS DE GRAN CANARIA CABILDO DE GRAN CANARIA”**  
**FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA**

**Temporada 2024-2025**

<b>25 DE ENERO DE 2025</b>	Terrero “Municipal de Vecindario” SANTA LUCÍA	<u>1<sup>a</sup> concentración</u>
<b>15 DE FEBRERO DE 2025</b>	Terrero “Jose M. Hernández” VALSEQUILLO	<u>2<sup>a</sup> concentración</u>
<b>15 DE MARZO DE 2025</b>	Terrero “Playa de Melenara” TELDE	<u>3<sup>a</sup> concentración</u>
<b>12 DE ABRIL DE 2025</b>	Terrero “Playa de Las Canteras” LAS PALMAS DE GC	<u>4<sup>a</sup> concentración</u>
<b>17 DE MAYO DE 2025</b>	Terrero “Municipal de Gáldar” GÁLDAR	<u>5<sup>a</sup> concentración</u>
<b>14 DE JUNIO DE 2025</b>	Terrero “Centro de Arena El Burrero” INGENIO	<u>6<sup>a</sup> concentración</u> <u>FINAL</u>



**ELECCIONES ASAMBLEAS INSULARES Y ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA**

**CALENDARIO ELECTORAL**

*(aprobado por la junta electoral central en sesión de fecha 14/12/2024)*

10/01/2025	Inicio del plazo de exposición pública del censo electoral (art. 29.1 RE)
24/01/2025	Fin del plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones (art.29.2 RE)
27/01/2025	Fin del plazo para la resolución de reclamaciones por la junta electoral insular y publicación de las reclamaciones resueltas (art.29.3 RE). Apertura del plazo de recurso de revisión electoral (art. 92.1 RE)
07/02/2025	Vence el plazo para interponer recurso de apelación frente a las reclamaciones expresa y frente a las desestimadas por silencio (art. 93.3.4 y 94.1 RE)
12/02/2025	La junta electoral insular elabora la lista definitiva de censo y eleva para su aprobación a la junta electoral central (art. 30.1 RE)
15/02/2025	Aprobación del censo electoral definitivo por la junta electoral central (art. 30.2 RE)
17/02/2025	Publicación del censo electoral definitivo en todas las federaciones (art. 30.2 RE)
20/02/2025	Fin del plazo para interponer recurso de revisión del censo electoral ante la junta electoral central (art.92 RE)
24/02/2025	Resolución de recurso de revisión electoral por la junta electoral central (art. 92.3 RE)

**Asambleístas federaciones insulares**

- Del 28 de febrero al 05 de marzo: presentación de candidaturas.
- 06 de marzo: proclamación de candidatura por los clubes.
- Del 07 del 09 de marzo: apertura del plazo de reclamación contra la proclamación de candidaturas.
- 10 de marzo: resolución contra las reclamaciones presentadas.
- Del 14 al 19 de marzo: votaciones en los clubes para la elección de directivos/as y luchadores/as. Votaciones para representantes de árbitros/as y entrenadores/as de 19.00 a 21.00 horas en los locales federativos.
- 21 de marzo: proclamación provisional de candidatos electos y apertura del plazo para presentar reclamaciones.
- 24 de marzo: cierre del plazo para presentación de reclamaciones a las candidaturas electas, hasta las 20.00 horas. Resolución a las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de candidaturas electas.
- 31 de marzo: fin del plazo para la toma de posición de los candidatos/as electos/as.



**Asambleístas a la Federación de Lucha Canaria**

- 01 de abril: apertura del plazo para la presentación de candidaturas a la asamblea general.
- 08 de abril: cierre del plazo para la presentación de candidaturas, hasta las 20.00 horas del día de la fecha. Proclamación provisional de candidaturas y apertura de reclamaciones.
- 10 de abril: cierre del plazo para presentar reclamaciones, hasta las 20.00 horas. Resoluciones de las presentadas y proclamación definitiva de las candidaturas.
- Del 12 al 18 de abril: convocatoria de las asambleas insulares extraordinarias y votaciones para elegir a los representantes a la asamblea general, de acuerdo con el artículo 49 del reglamento electoral. Proclamación provisional de candidatos/as electos/as a la asamblea general y apertura del plazo para presentar reclamaciones.
- 21 de abril: fin del plazo para presentar reclamaciones, hasta las 20.00 horas.
- 26 de abril: resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de los candidatos/as electos/as.
- 30 de abril: fin del plazo para la toma de posesión de los asambleístas.

Los clubes están obligados, ante las juntas electorales insulares, a poner en conocimiento el día y la hora de las votaciones para elegir a sus representantes en las asambleas insulares.

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA

Junta Electoral Central

El Sauzal, 14 de diciembre de 2024.